INFORME MENSUAL JUNIO 2026

CONTRATO DE OBRA N° 154-SG-2025

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL - LOTE 8.

PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

1 PORTADA

PROYECTO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL - LOTE 8
DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE OBRA N°6
PERÍODO INFORME:	01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

Tabla 1. portada

REVISIONES AL DOCUMENTO

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Ricardo Hernández Guzmán Residente de obra		JUNIO 2026.
Revisión	Ing. Marco A. Castillo O. Director de obra		JUNIO 2026.

Tabla 2. revisiones a la documentación

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

TABLA DE CONTENIDO

1 PORTADA 2
2 INTRODUCCION. 5
3 OBJETIVOS. 6
3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO 6
4 LOCALIZACION. 7
5 INFORMACIÓN CONTRACTUAL. 8
5.1 POLIZAS 9
6 SEGUIMIENTO FINANCIERO. 10
7 AVANCE DE OBRA 12
8 ASPECTOS TÉCNICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA 15
9 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PRESENTE INFORME 16
10 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 18
11 CORRESPONDENCIA 20
11.1 CORRESPONDENCIA 20
12 CONCLUSIONES 28

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. portada 2
Tabla 2. revisiones a la documentación 2
Tabla 3. aspectos legales del contrato de obra 8
Tabla 4 Pólizas de responsabilidad anexo 7 9
Tabla 5 Póliza de cumplimiento 10
Tabla 6. correspondencia mensual 27

INDICE DE ILUSTRACION

Ilustración 1. localización 7

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

2 INTRODUCCION.

El espacio identificado para el desarrollo del presente proyecto corresponde a un área actualmente habilitada como oficinas administrativas en la Torre D del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Sede Bogotá. Esta zona, si bien cuenta con una infraestructura básica en funcionamiento, no se encuentra acondicionada para el desarrollo de actividades clínicas y psiquiátricas forenses, lo cual requiere una intervención integral tanto en aspectos espaciales como técnicos y funcionales.

El área cuenta con divisiones y mobiliario de oficina estándar (escritorios, sillas y archivadores), organizados para labores administrativas. No existen consultorios clínicos debidamente sectorizados, ni espacios con las condiciones de privacidad, insonorización y bioseguridad requeridas para la atención médica y psiquiátrica. Adicionalmente las redes eléctricas existentes fueron diseñadas para uso de oficina, por lo que no cumplen con la capacidad ni la distribución requerida para la operación de equipos médicos, iluminación técnica y sistemas de respaldo. Asimismo, no se cuenta con redes hidráulicas ni sanitarias en la zona, lo cual impide la instalación de lavamanos clínicos, puntos de agua ni servicios sanitarios complementarios dentro de los consultorios. Las redes de voz y datos están dispuestas para un número limitado de terminales, sin el diseño técnico para atención en salud o gestión de historias clínicas electrónicas.

Los acabados actuales del espacio no cumplen con los estándares técnicos ni normativos para áreas de salud. el piso no cuenta con mediacaña, los muros y cielorrasos no presentan características que faciliten la limpieza y desinfección frecuente. Además, no existe un sistema de ventilación ni climatización adecuado para ambientes clínicos, lo que puede afectar la comodidad y el cumplimiento de normas sanitarias.

En conclusión, el área en su estado actual no cumple con las condiciones mínimas requeridas para la operación de servicios clínicos y psiquiátricos forenses. Por ello, es necesario realizar una transformación funcional que contemple: redistribución espacial, adecuación de redes técnicas, renovación de acabados y dotación de mobiliario clínico, garantizando así el cumplimiento de las normas vigentes y el adecuado desarrollo de las funciones institucionales.

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

3 OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objetivo principal la adecuación y puesta en funcionamiento de los consultorios correspondientes a las áreas de clínica y psiquiatría forense en la Torre D del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la ciudad de Bogotá. Este proyecto contempla la instalación integral de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de voz y datos, así como la instalación del mobiliario y adecuaciones de la infraestructura física necesaria, conforme a la normatividad vigente para la atención en salud y evaluación pericial.

La necesidad del proyecto surge como respuesta inmediata a la situación de vulnerabilidad estructural que presenta la Torre A, edificación que actualmente alberga los servicios mencionados. Esta torre, por su antigüedad, presenta deficiencias tanto en su capacidad estructural como en el cumplimiento de las normas de sismo-resistencia, accesibilidad y bioseguridad, representando un riesgo para el personal técnico, médico, administrativo y para los usuarios del servicio.

La Torre D, por su parte, ofrece una infraestructura con condiciones más favorables para la adecuación de espacios funcionales, seguros y accesibles. Dentro del alcance del proyecto se incluye:

- Adecuación de redes hidráulicas y sanitarias para los consultorios
- Instalación de iluminación led y redes eléctricas necesarias para cada uno de los consultorios
- Mejoramiento de acabados del edificio para la conformación de los consultorios
- Conformación de consultorios

En este sentido, el proyecto no solo responde a una necesidad de reubicación urgente por razones de seguridad estructural, sino que constituye una oportunidad estratégica para modernizar los servicios clínicos y psiquiátricos del Instituto.

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

4 LOCALIZACION.

Las actividades se desarrollarán en las cede principal de medicina legal en la ciudad de Bogotá, más exactamente en la torre D, ubicada en la carrera 13 con calle 6A con 9; teniendo como referencia el parque Tercer Milenio.



Ilustración 1. localización

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

5 INFORMACIÓN CONTRACTUAL.

El contrato de obra se firmó el día 24 de octubre del 2025 después de cumplir con los requerimientos de la entidad contratante.

ASPECTOS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO:	154-SG-2025
OBJETO:	ADECUACIÓN CONSULTORIOS EN EDIFICIO TORRE D DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – BOGOTA.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
VALOR:	MIL DOCIENTOS CINCO MILLONESQUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS ONCE PESOS ($1.205.592.311)
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINICIO:	18 DE MARZO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE MAYO DEL 2026.
PRÓRROGA No. 1	49 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	20 DE JUNIO DEL 2026.
PRÓRROGA No. 2	30 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	20 DE JULIO DEL 2026.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA GED SAS
NIT	900.337.315-7
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON DIAZ PEDRAZA
CORREO	contrato154forences@gmail.com
TELEFONO	3209438792
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORÍA IDEAL
REPRESENTANTE LEGAL	MARTA EUGENIA GARCÍA
CORREO	lote8.interventoriaIdeal@gmail.com
TELEFONO	3116154743

Tabla 3. aspectos legales del contrato de obra

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

A la fecha de entrega de este informe toda la documentación legal del contrato se encuentra vigente y dentro de los plazos contractuales.

5.1 POLIZAS

Las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil requeridas dentro del contrato No 154-SG-2025, se encuentran al día con su respectiva vigencia. En el siguiente cuadro se relacionan las pólizas actualizadas en el periodo del presente informe.

POLIZAS VIGENTES CONSTRUCTORA GED SAS (RESPONSABILIDAD CIVIL)				
Anexo 6 – Anexo de prórroga No. 1				
DESCRIPCION	**NUMERO DE POLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
		DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	33-40-101088094	24/10/2025	20/06/2026	$ 350.181.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	33-40-101088094	24/10/2025	20/06/2026	$ 350.181.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	33-40-101088094	24/10/2025	20/06/2026	$ 350.181.000
Anexo 7 – Anexo de prórroga No. 2				
DESCRIPCION	**NUMERO DE POLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
		DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	33-40-101088094	24/10/2025	20/07/2026	$ 350.181.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	33-40-101088094	24/10/2025	20/07/2026	$ 350.181.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	33-40-101088094	24/10/2025	20/07/2026	$ 350.181.000

Tabla 4 Póliza de responsabilidad

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

POLIZAS VIGENTES CONSTRUCTORA GED SAS (CUMPLIMIENTO)				
Anexo 10 – Anexo de prórroga No. 1				
DESCRIPCION	**NUMERO DE POLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
		DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	33-44-101269213	24/10/2025	20/02/2027	$ 120.559.231,10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	33-44-101269213	24/10/2025	20/02/2027	$ 361.677.693,30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	33-44-101269213	24/10/2025	20/06/2029	$ 60.279.615,55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	33-44-101269213	30/03/2026	30/03/2031	$ 241.118.462,20
Anexo 11 – Anexo de prórroga No. 2				
DESCRIPCION	**NUMERO DE POLIZA**	**VIGENCIA**		**VALOR**
		DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	33-44-101269213	24/10/2025	20/03/2027	$ 120.559.231,10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	33-44-101269213	24/10/2025	20/03/2027	$ 361.677.693,30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	33-44-101269213	24/10/2025	20/07/2029	$ 60.279.615,55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	33-44-101269213	30/03/2026	30/03/2031	$ 241.118.462,20

Tabla 5 Póliza de cumplimiento

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

6 SEGUIMIENTO FINANCIERO.

El proyecto cuenta con acta de inicio suscrita el 30 de diciembre de 2025, de igual manera se informa que a la fecha ya se realizó el desembolso del anticipo por un valor de $284.785.585 de pesos M/CTE.

La relación del manejo del anticipo elaborado y aprobado por la interventoría se presentó en el informe del mes de mayo asimismo sus respectivos anexos: “Manejo del anticipo”. y los soportes de operación. De igual manera es procedente informar que las operaciones No. 1,2 y 4, fueron anuladas por la fiducia.
Durante el presente periodo se solicitó el código de portafolio solicitado por la fiducia para realizar cierre financiero, el cual a la fecha no ha sido enviado.

Se presenta a corte del mes de junio el acta parcial No. 3 por un valor total de $ 74.521.974 de pesos M/CTE, equivalente al 25.17% de ejecución de contrato, de la cual se amortiza un valor de $17.472.913.11equivalente al 30% de la misma acta, no obstante, se indica que a la fecha se encuentran pendientes de pago el acta No. 1 y No. 2.

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

7 AVANCE DE OBRA

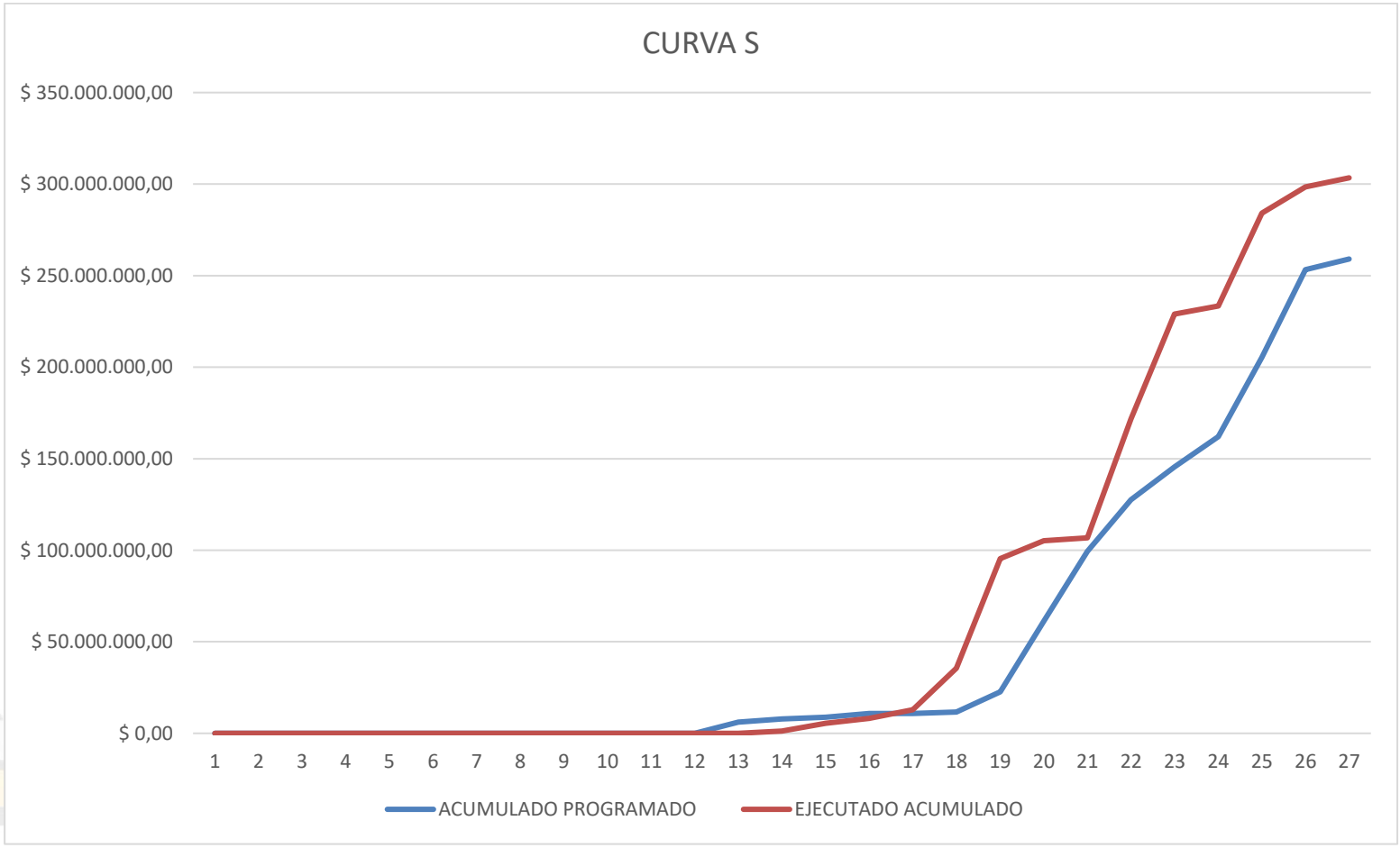
PROGRAMACION						EJECUCION			
SEMANA No.	FECHA	EJECUCION PROGRAMADA	%	ACUMULADO PROGRAMADO	% ACUMULADO	EJECUTADO	%	EJECUTADO ACUMULADO	%
INICIO	30/12/2025		0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
1	4/01/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
2	10/01/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
3	18/01/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
4	25/01/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
5	1/02/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
6	8/02/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
7	15/02/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
8	22/02/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
9	1/03/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
10	8/03/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
11	15/03/2026	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
12	22/03/2026	$ 6.114.294,04	0,51%	$ 6.114.294,0	2,41%	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,00%
13	29/03/2026	$ 1.775.369,29	0,15%	$ 7.889.663,3	3,12%	**$ 1.238.250,00**	0,10%	$ 1.238.250,00	0,10%
14	5/04/2026	$ 921.808,33	0,08%	$ 8.811.471,7	3,48%	**$ 4.286.250,00**	0,36%	$ 5.524.500,00	0,46%
15	12/04/2026	$ 2.027.978,33	0,17%	$ 10.839.450,0	4,28%	**$ 2.660.904,00**	0,22%	$ 8.185.404,00	0,68%
16	19/04/2026	$ 0,00	0,00%	$ 10.839.450,0	4,28%	**$ 4.648.200,00**	0,39%	$ 12.833.604,00	1,06%
17	26/04/2026	$ 821.794,91	0,07%	$ 11.661.244,9	4,60%	**$ 22.755.860,00**	1,89%	$ 35.589.464,00	2,95%
18	**3/05/2026**	**$ 10.932.626,46**	**0,91%**	**$ 22.593.871,36**	**1,87%**	**$ 59.783.675,20**	**4,96%**	**$ 95.373.139,20**	**7,91%**
19	10/05/2026	$ 38.704.264,94	3,21%	$ 61.298.136,3	5,08%	**$ 9.858.000,00**	0,82%	$ 105.231.139,20	8,73%
20	17/05/2026	$ 38.094.531,90	3,16%	$ 99.392.668,2	8,24%	**$ 1.498.600,00**	0,12%	$ 106.729.739,20	8,85%



21	24/05/2026	$ 28.183.471,89	2,34%	$ 127.576.140,1	10,58%	**$ 64.952.750,84**	5,39%	$ 171.682.490,04	14,24%
22	**31/05/2026**	**$ 17.987.444,37**	**1,49%**	**$ 145.563.584,46**	**12,07%**	**$ 57.304.914,96**	**4,75%**	**$ 228.987.405,00**	**18,99%**
23	7/06/2026	$ 16.472.069,79	1,37%	$ 162.035.654,3	13,44%	**$ 4.430.395,00**	0,37%	$ 233.417.800,00	19,36%
24	14/06/2026	$ 43.407.323,35	3,60%	$ 205.442.977,6	17,04%	**$ 50.728.880,00**	4,21%	$ 284.146.680,00	23,57%
25	21/06/2026	$ 47.830.571,49	3,97%	$ 253.273.549,0	21,01%	$ 14.346.682,00	1,19%	$ 298.493.362,00	24,76%
26	**28/06/2026**	**$ 5.793.649,29**	**0,48%**	**$ 259.067.198,0**	**21,49%**	**$ 4.922.037,00**	**0,41%**	**$ 303.415.399,00**	**25,17%**
27	5/07/2026	$ 167.644.064,00	13,91%	$ 426.711.262,0	35,39%				
28	12/07/2026	$ 26.230.834,00	2,18%	$ 452.942.096,0	37,57%				
29	20/07/2026	$ 752.650.214,60	62,43%	$ 1.205.592.311,0	100,00%				
		$ 1.205.592.311,00							

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

De acuerdo con los gráficos presentados, a la fecha de corte correspondiente al **Acta Parcial No. 3**, el proyecto registra un avance físico ejecutado del **25,17 %**, frente a un avance programado del **21,49 %**, reflejando un adelanto de **3,68 %** respecto de la programación vigente.

Es importante precisar que este comportamiento obedece a la actualización integral de la programación de obra realizada con ocasión de los ajustes técnicos efectuados durante la ejecución del contrato. En efecto, posterior a la prórroga inicial de cuarenta y nueve (49) días, fue necesario replantear la planificación de las actividades como consecuencia de las modificaciones y definiciones realizadas sobre los diseños arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios, así como de los requerimientos formulados por la entidad durante los diferentes comités de obra y visitas técnicas.

De igual manera, con ocasión de la **Prórroga No. 2**, inicialmente solicitada por treinta (30) días y posteriormente aprobada por el mismo término, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el **20 de julio de 2026**, se efectuó una revisión detallada de la programación, identificando que algunas actividades aún no habían iniciado su ejecución y que otras habían sufrido modificaciones derivadas de las definiciones técnicas adoptadas durante el desarrollo del proyecto. No obstante, dichas actividades ya aparecían incorporadas dentro de la programación anterior, circunstancia que generaba una distorsión en la medición real del avance físico de la obra.

Como resultado de esta actualización, se ajustó la secuencia constructiva y la ubicación temporal de las actividades conforme a las condiciones reales de ejecución, permitiendo que la programación reflejara de manera objetiva el estado actual del proyecto. En consecuencia, el indicador pasó de evidenciar un aparente atraso a registrar un **avance del 3,68 %** frente a la programación vigente, resultado que corresponde al comportamiento real de la obra y a la adecuada sincronización entre la ejecución física y la programación contractual.

En consecuencia, el porcentaje de avance reportado obedece a la actualización técnica de la programación y no a una aceleración extraordinaria de la ejecución, sino a la incorporación de las condiciones reales del proyecto, las cuales fueron modificadas por ajustes técnicos, redefinición de actividades y cambios solicitados por la entidad durante el desarrollo del contrato.

Lo anterior se complementa con el trámite y aprobación de la **Prórroga No. 2**, la cual permitió ajustar el cronograma de ejecución a las condiciones reales del proyecto, garantizando la continuidad de las actividades y la culminación del objeto contractual dentro del nuevo plazo establecido.

8 ASPECTOS TÉCNICOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

Como antecedente del desarrollo contractual, es importante señalar que mediante Acta de Suspensión la ejecución del contrato fue suspendida el día **16 de febrero de 2026**, reiniciándose formalmente el **18 de marzo de 2026**, fecha a partir de la cual se retomaron las actividades constructivas y se inició nuevamente el proceso de revisión técnica de los diseños y alcances del proyecto.

Durante la etapa de ejecución fue necesario realizar una revisión integral de los componentes arquitectónicos, eléctricos e hidrosanitarios, evidenciándose la necesidad de actualizar los planos de redes eléctricas y redes hidrosanitarias, documentos que fueron elaborados por el contratista y posteriormente remitidos a la interventoría para su revisión y visto bueno, siendo posteriormente trasladados a la supervisión del contrato para su correspondiente aprobación y ejecución.

De igual manera, como resultado de las diferentes visitas técnicas, recorridos de obra y comités de seguimiento realizados conjuntamente entre la entidad, la supervisión, la interventoría y el contratista, surgieron múltiples solicitudes de ajuste y redefinición de componentes arquitectónicos y funcionales del proyecto, las cuales han requerido análisis técnico y económico para garantizar la correcta operación de la infraestructura una vez finalizada la intervención.

Producto de estas condiciones, el contrato ha requerido la aprobación de **dos (2) prórrogas**. La primera, por un término de **cuarenta y nueve (49) días**, y posteriormente una **Prórroga No. 2** por **treinta (30) días**, fijándose como nueva fecha de terminación contractual el día **20 de julio de 2026**.

No obstante, durante el desarrollo de esta última etapa de ejecución han continuado surgiendo requerimientos de modificación por parte de la entidad, especialmente en las áreas correspondientes al **primer y segundo piso**, incluyendo los espacios conexos a los baños existentes. Estas intervenciones fueron objeto de solicitud formal por parte del contratista, requiriéndose la remisión de los respectivos ajustes arquitectónicos y la definición del alcance definitivo de las actividades a ejecutar, información indispensable para consolidar el balance definitivo de mayores y menores cantidades de obra, la inclusión de ítems no previstos y la correspondiente evaluación económica del modificatorio contractual.

A la fecha de elaboración del presente informe, dichas definiciones aún se encuentran pendientes de ser remitidas oficialmente por la entidad, circunstancia que limita la consolidación definitiva del balance de obra y la determinación precisa del alcance de las intervenciones complementarias requeridas para la culminación del proyecto.

Así mismo, continúa en proceso de revisión y ajuste el trámite correspondiente al **modificatorio contractual de adición**, el cual incorpora las actividades adicionales identificadas durante la ejecución y las solicitudes efectuadas por la entidad. En este sentido, el contratista ha mantenido una participación permanente en las mesas técnicas y jornadas de revisión, aportando las alternativas técnicas y económicas necesarias para garantizar que la entrega del proyecto se realice bajo condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad y cumplimiento de los requerimientos institucionales.

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

Es importante resaltar que, pese a las modificaciones técnicas, ajustes de diseño y definiciones pendientes, **CONSTRUCTORA GED** ha mantenido la disponibilidad permanente del personal profesional, técnico y operativo, así como de los recursos materiales, equipos y herramientas requeridos para dar continuidad a la ejecución del contrato, procurando minimizar el impacto que dichas circunstancias generan sobre la programación general del proyecto.

Finalmente, desde el punto de vista financiero, se deja constancia de que **a la fecha de corte del presente informe no se ha efectuado el pago correspondiente a las Actas Parciales de Obra No. 1 y No. 2**, situación que ha generado una afectación sobre el flujo de caja del contrato y un desequilibrio financiero en la ejecución del proyecto. Lo anterior adquiere especial relevancia si se tiene en cuenta que el contratista ha dado estricto cumplimiento al manejo y amortización del anticipo, así como a las obligaciones contractuales derivadas de su administración, y que el contrato establece un esquema de pagos mediante actas mensuales de ejecución. En consecuencia, la ausencia de dichos desembolsos constituye un factor externo que puede incidir en el normal desarrollo de la programación de obra, razón por la cual se deja expresa constancia de esta situación para los efectos contractuales y administrativos a que haya lugar.

9 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PRESENTE INFORME

- Actividades del Ítem 1.6: Raspado de estuco y pintura de muro hasta encontrar pañete
- Actividades del Ítem 3.1.14: Suministro de materiales y mano de obra para Instalación de salida para iluminación
- Trabajos del Ítem 3.1.27: Suministro de materiales y mano de obra para Instalación de tuberia conduit EMT de 1" para circuitos.
- Trabajos del ítem 3.1.28: Suministro de materiales y mano de obra para Instalación de tuberia conduit EMT de 3/4" para circuitos".
- Actividades del ítem 3.1.34: Suministro e instalación de conductores, cable de cobre trenzado calibre 3x12 AWG LSZH fase roja.
- Actividades Ítem 3.3.1: Suministro de materiales y mano de obra para realizar el mantenimiento de unidad manejadora sistema de inyeccion 3500 cfm existente
- Actividades Ítem 3.3.3: Suministro e instalación de bandas de lona entrada y salida del ventilador de aproximadamente 50cm de ancho, acoplada a los ductos y figuras de descarga y succión
- Actividades Ítem 3.3.4: Ducto ó figura TDC CALIBRE 24 Fabricado a todo costo".
- Actividades Ítem 3.3.7: Ducto ó figura TDC CALIBRE 22 Fabricado a todo costo".
- Actividades Ítem 3.3.9: Suministro e instalación de pre filtros plata o similar para retención de partículas 24"X24"X2"

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

- Actividades Ítem 3.3.13: Mantenimiento de tablero de fuerza y control, control de encendido remoto sistemas de aire acondicionado y extracción
- Actividades del Ítem 3.4.1: Suministro, instalación de Cable UTP Cat. 6A 4 pares 24 AWG (datos) U/UTP
- Actividades del Ítem 9.7: Superficie en L elaborada en tablex de 25 mm, enchapada en cara superior en formica F8 acabado madera
- Trabajos del Ítem 9.8: ARCHIVOS 2X1 Estructura elaborada en fibra de madera natural, enchapada en formica F8

10 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el desarrollo del proyecto se han ejecutado actividades correspondientes a los diferentes componentes constructivos contemplados en el objeto contractual, evidenciándose avances progresivos en las obras civiles, instalaciones hidrosanitarias, redes eléctricas, sistemas de ventilación mecánica, voz y datos y fabricación del mobiliario.

En el componente de obra civil, se han desarrollado actividades de demolición de acabados de piso, retiro de estucos y pinturas en muros existentes, demolición de muros en mampostería y ejecución de pases de placa para tubería hidrosanitaria, labores que permitieron adecuar las áreas para la instalación de las nuevas redes y la ejecución de las obras proyectadas. De igual manera, se ha avanzado en la construcción de divisiones en sistema liviano mediante la instalación de estructura metálica galvanizada, paneles de Superboard y aislamiento termoacústico, actividades que continúan desarrollándose conforme al avance de la intervención.

En el componente hidrosanitario, se han ejecutado trabajos correspondientes a la construcción de puntos de agua potable y salidas sanitarias, instalación de tuberías PVC sanitaria y de suministro, redes de distribución, registros, conexiones a la red existente y demás accesorios requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones hidráulicas y sanitarias del proyecto, actividades que continúan ejecutándose en las diferentes áreas intervenidas.

Respecto al componente eléctrico, se han realizado trabajos de instalación de canalizaciones mediante tubería EMT, montaje de cajas galvanizadas, tendido de conductores eléctricos, construcción de salidas para tomacorrientes normales y regulados, interruptores, puntos de iluminación y demás elementos asociados a los circuitos eléctricos. Así mismo, se ha avanzado en el montaje de bandejas portacables y sus respectivos soportes, permitiendo la consolidación de la infraestructura requerida para las redes eléctricas y especiales.

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

En las actividades de ductos de extracción, se ejecutó el desmonte de la ductería existente, actividad que fue culminada en su totalidad. Posteriormente, se han desarrollado labores correspondientes al mantenimiento de la unidad manejadora de aire, mantenimiento del tablero de fuerza y control, fabricación e instalación de ductería metálica, instalación de bandas flexibles y prefiltros, actividades ejecutadas en un 100%.

En el componente de comunicaciones, se han ejecutado actividades relacionadas con el suministro e instalación del cableado estructurado Categoría 6A y los elementos necesarios para la conformación de la infraestructura de telecomunicaciones, en coordinación con el avance de las instalaciones eléctricas y arquitectónicas.

De igual manera, se ha realizado el suministro y acopio de equipos y materiales correspondientes a los sistemas de iluminación, alumbrado de emergencia, detección y alarma contra incendios, garantizando la disponibilidad de los elementos requeridos para su instalación conforme al avance de la obra.

Finalmente, en el componente de mobiliario, se adelantó la contratación para la fabricación de los puestos de trabajo, archivadores y superficies de trabajo, iniciándose el proceso de producción de los elementos conforme a las especificaciones técnicas y definiciones impartidas por la entidad, con el propósito de realizar su instalación en las etapas finales del proyecto.

En términos generales, el proyecto presenta avances en la totalidad de sus componentes principales, desarrollando las actividades de manera secuencial conforme a la programación vigente, encontrándose algunas partidas concluidas y otras en ejecución, de acuerdo con la disponibilidad de áreas de trabajo, las definiciones técnicas emitidas durante el desarrollo contractual y la secuencia constructiva prevista para la culminación integral de la intervención.

ACTAS DE COMITÉ

Las actas de comité del presente periodo se presentan en el anexo de actas de comité, las cuales son elaboradas y presentadas por la interventoría

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

11 CORRESPONDENCIA

11.1 CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA JUNIO 01-30/2026						
OFICIO No	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**ASUNTO**	**ENVIA**	**RECIBE**
NO PRESENTA	1	6	26	DOCUMENTOS PERSONAL DE DUCTOS	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	1	6	26	COMITE DE OBRA No 10	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
GED – 0103-2026	1	6	26	Actualización Ingreso de Personal Operativo	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	1	6	26	RE: GED – 0103-2026- Actualización Ingreso de Personal Operativo	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	1	6	26	BALANCE DE OBRA No 1 SOLICITUD DE ADICION No 1	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	1	6	26	Soportes Gestión SST Semanal	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0104-2026	3	6	26	Radicación del Acta Parcial de Cobro No. 2 para revisión, aprobación y trámite de pago	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	3	6	26	Remisión de mobiliario tipo para revisión, observaciones y/o aprobación	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
206-GNGEI-2026	3	6	26	Respuesta a propuesta de mobiliario tipo para puestos de trabajo.	SUPERVISIÓN	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	3	6	26	Radicación del Acta Parcial de Cobro No. 2 para revisión, aprobación y trámite de pago	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	4	6	26	Radicación del Acta Parcial de Cobro No. 2 para revisión, aprobación y trámite de pago	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	4	6	26	Remisión de mobiliario tipo para revisión, observaciones y/o aprobación	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	4	6	26	Ingreso de Personal Visitante – Cielo raso	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

NO PRESENTA	4	6	26	ENTREGA DEL ACTA DE CONCILIACION	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0105-2026	4	6	26	Ingreso de Personal Visitante – Cielo raso	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	4	6	26	Fwd: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
I.I-2026-74-01-B	4	6	26	Radicado acta parcial No 2, contrato de obra 154-SG-2025	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
GED – 0106-2026	5	6	26	Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	5	6	26	Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED SUPERVISIÓN
GED – 0107-2026	5	6	26	Reiteración de solicitud de definición técnica y ubicación de cámaras de seguridad	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	5	6	26	Reiteración de solicitud de definición técnica y ubicación de cámaras de seguridad	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED SUPERVISIÓN
GED – 0110-2026	5	6	26	Solicitud de definición y aprobación de especificaciones para fabricación demobiliario	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
I.I-2026-76-01-B	5	6	26	Solicitud validación acabado de mobiliario	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED SUPERVISIÓN
GED – 0112-2026	5	6	26	Radicación Informe SST – Mayo 2026	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0113-2026	5	6	26	Radicación Informe de Sostenibilidad Mayo 2026	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
I.I-2026-75-01-B	5	6	26	Pruebas para las redes hidrosanitarias proyectadas	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

NO PRESENTA	6	6	26	Autorización para ejecución de maniobra de conexión a red sanitaria	SUPERVISIÓN	INTERVENTORIA IDEAL CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	8	6	26	Re ENTREGA DEL ACTA DE CONCILIACION	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
GED-0114-2026	9	6	26	Solicitud de aclaración y definición de luminaria para pasillos – Ítem 3.1.21	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
I.I-2026-77-01-B	9	6	26	Informe soporte técnico Luminaria 60x60	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
GED-0115-2026	9	6	26	Remisión de cuadro comparativo entre luminaria especificada y luminaria propuesta para revisión y aprobación	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0116-2026	9	6	26	Solicitud de ubicación de unidades condensadoras para adecuación eléctrica de sistemas mini Split	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0117-2026	9	6	26	Ingreso de Personal de obra – Cielo raso	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	9	6	26	Ingreso de personal de Obra	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0118-2026	9	6	26	Remisión de ficha técnica de filtros para sistema de inyección de aire para revisión, observaciones y/o aprobación	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0108-2026	9	6	26	Solicitud de inclusión de ítems no previstos.	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0109-2026	9	6	26	Solicitud de modificación No 2 Adición y prorroga.	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
215-GNGEI-2026	9	6	26	Devolución documentación para ajustes – Cuenta Parcial No. 2 Contrato No. 154-SG-2025.	SUPERVISIÓN	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	10	6	26	Informe SST Semanal	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0119-2026	10	6	26	Solicitud de suministro de código de portafolio para trámite de rendimientos financieros	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

I.I-2026-79-01-B	10	6	26	Devolución documentación para ajustes – Cuenta Parcial No. 2 Contrato No. 154-SG-2025.	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	10	6	26	CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 11 (Junio 11 de 2026)	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED SUPERVISIÓN
GED – 0120-2026	11	6	26	Actualización Ingreso de Personal Operativo	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0121-2026	11	6	26	Remisión de documentos subsanados en atención a observaciones efectuadas	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	12	6	26	POLIZAS CTOS 154-196-SG-2025	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	12	6	26	Remisión de documentos subsanados en atención a observaciones efectuadas	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0122-2026	12	6	26	Solicitud de verificación técnica y definición de capacidad del sistema de detección y alarma contra incendio existente	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	12	6	26	REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MUEBLE DE LAVAMANOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0123-2026	16	6	26	Reiteración de solicitud de respuesta a modificación contractual – Adición y prórroga	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0111-2026	16	6	26	Resultado de prueba de autonomía – Ítem 3.1.26 Aviso de salida de emergencia	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	16	6	26	Remisión de ficha técnica ítem 3.3.14 Rejilla difusora 4 vías	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0124-2026	17	6	26	Solicitud de definición y ubicación de escotillas de inspección en cielo raso	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0125-2026	17	6	26	Reiteración de solicitud de código de portafolio para cierre de fiducia	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

GED – 0126-2026	17	6	26	Reiteración de solicitud de definición técnica y ubicación de cámaras de seguridad – Impacto en cierre de cielo raso	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED – 0127-2026	17	6	26	Respuesta al oficio I.I-2026-81-02-B Reiteración solicitud de respuesta a modificación contractual-Adición y prórroga	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	17	6	26	GED – 0113-2026-Radicación Informe de Sostenibilidad – Mayo 2026	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	17	6	26	GED – 0112-2026 - Radicación Informe SST – Mayo 2026	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
GED – 0128-2026	17	6	26	Actualización Ingreso de Personal Operativo	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	17	6	26	Soportes SG-SST	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	17	6	26	Soportes SG-SST	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	17	6	26	MEMORANDO HORARIOS RADICACION DOCUMENTOS	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
I.I-2026-82-01-B	17	6	26	Fwd: ENTREGA ACTA PARCIAL CONTRATO DE OBRA 154-SG-2025	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	17	6	26	Fwd: Redes para instalación de cámaras de seguridad	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
I.I-2026-81-02-B	17	6	26	Reiteración solicitud de respuesta a modificación contractual-Adición y prórroga	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	17	6	26	CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 12 (junio 18 de 2026)	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓNCONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	17	6	26	CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 12 (junio 18 de 2026)	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

NO PRESENTA	17	6	26	Fwd: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	18	6	26	Fwd: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
GED – 0129-2026	18	6	26	Solicitud de prórroga No. 2 por treinta (30) días.	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	18	6	26	Ingreso de Personal	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
I.I-2026-85-01-B	18	6	26	Solicitud segunda prórroga, contrato de obra 154-SG-2025	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	19	6	26	Solicitud de definición y ubicación de escotillas de inspección en cielo raso	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	20	6	26	Solicitud de definición y ubicación de escotillas de inspección en cielo raso	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL SUPERVISIÓN
GED-0130-2026	22	6	26	Actualización Ingreso de Personal Operativo - Soldador	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	22	6	26	CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 12 (junio 22 de 2026)	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	23	6	26	CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 13 (junio 26 de 2026)	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	24	6	26	Remisión de ficha técnica ítem 3.3.14 Rejilla difusora 4 vías	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
GED-0127-2026	24	6	26	Respuesta al oficio I.I-2026-81-02-B Reiteración solicitud de respuesta a modificación contractual-Adición y prórroga	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

GED-0131-2026	24	6	26	Solicitud de definiciones y modificaciones requeridas para la intervención del primer y segundo piso en zona contigua de baños existentes	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0132-2026	24	6	26	Solicitud de acompañamiento para intervención de puerta existente del cuarto técnico RACK de comunicaciones	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0133-2026	24	6	26	Solicitud de coordinación para integración de la red nueva al sistema existente de detección y alarma contra incendio	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0134-2026	24	6	26	Remisión de ficha técnica de escotilla de inspección 60x60 cm para revisión y aprobación	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0135-2026	24	6	26	Remisión de programación actualizada y flujo de caja ajustado conforme a la Prórroga No. 2	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0136-2026	24	6	26	Actualización Ingreso de Personal Operativo	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	24	6	26	Anexo del informe de la visita realizada el día de hoy para su revisión y ajustes correspondientes.	SISTEMAS	CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	24	6	26	Fwd: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025	INTERVENTORIA IDEAL	SUPERVISIÓN CONSTRUCTORA GED
I.I-2026-85-01-B	25	6	26	Observaciones programación de obra prorroga a 20 de julio de 2026	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
I.I-2026-86-01-B	25	6	26	Respuesta oficio GED – 0134-2026 Remisión de ficha técnica de escotilla de inspección 60x60 cm para revisión y aprobación.	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

NO PRESENTA	25	6	26	REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MUEBLE DE LAVAMANOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
NO PRESENTA	26	6	26	Obligacion de pago CTO 154-SG-2025	SUPERVISIÓN	CONSTRUCTORA GED INTERVENTORIA IDEAL
GED-0137-2026	30	6	26	Solicitud urgente de definición técnica para la instalación del cableado del sistema de botón antipánico	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0138-2026	30	6	26	Solicitud de retiro de mobiliario para intervención del área proyectada como Insumos Clínica	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0140-2026	30	6	26	Remisión de pólizas actualizadas correspondientes a la Prórroga No. 2 para revisión y aprobación	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
GED-0141-2026	30	6	26	Remisión de programación y flujo de caja ajustados en atención al radicado No. II-2026-85-01-B	CONSTRUCTORA GED	INTERVENTORIA IDEAL
NO PRESENTA	30	6	26	Remisión de programación y flujo de caja ajustados en atención al radicado No. II2026-85-01-B	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED
I.I-2026-87-01-B	30	6	26	Personal refuerzo capítulo 6. Cielo raso, Actividad 6.1Suministro e instalación de cielorraso en lámina de superboard 6mm	INTERVENTORIA IDEAL	CONSTRUCTORA GED

Tabla 6. correspondencia mensual

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

12 CONCLUSIONES

Con corte a la fecha del presente informe, se evidencia que el proyecto continúa desarrollándose de manera progresiva, manteniendo una dinámica permanente de ejecución en los diferentes componentes de obra, tales como arquitectura, redes hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, ventilación mecánica, voz y datos, así como en la fabricación del mobiliario, actividades que han permitido consolidar avances importantes en la intervención de la edificación.

Es importante precisar que, durante la ejecución del contrato, el desarrollo normal de la obra ha estado condicionado por la necesidad de realizar ajustes técnicos, actualización de diseños eléctricos e hidrosanitarios, redefinición de componentes arquitectónicos y atención de nuevos requerimientos formulados por la entidad en el marco de los diferentes comités de obra, recorridos técnicos y mesas de trabajo. Dichas circunstancias hicieron necesaria la suspensión temporal del contrato, su posterior reinicio y la aprobación de dos (2) prórrogas, inicialmente por cuarenta y nueve (49) días calendario y posteriormente por treinta (30) días calendario, estableciéndose como fecha de terminación contractual el día **20 de julio de 2026**.

Como consecuencia de las modificaciones y definiciones técnicas incorporadas durante la ejecución, fue necesario actualizar la programación general del proyecto, ajustando la secuencia constructiva y el cronograma de actividades a las condiciones reales de ejecución. Este ejercicio permitió reflejar de manera objetiva el comportamiento físico de la obra, evidenciándose a la fecha un **avance ejecutado del 25,17 % frente a un avance programado del 21,49 %**, equivalente a un **adelanto del 3,68 %**, indicador que demuestra la recuperación de la programación una vez incorporadas las condiciones técnicas reales del proyecto.

No obstante, a la fecha del presente informe continúan pendientes algunas definiciones por parte de la entidad relacionadas con ajustes arquitectónicos, particularmente en las intervenciones proyectadas para el primer y segundo piso, así como la consolidación definitiva de algunas actividades complementarias que hacen parte del trámite del modificatorio contractual de adición. Estas definiciones resultan indispensables para consolidar el balance definitivo de mayores y menores cantidades de obra, la incorporación de nuevos ítems y la culminación integral de la intervención bajo las condiciones funcionales requeridas por la entidad.

De igual manera, se deja constancia de que el contratista ha mantenido durante toda la ejecución la disponibilidad del personal profesional, técnico y operativo, así como los equipos, herramientas, materiales y recursos necesarios para garantizar la continuidad de la obra, demostrando la capacidad operativa requerida para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, las variaciones presentadas en la programación obedecen principalmente a situaciones derivadas de ajustes técnicos

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

y decisiones administrativas propias del desarrollo del proyecto, y no a circunstancias imputables al desempeño del contratista.

Desde el punto de vista financiero, se mantiene la afectación derivada del no pago de las Actas Parciales de Obra No. 1 y No. 2, situación que genera presión sobre el flujo de caja del contrato y puede incidir en el equilibrio económico previsto en las condiciones contractuales, considerando que el esquema de ejecución contempló pagos periódicos mediante actas mensuales. No obstante, el contratista ha continuado ejecutando las actividades programadas y ha administrado adecuadamente los recursos disponibles, garantizando la continuidad de la intervención y evitando afectaciones directas sobre el desarrollo de la obra.

CONSTRUCTORA GED S.A.S. reitera su compromiso con la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto, manteniendo la disposición permanente para atender los requerimientos de la entidad, incorporar las definiciones que se encuentren pendientes y culminar la totalidad de las actividades contratadas bajo criterios de calidad, funcionalidad, seguridad y cumplimiento contractual, con el propósito de entregar una infraestructura plenamente operativa que satisfaga las necesidades institucionales para las cuales fue concebida.

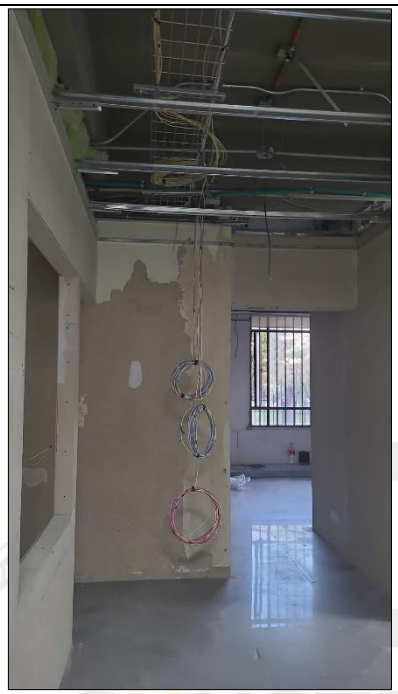
En consecuencia, el presente informe deja constancia del estado real de ejecución del proyecto a la fecha de corte, de las actividades efectivamente desarrolladas, de las situaciones técnicas y administrativas que han incidido en la programación contractual y de las gestiones adelantadas por el contratista para garantizar la continuidad de la obra, información que servirá como soporte para el seguimiento contractual, la evaluación del avance físico y financiero, y las actuaciones administrativas que resulten procedentes durante la etapa de ejecución del contrato.

Finalmente, durante el periodo objeto del presente informe se ejecutaron las pruebas de presión (hermeticidad) y de estanqueidad sobre las redes hidrosanitarias instaladas, conforme a los procedimientos técnicos aplicables y con el fin de verificar la correcta ejecución de las instalaciones previo a su puesta en servicio. Como resultado de dichas verificaciones, se evidenció un comportamiento satisfactorio de los sistemas evaluados, confirmando la ausencia de fugas, pérdidas de presión o anomalías que comprometieran su funcionamiento. En consecuencia, las pruebas fueron aprobadas de manera satisfactoria, constituyéndose en soporte técnico de la calidad de los trabajos ejecutados. Los protocolos, registros y evidencias de estas verificaciones se adjuntan como anexos al presente informe para los fines de revisión, control y archivo contractual.

Elaboró	Arq. Ricardo Hernández Guzman	Residente de obra
Revisó	Ing. Marco Antonio Castillo Olmos	Director de obra
Aprobó	Ing. Mauricio Charry Agudelo	Residente de interventoría

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com

Registro Fotográfico



Fuente 1 Propia



Fuente 2 Propia

Ítem 1.6 Raspado de estuco y pintura de muro hasta encontrar pañete



Fuente 3 Propia



Fuente 4 Propia

Ítem 3.1.14 Suministro de materiales y mano de obra para Instalación de salida para iluminación

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



Fuente 5 Propia

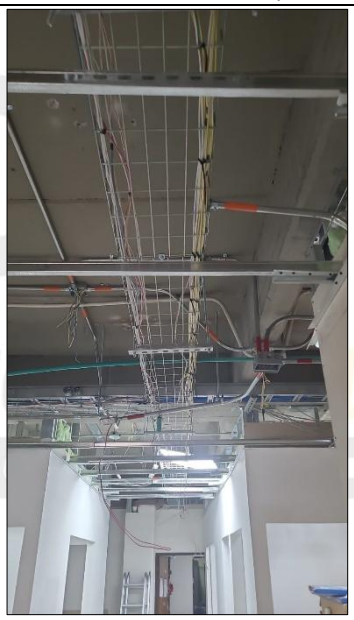


Fuente 6 Propia

Ítem 3.1.27 Suministro de materiales y mano de obra para Instalación de tuberia conduit EMT de 1" para circuitos



Fuente 7 Propia



Fuente 8 Propia

Ítem 3.1.28 Suministro de materiales y mano de obra para Instalación de tubería Conduit EMT de 3/4" para circuitos

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



Fuente 9 Propia



Fuente 10 Propia

Ítem 3.1.34 Suministro e instalación de conductores, cable de cobre trenzado calibre 3x12 AWG LSZH fase roja



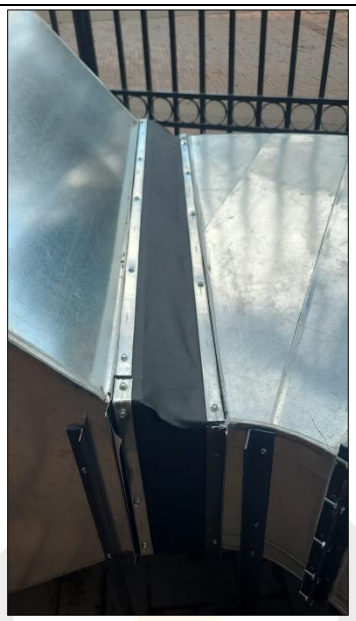
Fuente 11 Propia



Fuente 12 Propia

Ítem 3.3.1 Suministro de materiales y mano de obra para realizar el mantenimiento de unidad manejadora sistema de inyeccion 3500 cfm existente

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



Fuente 13 Propia

Ítem 3.3.3 Suministro e instalación de bandas de lona entrada y salida del ventilador de aproximadamente 50cm de ancho, acoplada a los ductos y figuras de descarga y succión



Fuente 14 Propia



Fuente 15 Propia

Ítem 3.3.4 Ducto ó figura TDC CALIBRE 24 Fabricado a todo costo

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



Fuente 16 Propia

Ítem 3.3.7 Ducto ó figura TDC CALIBRE 22 Fabricado a todo costo



Fuente 17 Propia

Ítem 3.3.9 Suministro e instalación de pre filtros plata o similar para retención de partículas 24"X24"X2"

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



Fuente 18 Propia

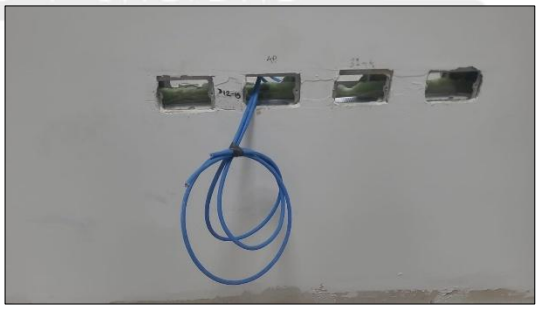


Fuente 19 Propia

Ítem 3.3.13 Mantenimiento de tablero de fuerza y control, control de encendido remoto sistemas de aire acondicionado y extracción



Fuente 20 Propia



Fuente 21 Propia

Ítem 3.4.1 Suministro, instalación de Cable UTP Cat. 6A 4 pares 24 AWG (datos) U/UTP

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



Fuente 22 Propia

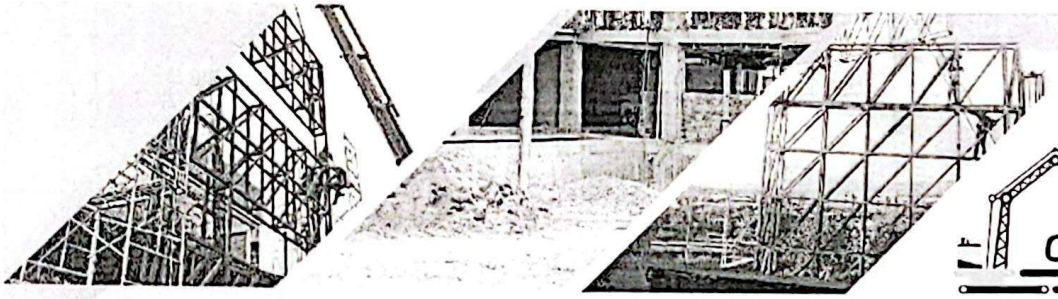
Ítem 9.7 Superficie en L elaborada en tablex de 25 mm, enchapada en cara superior en formica F8 acabado madera



Fuente 23 Propia

Ítem 9.8 ARCHIVOS 2X1 Estructura elaborada en fibra de madera natural, enchapada en formica F8

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com



CONSTRUCTORA
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil

CONTROL DE PRUEBA DE ESTANQUEIDAD

NOMBRE DEL PROYECTO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8."	CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA GED SAS**
INTERVENTOR	**INTERVENTORIA IDEAL**	CLIENTE	INMLCF
N° REVISIÓN	1	N° REGISTRO	FECHA: 09/06/2026
UBICACIÓN	1ER PISO	SECTOR	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Red de desagües para los consultorios de clínica, la prueba se realiza a 9 salidas sanitarias de 2" y el colector de desagüe justo antes de incorporarse a la red existente, para eso se deja taponado el sistema, y se hace la medición en el consultorio No. 4 definiendo como altura de llenado la salida de 2" (referencia foto no. 1)

TIPO DE PRUEBA / RED A PROBAR / CONDICIÓN DE LA RED

TIPO DE PRUEBA	RED A PROBAR	CONDICIÓN DE LA RED
Estanqueidad X	Desagüe X	Red Visible
	Derivación	Red Tapada
		Después acabados

DESARROLLO DE LA PRUEBA

NIVEL	UBICACIÓN	LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	L	CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
1ER PISO	consultorios clínica (no. 4)	50 CM a las 4:00 pm 09/06/2026	46CM las 8:25 am del 10-06-2026		Sí X No de acuerdo con la normatividad NTC 1500	La diferencia de alturas entre la lectura inicial y final fue de 4cm. No se evidenciaron fugas en el sistema

RESULTADOS FINALES DE LA PRUEBA

X CONFORME ☐ NO CONFORME

CONTRATISTA	INTERVENTOR
NOMBRE / FUNCIÓN LUIS CARLOS VANEGAS PARAMO / TÉCNICO DE OBRA	NOMBRE / FUNCIÓN HERNANDO PARADA BELLO/ TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

Powered by CamScanner

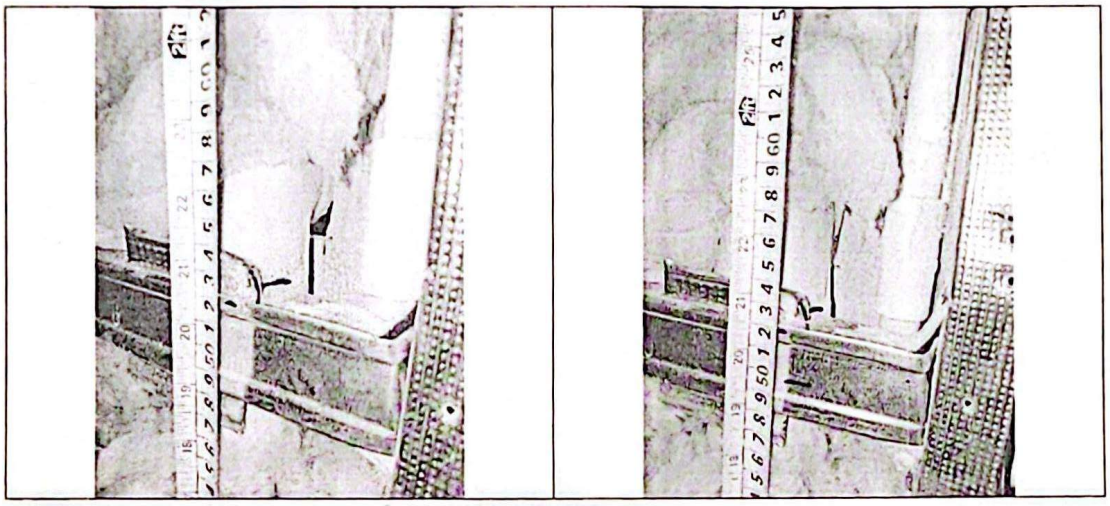


CONSTRUCTORA GED
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil

FIRMA	FIRMA
Carlos Vanegas	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com
www.constructoraged.com

Powered by CamScanner



CONSTRUCTORA
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil

CONSTRUCTORA GED SAS	ACTA DE HERMETICIDAD DE PRUEBA HIDRÁULICA

DATOS DE OBRA

Obra:	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8
Dirección	Cra. 13N 6-69

TRAZABILIDAD DE PRUEBA

Equipos	Marca	Rango
Manómetro	PEARL 200 PSI DIAL 2.5" GLICERINA	200 PSI

SECTOR DE PRUEBA

Nivel o Piso	Consultorios clínica (consultorio 5)
Tipo de Red	Potable
Tramo	Totalidad de la red (9 consultorios) puntos hidráulicos y red de distribución

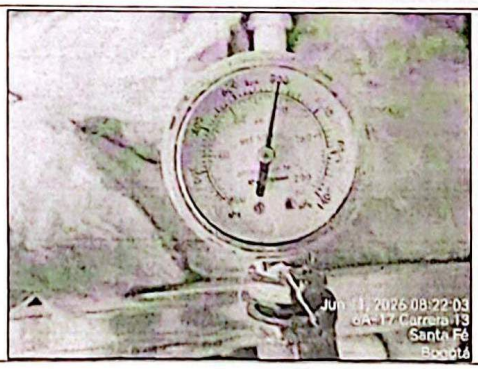
DATOS DE PRUEBA

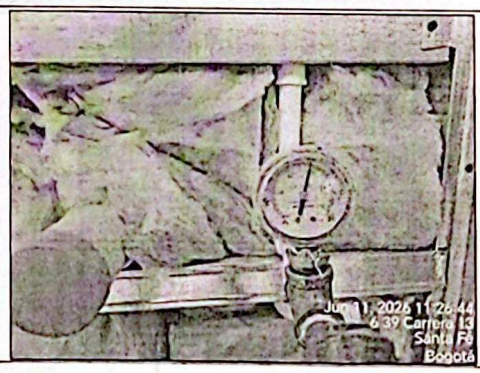
Tramo	INICIO DE PRUEBA	FIN DE PRUEBA
	Fecha: 11/06/2026	Fecha:11/06/2026
	Hora: 08:22 a.m.	Hora: 11:26 a.m.
	Presión:	Presión:
Resultado:	116 PSI	116 PSI

OBSERVACIONES

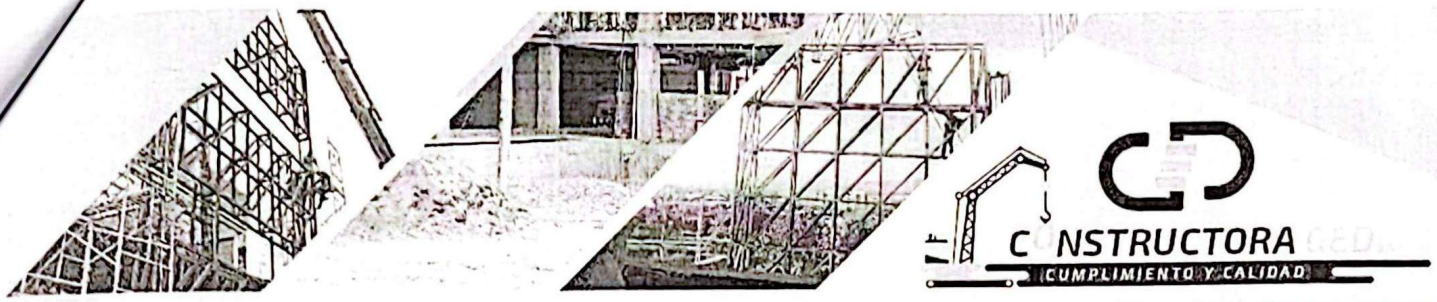
Sin novedad, de acuerdo con la NTC 1500

Registro fotográfico





Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com
www.constructoraged.com



Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil

Ficha técnica

Especificaciones

Tipo	Accesorios
Diámetro	1 cm

Fabricante

Modelo	PG200L25L4S

Más detalles

Garantía	1 año
Características	Manometro Glicerina 0 - 200 PSI que permite ver la presion en caratula de 2,5" conexión 1/4" en Bronce.

Información adicional

Disponible en	
Observaciones	La foto de este producto ha sido ambientada, por lo cual no incluye ningún adorno, ni accesorios, ni piezas adicionales, ni ningún otro elemento que lo acompañan. El color presentado en la fotografía es una aproximación al color

LUIS CARLOS VANEGAS PARAMO
Técnico de obra

HERNANDO PARADA BELLO
Técnico de Interventoría

Carrera 25 No. 7-68 Sur, Barrio la Fraguita, Bogotá D.C. – Colombia
+60 (1) 6136927 • Celulares: 313 208 1584 - 320 943 8792
edisondiaz@constructoraged.com - licitaciones@constructoraged.com
www.constructoraged.com

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

DOCUMENTOS PERSONAL DE DUCTOS

1 mensaje

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 9:31 a.m.
Para: Yamile Torres <Sstinterventoriam@outlook.com>

PSI..

9 archivos adjuntos

- **BRANDON STIVEN OCHOA RINCON.rar** 408K
- **ALFONSO MURCIA FORERO.rar** 1142K
- **FRAYKI LLAMET PEÑA.rar** 1367K
- **BRAYAN ESTIBEN MURCIA.rar** 1636K
- **HENRY GARCIA.rar** 1171K
- **JORGE MURCIA.rar** 810K
- **CAMILA ANDREA MORENO.rar** 2227K
- **PLANILLA ABRIL 2026 AIRFOIL.pdf** 412K
- **LUIS ALFREDO RODRIGUEZ.rar** 1414K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 01 de 2026

GED – 0103-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Actualización Ingreso de Personal Operativo

De acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato vigente y en cumplimiento de las obligaciones allí contenidas, me permito informar el ingreso de personal operativo encargado de apoyar la ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.

En este sentido, se ha programado como fecha oficial de ingreso el día 01 de junio 2026, a partir de la cual se contará con autorización para acceder a las instalaciones y dar inicio a las labores asignadas, conforme a los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad establecidos.

Adjunto documentos correspondientes al siguiente personal:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	SEGURIDAD SOCIAL
TECNICO DUCTOS	BRANDON STIVEN OCHOA RINCON	1.021.667.998	Planilla 9502585922
TECNICO DUCTOS	BRAYAN ESTIBEN MURCIA	1.000.992.561	Planilla 9502585922
TECNICO DUCTOS	CAMILA ANDREA MORENO	1.026.585.467	Planilla 9502585922
TECNICO DUCTOS	FRAYKI LLAMET PEÑA	1.024.593.797	Planilla 9502585922
TECNICO DUCTOS	HENRY GARCIA	PT.3945101	Planilla 9502585922
TECNICO DUCTOS	JORGE MURCIA	79.482.624	Planilla 9502585922
TECNICO DUCTOS	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ	1.033.792.356	Planilla 9502585922
TECNICO DUCTOS	ALFONSO MURCIA FORERO	79.559.560	Planilla 9502585922



Se actualiza cuadro de ingreso de personal, adjunto al presente oficio:

RELACIÓN DE PERSONAL DE OBRA CONTRATO 154-SG-2025-LOTE 8 BOGOTÁ.		
Cargo	**Nombre**	**# Documento Identidad**
Gerencia de Obra	Andrey Ricaurte Diaz Ríos	1.018.475.229
Gerencia de Obra	Edison Steven Diaz Ríos	1.013.674.356
Director de Obra	Marco Antonio Castillo Olmos	79.888.147
Residente de Obra	Ricardo Hernández Guzman	1.110.544.123
Profesional SISO	Claudia Elena Vega Parra	57.443.447
Ingeniero Eléctrico	Jairo Orlando Rocha Jiménez	19.471.696
Maestro	Luis Carlos Vanegas Paramo	3.081.707
Técnico Eléctrico	Luis Daniel Copete Chíquiza	1.023.914.625
Técnico Eléctrico	David Santiago Oyola Murcia	1.000.790.554
Oficial Hidráulico	Hugo Ocando Ocando	PP.2875493
Oficial Drywall	Jean Pierre Francois Vargas Camelo	1.007.538.629
Ayudante de Obra	Brayan Javier Ayala Lázaro	1.043.142.232
Ayudante de Obra	Yaceth Alberto Ochoa Campuzano	1.143.161.706
Ayudante de Obra	Edwin Andrés Guarnizo Gómez	1.006.032.400
Oficial Drywall	José Aldrin Parada Leal	80.176.916
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRANDON STIVEN OCHOA RINCON	1.021.667.998
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRAYAN ESTIBEN MURCIA	1.000.992.561
CONTRATISTA DE DUCTOS	CAMILA ANDREA MORENO	1.026.585.467
CONTRATISTA DE DUCTOS	FRAYKI LLAMET PEÑA	1.024.593.797
CONTRATISTA DE DUCTOS	HENRY GARCIA	PT.3945101
CONTRATISTA DE DUCTOS	JORGE MURCIA	79.482.624
CONTRATISTA DE DUCTOS	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ	1.033.792.356
CONTRATISTA DE DUCTOS	ALFONSO MURCIA FORERO	79.559.560

Agradecemos de antemano la gestión correspondiente para permitir el acceso actualizando el listado de personal autorizado para ingreso a la obra, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o indicación pertinente.
Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

BALANCE DE OBRA No 1 SOLICITUD DE ADICION No 1

1 mensaje

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 3:13 p.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>

Señores
INTERVENTORIA IDEAL

Cordial saludo

En cumplimiento de los compromisos del comité pasado me permito enviar el balance de obra No 1 con los siguientes documentos anexos

1. Acta de mayores y menores cantidades de obra.
2. Archivo con los Análisis de precios unitarios, análisis de los costos de mano de obra. listado de insumos.
3. Archivo comprimido con las cotizaciones de los insumos nuevos.

Esta información es para su verificación, el contratista de obra esta en la disponibilidad para la revisión en persona o reunion virtual con la interventoria y la supervisión del contrato con el fin de sacar adelante el trámite de prórroga y posible adición, quedamos atentos a sus instrucciones.

Cordialmente

3 archivos adjuntos

COTIZACIONES PARA ADICION No 1.rar
2969K

APUS ITMES NO PREVISTOS V-3.xlsx
1526K

ACTA_DE_MODIFICACION-BALANCE_DE_OBRA V-3.xlsx
2622K

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Soportes Gestión SST Semanal

1 mensaje

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 3:21 p.m.
Para: Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>

Cordial Saludo,

Adjunto soportes documentales correspondientes a la gestión SST desarrollada durante el 25 a l 30 de mayo de 2026.

Quedo atento a sus comentarios y/o sugerencias, muchas gracias.

Cordialmente,

Claudia Elena Vega
Ing.Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
CONSTRUCTORA GED SAS.

SEMANA DEL 25 AL 30 DE MAYO 2026.rar
11909K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 03 de 2026

GED – 0104-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Radicación del Acta Parcial de Cobro No. 2 para revisión, aprobación y trámite de pago

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos radicar el Acta Parcial de Cobro No. 2 del Contrato No. 154-SG-2025, junto con los documentos y soportes correspondientes, para su respectiva revisión, validación, aprobación y trámite ante la entidad contratante.

Se deja constancia de que la presente acta incorpora las cantidades de obra ejecutadas durante el período correspondiente, de conformidad con las actividades desarrolladas en obra y los soportes técnicos que acompañan la presente radicación.

De igual manera, se adjuntan los documentos exigidos para el trámite de pago, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad y las disposiciones contractuales aplicables.

Agradecemos realizar la revisión correspondiente y remitir las observaciones a que haya lugar; en caso contrario, proceder con la aprobación y firma del acta para continuar con el respectivo trámite de pago.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

Anexos:
- 1. Acta de recibo parcial de contratista de obra
- 2. 2. Cuadro de cantidades del acta parcial No 2
- 2.1 Memorias completas
- 4. Certificación pago de aportes
- 4.1 Documentos contador
- 6. Control de pagos
- 7. Certificación de industria nacional
- 7.1 Certificación emprendimiento mujeres
- 9.1 Informe mensual mayo

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Radicación del Acta Parcial de Cobro No. 2 para revisión, aprobación y trámite de pago

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 2:07 p.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>

Cordial saludo, de acuerdo con las observaciones realizadas, nos permitimos enviar dichos documentos subsanados para su revisión y aprobación.

Sin otro particular

Cordialmente,

CONSTRUCTORA GED

9.1 INFORME MENSUAL MAYO.pdf

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

ORDENES ANTICIPO FIDUCIA FORENSES_V1.zip
2688K

1. ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATISTA DE OBRA.pdf
99K

7.3 CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL.pdf
2617K

2. CUADRO DE CANTIDADES DEL ACTA PARCIALNo 2.pdf
360K

3. FACTURA.pdf
72K

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Remisión de mobiliario tipo para revisión, observaciones y/o aprobación

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 1:13 p.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com>

Cordial saludo, de acuerdo con las observaciones realizadas en el comunicado del supervisor, nos permitimos enviar el mueble tipo 2, para su revisión y aprobación, observaciones o comentarios.

Agradeciendo su amable atención,

Sin otro particular

Cordialmente,

[Texto citado oculto]

MOBILIARIO TIPO 2.pdf
102K

Gmail

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

ENTREGA DEL ACTA DE CONCILIACION

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 11:02 p.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>

Señores
INTERVENTORIA IDEAL

Cordial saludo

Me permito enviar el ACTA DE CONCILIACIÓN proyectada para la adición y prórroga del contrato de obra No 154-SG-2026.

El acta requiere concepto de interventoria en los espacios resaltados de color amarillo,

Además se envía un Acta de ejemplo la cual envió el supervisor del contrato

Agradezco diligenciar los conceptos de la interventoría y devolver el documentos para su respectiva radicación de manera formal,

Cordialmente

ING MARCO A CASTILLO O.
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCTORA GED.

2 archivos adjuntos

3.1 ACTA DE CONCILIACION EJEMPLO.docx
391K

3. ACTA DE CONCILIACION.docx
2987K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., mayo 25 de 2026

GED – 0105-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Ingreso de Personal Visitante – Cielo raso

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, el contratista de obra se permite solicitar autorización de ingreso para el personal visitante relacionado en el cuadro a continuación, durante los días 5, 6 y 8 de junio de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El objeto de la visita es realizar la revisión técnica de las actividades requeridas para la colocación de cielo raso en las áreas de Clínica y Psiquiatría Forense ubicadas en la Torre D del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sede Bogotá. Durante la visita se efectuará verificación de condiciones del área, toma de medidas y validación técnica previa para la correcta ejecución de los trabajos contemplados.



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

NOMBRES	CEDULA	SEGURIDAD SOCIAL
Brayan Stiven Beltran Rojas	1.070.990.004	Afiliación ARL Colmena
Jaison Castro Vargas	1.070.984.634	Afiliación ARL Colmena
William Estiben Mendieta Duque	1.016.024.068	Afiliación ARL Colmena

Agradecemos de antemano su colaboración y gestión para permitir el ingreso en la fecha y hora indicadas, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o indicación pertinente.
Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 05 de 2026

GED – 0106-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 154-SG-2025, nos permitimos solicitar a esa interventoría su aval y autorización para realizar la intervención correspondiente a la conexión de la red sanitaria proyectada a la red de desagüe existente ubicada en la zona de sótano de las instalaciones objeto de intervención.

La actividad propuesta se tiene programada para el sábado 06 de junio de 2026, durante media jornada laboral, teniendo en cuenta que dicha fecha no corresponde a un día habitual de atención al público ni de funcionamiento administrativo de las oficinas donde actualmente se desarrolla el proyecto.

La ejecución de esta actividad en la fecha propuesta permitirá minimizar cualquier posible afectación a la operación normal de las instalaciones, garantizando condiciones más favorables para la intervención y reduciendo los riesgos asociados a la ejecución de trabajos sobre redes sanitarias en áreas de circulación y uso permanente.

Asimismo, la realización oportuna de esta actividad resulta necesaria para dar continuidad a las labores programadas y mantener el cumplimiento de la programación de obra aprobada, evitando retrasos en las actividades subsiguientes que dependen directamente de la culminación de esta conexión.

Por lo anterior, agradecemos se sirvan emitir el respectivo aval y, de ser necesario, gestionar las autorizaciones o coordinaciones pertinentes con la entidad para permitir la ejecución de los trabajos en la fecha indicada.

Quedamos atentos a sus comentarios y aprobación.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



Bogotá D.C., junio 05 de 2026

GED – 0107-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Reiteración de solicitud de definición técnica y ubicación de cámaras de seguridad

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos reiterar la solicitud realizada mediante comunicaciones anteriores y en los diferentes comités de obra, relacionada con la definición de las especificaciones técnicas, ubicación y alcance de las cámaras de seguridad que se proyectan instalar en las áreas objeto de intervención.

Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente el proyecto se encuentra en una etapa crítica de ejecución, encontrándose próximas a iniciar las actividades de instalación de cielo raso y cierre definitivo de áreas, situación que hace indispensable contar con las definiciones técnicas correspondientes antes de continuar con dichas labores.

En varias oportunidades el contratista ha manifestado la necesidad de conocer si la instalación de las cámaras de seguridad será ejecutada directamente por la entidad, por un tercero o si requiere algún tipo de infraestructura previa por parte del contratista de obra, así como la ubicación exacta de los puntos, requerimientos de alimentación eléctrica, canalizaciones, cableado y demás especificaciones técnicas necesarias para su correcta implementación.



A la fecha de la presente comunicación no se ha recibido respuesta formal que permita establecer con claridad el alcance de dichas actividades, razón por la cual solicitamos respetuosamente que esta información sea remitida por escrito a la mayor brevedad posible.

Es importante señalar que la ejecución de las actividades de cielo raso sin contar con estas definiciones podría generar intervenciones posteriores sobre elementos ya instalados, desmontes, adecuaciones adicionales y reprocesos constructivos que afectarían el normal desarrollo de la obra, la programación aprobada y las condiciones de ejecución inicialmente previstas.

En consecuencia, se deja expresa constancia de que cualquier actividad de desmontaje, modificación, adecuación o reproceso que se genere con posterioridad a la instalación del cielo raso, derivada de la falta de definición oportuna de la ubicación, especificaciones o alcance de las cámaras de seguridad, no será atribuible al contratista de obra, toda vez que dichas definiciones han sido solicitadas de manera reiterada mediante comunicaciones formales y durante los diferentes comités de seguimiento del contrato.

Por lo anterior, agradecemos se sirvan informar de manera formal y definitiva las condiciones técnicas requeridas o, en su defecto, indicar el procedimiento que deberá seguirse respecto de este componente, con el fin de adoptar las medidas necesarias y continuar con la ejecución de las actividades programadas.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 05 de 2026

GED – 0110-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de definición y aprobación de especificaciones para fabricación de mobiliario

Cordial saludo,

En atención al render y modelo de mobiliario tipo remitido previamente para revisión y aprobación por parte de la interventoría y la entidad, nos permitimos presentar algunas consideraciones técnicas que requieren definición y aval antes de dar inicio al proceso de fabricación de los puestos de trabajo contemplados dentro del proyecto.

De acuerdo con las especificaciones técnicas suministradas, la altura establecida para los escritorios corresponde a setenta y cinco centímetros (75 cm). Sin embargo, durante el desarrollo de la propuesta de fabricación se identificó que los archivadores móviles previstos para el proyecto tendrán una altura aproximada de setenta y dos punto cinco centímetros (72,5 cm) y serán suministrados de manera independiente, incorporando rodachinas para facilitar su movilidad y funcionalidad.

Asimismo, se ha considerado un espesor de tres centímetros (3 cm) para la superficie de trabajo del escritorio, dimensión que corresponde a la recomendación técnica del fabricante y que proporciona mejores condiciones de resistencia estructural, durabilidad y seguridad para el uso diario del mobiliario.

Bajo estas condiciones, si se mantiene la altura total del escritorio en setenta y cinco centímetros (75 cm), la distancia libre disponible bajo la superficie de trabajo sería insuficiente para permitir el ingreso y utilización adecuada del archivador móvil cuando se requiera ubicarlo debajo del escritorio.

Por tal motivo, el contratista propone que la altura total del escritorio sea ajustada a setenta y seis centímetros (76 cm), manteniendo el espesor de tres centímetros (3 cm) de la superficie de trabajo y garantizando así la compatibilidad funcional con el archivador móvil de setenta y dos punto cinco centímetros (72,5 cm) de altura.

Es importante precisar que esta propuesta no afecta la funcionalidad, ergonomía ni el uso previsto del mobiliario, sino que busca garantizar la correcta interacción entre los diferentes elementos que conforman el puesto de trabajo y evitar limitaciones operativas una vez se encuentren fabricados e instalados.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente se sirvan emitir por escrito el correspondiente aval o las observaciones que consideren pertinentes respecto a la altura propuesta para los escritorios, con el fin de proceder con la fabricación definitiva del mobiliario.

De igual manera, reiteramos nuestra solicitud de revisión y aprobación del render y modelo tipo remitido anteriormente, toda vez que esta definición resulta indispensable para iniciar la producción en serie de los puestos de trabajo requeridos para el proyecto.

Finalmente, agradecemos se nos informe y defina el acabado y la combinación de colores que deberá aplicarse a los archivadores y elementos laterales del mobiliario, indicando si estos deberán fabricarse en un solo tono, en color gris o bajo cualquier otra especificación estética que la entidad considere pertinente. Lo anterior, con el propósito de garantizar uniformidad en el proceso de fabricación y una adecuada armonización visual entre los diferentes componentes del mobiliario.

Asimismo, se precisa que el acabado de los escritorios ya fue definido y aprobado por parte de la entidad y la interventoría, correspondiendo al tono "BALTIC", el cual fue presentado y seleccionado a partir del muestrario de colores remitido previamente. En ese sentido, solicitamos se determine el acabado de los archivadores, de manera que exista coherencia estética y compatibilidad visual con el color ya aprobado para los escritorios, permitiendo así avanzar con la fabricación definitiva de la totalidad del mobiliario requerido para el proyecto.



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Agradecemos su pronta respuesta, teniendo en cuenta que estas definiciones son necesarias para dar inicio al proceso de fabricación y suministro del mobiliario dentro de los tiempos previstos en la programación del contrato.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., Junio 05 de 2026

GED – 0112-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Radicación Informe SST – Mayo 2026

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, nos permitimos realizar la entrega formal del Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) correspondiente al mes de abril de 2026, junto con los respectivos soportes y registros asociados a las actividades ejecutadas durante el período evaluado.

El informe presentado contiene el seguimiento a las actividades desarrolladas en obra relacionadas con gestión preventiva, inspecciones, permisos de trabajo, análisis de trabajo seguro (ATS), control operacional, capacitaciones, verificación de condiciones de seguridad y demás acciones implementadas en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y las obligaciones legales aplicables.

Asimismo, la documentación allegada se encuentra debidamente organizada y estructurada, incluyendo los soportes técnicos y registros requeridos para evidenciar el cumplimiento de las actividades SST ejecutadas durante el período reportado.



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente esa interventoría.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



Bogotá D.C., junio 05 de 2026

GED – 0113-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Radicación Informe de Sostenibilidad – Mayo 2026

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, nos permitimos realizar la entrega formal del Informe de sostenibilidad correspondiente al mes de mayo de 2026, junto con los respectivos soportes y registros asociados a las actividades ejecutadas durante el período evaluado.

El informe presentado contiene el seguimiento a las actividades desarrolladas en obra relacionadas con gestión de residuos, entrega a gestores autorizados, certificados de disposición final, bioseguridad capacitaciones y sostenibilidad.

Asimismo, la documentación allegada se encuentra debidamente organizada y estructurada, incluyendo los soportes técnicos y registros requeridos para evidenciar el cumplimiento de las actividades SST ejecutadas durante el período reportado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente esa interventoría.

Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



Bogotá D.C., junio 09 de 2026

GED – 0114-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de aclaración y definición de luminaria para pasillos – Ítem 3.1.21

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 154-SG-2025 y con el fin de dar continuidad a las actividades asociadas a las instalaciones eléctricas y al montaje de cielo raso, nos permitimos solicitar su apoyo en la aclaración y definición de la luminaria correspondiente al Ítem 3.1.21 "Suministro e Instalación de luminaria tipo panel led redondo 36W hermética IP65 acabado en pintura electrostática y difusor en policarbonato; VER FICHA TECNICA" contemplado en las especificaciones técnicas del proyecto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la descripción del citado ítem establece el suministro e instalación de un panel redondo LED de 36 vatios con grado de protección IP65. Sin embargo, luego de realizar consultas y verificaciones con diferentes proveedores especializados del mercado, no ha sido posible identificar una luminaria que cumpla simultáneamente con todas las características descritas en dicha especificación, particularmente en lo relacionado con el grado de protección IP65.

En consecuencia, y con el propósito de evitar interpretaciones diferentes durante la etapa de suministro e instalación, solicitamos respetuosamente se sirvan informar cuál es la referencia específica de luminaria prevista por la entidad o, en su defecto, indicar la referencia, marca o producto homologable que pueda ser aceptado para dar cumplimiento al requerimiento técnico establecido.

La presente definición resulta de especial importancia considerando que actualmente el proyecto se encuentra próximo a iniciar la instalación del sistema de cielo raso, actividad que requiere definir previamente las dimensiones de perforación y ubicación de los puntos de iluminación. Cualquier modificación posterior derivada de cambios en el tipo de luminaria

podría generar reprocesos, afectaciones al acabado final y posibles impactos en la programación de obra.

Por lo anterior, agradecemos muy comedidamente que esta definición sea remitida a la mayor brevedad posible y, de ser posible, indicando expresamente la referencia o modelo de luminaria que la entidad requiere instalar, con el fin de validar su disponibilidad comercial y proceder oportunamente con el suministro e instalación correspondiente.

Quedamos atentos a sus observaciones y agradecemos la pronta atención de la presente solicitud.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 09 de 2026

GED – 0115-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Remisión de cuadro comparativo entre luminaria especificada y luminaria propuesta para revisión y aprobación

Cordial saludo,

De acuerdo con las actividades de suministro de materiales e instalaciones eléctricas contempladas dentro del contrato de la referencia, nos permitimos remitir el cuadro comparativo elaborado entre la luminaria establecida en las especificaciones técnicas del proyecto y las referencias disponibles en el mercado que cumplen con las condiciones requeridas para su implementación.

Como resultado del análisis realizado, se evidencia que las luminarias evaluadas cumplen con los parámetros técnicos exigidos en cuanto a dimensiones, niveles lumínicos, temperatura de color y grado de protección requeridos para el proyecto. Asimismo, se identificó que la luminaria RC048B LED42S/840 PHILIPS presenta una menor potencia instalada respecto de la luminaria STIL LED Backlight 60x60 40W CCT, manteniendo niveles de iluminación equivalentes para las áreas objeto de intervención.

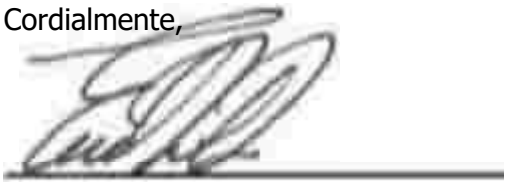
De acuerdo con el estudio comparativo adjunto, la implementación de la referencia PHILIPS permitiría obtener una reducción en el consumo energético sin afectar las condiciones de iluminación requeridas, generando un ahorro estimado de 113,88 kWh/mes, equivalente aproximadamente a $91.104 mensuales y $1.093.248 anuales, considerando las condiciones de operación proyectadas para las instalaciones.

Por lo anterior, agradecemos realizar la revisión del análisis adjunto y emitir las observaciones, comentarios o aprobación correspondiente respecto a la luminaria propuesta, con el fin de proceder oportunamente con el suministro e instalación de los equipos requeridos y evitar afectaciones en la programación de obra.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

Anexos:

- Cuadro comparativo de luminaria especificada vs. luminarias propuestas.
- Ficha técnica de la referencia analizada
- Fotometría

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 09 de 2026

GED – 0116-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de ubicación de unidades condensadoras para adecuación eléctrica de sistemas mini Split

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 154-SG-2025 y con el fin de continuar con las actividades correspondientes a las instalaciones eléctricas de los sistemas de aire acondicionado tipo mini Split previstos para los cuartos técnicos objeto de intervención, nos permitimos solicitar a esa interventoría gestionar ante la entidad la definición de la ubicación de las respectivas unidades condensadoras.

La presente solicitud obedece a la necesidad de contar con dicha información de manera oportuna para proceder con el tendido de las canalizaciones, tuberías, acometidas y demás elementos asociados a la instalación de estos equipos, garantizando que las actividades se ejecuten conforme a las condiciones técnicas requeridas y evitando reprocesos posteriores.

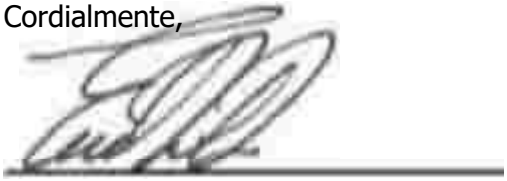
Es importante señalar que la definición de la ubicación de las unidades condensadoras resulta indispensable para establecer los recorridos definitivos de las instalaciones y coordinar adecuadamente las actividades en la actualidad en ejecución, especialmente aquellas relacionadas con el montaje de redes eléctricas y adecuaciones complementarias.

Por lo anterior, agradecemos se sirvan gestionar y remitir a la mayor brevedad posible la ubicación aprobada de las unidades condensadoras correspondientes a los sistemas de aire acondicionado tipo mini Split contemplados para los cuartos técnicos, con el fin de continuar con la ejecución de las actividades programadas y evitar afectaciones en la programación del proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios y definiciones.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 9 de 2026

GED – 0117-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Ingreso de Personal de obra – Cielo raso

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos contractuales, el contratista de obra se permite solicitar autorización de ingreso para el personal visitante relacionado en el cuadro a continuación, durante los días 5, 6 y 8 de junio de 2026, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El objeto de la visita es realizar la revisión técnica de las actividades requeridas para la colocación de cielo raso en las áreas de Clínica y Psiquiatría Forense ubicadas en la Torre D del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, sede Bogotá. Durante la visita se efectuará verificación de condiciones del área, toma de medidas y validación técnica previa para la correcta ejecución de los trabajos contemplados.

NOMBRES	CEDULA	SEGURIDAD SOCIAL
Brayan Stiven Beltran Rojas	1.070.990.004	Afiliación ARL Colmena
Jaison Castro Vargas	1.070.984.634	Afiliación ARL Colmena
William Estiben Mendieta Duque	1.016.024.068	Afiliación ARL Colmena
Yerson David Cavadia Vargas	1.003.197.266	Afiliación ARL Colmena

A continuación el registró total del personal:

RELACIÓN DE PERSONAL DE OBRA CONTRATO 154-SG-2025-LOTE 8 BOGOTÁ.		
Cargo	**Nombre**	**# Documento Identidad**
Gerencia de Obra	Andrey Ricaurte Diaz Rios	1.018.475.229
Gerencia de Obra	Edison Steven Diaz Rios	1.013.674.356
Director de Obra	Marco Antonio Castillo Olmos	79.888.147
Profesional SISO	Claudia Elena Vega Parra	57.443.447
Residente de Obra	Ricardo Hernandez Guzman	1.110.544.123
Ingeniero Electrico	Jairo Orlando Rocha Jimenez	19.471.696
Maestro	Luis Carlos VanegaS Paramo	3.081.707
Oficial Drywall	Jean Pierre Francois Vargas Camelo	1.007.538.629
Oficial Hidraulico	Hugo Ocando Ocando	PP.2875493
Técnico Eléctrico	David Santiago Oyola Murcia	1.000.790.554
Técnico Eléctrico	Luis Daniel Copete Chiquiza	1.023.914.625
Ayudante de Obra	Yaceth Alberto Ochoa Campuzano	1.143.161.706
Ayudante de Obra	Edwin Andres Guarnizo Gomez	1.006.032.400
Ayudante de Obra	Brayan Javier Ayala Lazaro	1.043.142.232
Oficial Drywall	Jose Aldrin Parada Leal	80.176.916
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRANDON STIVEN OCHOA RINCON	1.021.667.998
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRAYAN ESTIBEN MURCIA	1.000.992.561



CONTRATISTA DE DUCTOS	CAMILA ANDREA MORENO	1.026.585.467
CONTRATISTA DE DUCTOS	FRAYKI LLAMET PEÑA	1.024.593.797
CONTRATISTA DE DUCTOS	HENRY GARCIA	PT.3945101
CONTRATISTA DE DUCTOS	JORGE MURCIA	79.482.624
CONTRATISTA DE DUCTOS	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ	1.033.792.356
CONTRATISTA DE DUCTOS	ALFONSO MURCIA FORERO	79.559.560
CONTRATISTA TECHOS	Brayan Stiven Beltran Rojas	1.070.990.004
CONTRATISTA TECHOS	Jaison Castro Vargas	1.070.984.634
CONTRATISTA TECHOS	William Estiben Mendieta Duque	1.016.024.068
CONTRATISTA TECHOS	Yerson David Cavadia Vargas	1.003.197.266

Agradecemos de antemano su colaboración y gestión para permitir el ingreso en la fecha y hora indicadas, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o indicación pertinente.
Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Ingreso de personal de Obra

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 9 de junio de 2026 a las 2:40 p.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>, Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>

Adjunto documentos faltantes.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

ACTUALIZACION PERSONAL DE OBRA.xlsx
15K

GED-0117-2026 Solicitud ingreso visitantes - Techos - copia.pdf
306K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 9 de 2026

GED – 0118-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Remisión de ficha técnica de filtros para sistema de inyección de aire para revisión, observaciones y/o aprobación

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 154-SG-2025, nos permitimos remitir la ficha técnica correspondiente a los filtros propuestos para ser instalados en el ducto del sistema de inyección de aire contemplado dentro del proyecto.

La presente remisión tiene como finalidad que la interventoría y la entidad realicen la respectiva revisión técnica de las características del elemento propuesto y, de considerarlo pertinente, emitan las observaciones, comentarios o recomendaciones a que haya lugar. En caso de no existir observaciones, agradecemos se sirvan otorgar el correspondiente visto bueno y aprobación para proceder con el suministro e instalación de dichos elementos.

Lo anterior, con el fin de garantizar que los materiales a implementar cumplan con los requerimientos técnicos y operativos exigidos para el proyecto, así como evitar reprocesos o modificaciones posteriores durante la etapa de ejecución.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones, comentarios o aprobación correspondiente, con el propósito de continuar oportunamente con las actividades programadas.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

Anexo:

- Ficha técnica



Santa fe de Bogotá D.C junio 9 -2026

GED-0108-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCIA B
Representa legal.

Contrato 154-SG-2025 objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**

ASUNTO: Solicitud de inclusión de ítems no previstos.

La constructora GED SAS en su calidad de contratista de obra del contrato 154-SG-2026 en ejecución y de conformidad con nuestras obligaciones contractuales, solicitamos respetuosamente la inclusión de las actividades no previstas en el contrato inicial y algunas que fueron solicitadas por los funcionaros de la entidad a través de la supervisión y de la interventoría en los diferentes comités semanales de obra

Es importante precisar que dichas actividades resultan necesarias e indispensables, tanto por el método constructivo como por los requerimientos normativos y de la entidad contratante. En consecuencia, se hace imprescindible contar con su aprobación para la incorporación de los ítems no previstos (NP).

Adicionalmente, la presente solicitud se fundamenta en el principio de interés general, el cual constituye la finalidad esencial de la contratación pública y uno de los principios rectores de la actuación del Estado y de los particulares. Este principio busca garantizar el beneficio de la comunidad y la adecuada satisfacción de sus necesidades.

1. CONDICONES ACTUALES DEL CONTRATO

ASPECTOS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO:	154-SG-2025
OBJETO:	ADECUACIÓN CONSULTORIOS EN EDIFICIO TORRE D DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – BOGOTA.
DURACIÓN DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
VALOR:	MIL DOCIENTOS CINCO MILLONESQUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRECIENTOS ONCE PESOS ($1.205.592.311)
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINICIO:	18 DE MARZO DE 2026
PRÓRROGA 1	49 DÍAS
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE MAYO DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	20 DE JUNIO DEL 2026.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA GED SAS
NIT	900.337.315-7
REPRESENTANTE LEGAL	EDISON DIAZ PEDRAZA
CORREO	contrato154forences@gmail.com
TELEFONO	3209438792
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTORÍA IDEAL
REPRESENTANTE LEGAL	MARTA EUGENIA GARCÍA
CORREO	lote8.interventoriaIdeal@gmail.com
TELEFONO	3116154743

A la fecha esta solicitud el contrato se encuentra al día con sus pólizas y documentos legales y esta dentro del tiempo de ejecución contractual.

2. INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS

Los ítems no previstos que propone incluir son los siguientes

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	JUSTIFICACION
10,1	DEMILICION DE TABLETA DE MUROS Y PISOS INCLUYE TRASCIEGO, RETIRO Y DISPOSCION FINAL DE ESCOMBROS	EN LOS DISEÑOS SE PROYECTO LA DEMOLICION DE UN BAÑO EXISTENTE PARA LA OCNSTRUCCION DE UN BAÑO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, LOS MUROS DEL BAÑO EXISTENTE ESTAN ECHAPADOS Y LA ACTIVIDAD NO FUE INCLUIDA EN EL PRESUPEUSTO INICIAL.
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN MUROS EN TABLETA COLOR BLANCO 20 X30 INCLUYE (MATERIALES MANO DE OBRA Y EQUIPOS,ENBOLQUILLADA. ASEO DL SITIO RETIRO DE ESCOMBROS)	PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO BAÑO SE REQEUIRE ENCHAPE EN LOS MUROS. Y NO HAY AENCHAPE EN EL CONTRATO INICIAL.
10,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIOS LINEA INSTITUCIONAL CORONA O SIMILAR INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION. (SANITARIO AHORRADOR 6LT X DESCARGA)	EL ARQUITECTO LUIS CARLOS ROMERO EN VISITA DE OBRA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026 SOLICITO LA REMODELACION DE LAS BATERIAS DE BAÑOS DE LOS PISOS 1 Y 2. PARA PARA CUMPIR CON ESA SOLICITUD SE REQUIERE EL CAMBIO D ELOS APARATOS SANITARIOS.
10,4	SUNIMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS FLOTANTES DE 1,7 X 1 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y EQUIPOS	EL ARQUITECTO LUIS CARLOS ROMERO EN VISITA DE OBRA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026 SOLICITO LA REMODELACION DE LAS BATERIAS DE BAÑOS DE LOS PISOS 1 Y 2. SI SE REALIZA EL CAMBIO DEL ENCHAPE SE DEBEN INSTALAR NUEVOS ESPEJOS YA QUE EL CONTRATISTA NO SE PUEDE HACER RESPONSABLE DEL DESMONTE DE ESTOS ELEMENTOS SINNQUE SUFRAN DAÑOS.
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINALES LINEA INSTITUCIONAL, TIPO GOTA (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION. MANO DE OBRA, MATERIALES EQUIPOS)	EL ARQUITECO LUIS CARLOS ROMERO VISITA DE OBRA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2026 SOLICITO LA INTERVENCION EN LAS BATERIAS DE BAÑOS DEL EDIFICIO. AL REVISAR EL ESTADO DE ESTOS SE EVIDENCIA QUE LOS ORINALES NO ESTAN FUNCIONALES Y SE DEBE CAMBIAR LA RED HIDRAULICA. AL REALIZAR DEMOLICION DE ENCHAPE Y CAMBIO DE REDES ES NECESARIO INSTALAR NUEVOS APARATOS SANITARIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	JUSTIFICACION
10,6	DESMONTE Y REINSTALACION DE DIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE	EN LAS BATERIAS DE BAÑOS EXISTEN DIVISIONES DE ALUMINO EN BUEN ESTADO, PERO SE REQUIERE DESMONTARLAS PARA REALZIXAR LA DEMOLICION DEL ENCHAPE Y PARA TENER DISPONIBILIDAD DE ESPACIO PARA LA REINSTLACION DEL ENCHAPE, UNA VEZ SE INSTALE EL ENCHAPE SE DEJARÁN LAS DIVISIONES INSTALADAS Y FUNCIONANDO.
10,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPENSADORES DE JABON EN ACERO INOXIDABLE	ESTA ACTIVIDAD HACE PARTE DE LA REMODELACION DE LAS BATERIAS DE BAÑOS SOLICITADA POR EL ARQUITECTO LUIS CARLOS EN COMITÉ DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2026
10,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SECADORES DE MANOS ELECTRICOS EN ACERO INOXIDABLE	ESTA ACTIVIDAD HACE PARTE DE LA REMODELACION DE LAS BATERIAS DE BAÑOS SOLICITADA POR EL ARQUITECTO LUIS CARLOS EN COMITÉ DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2026
10,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIADOR DE PAÑALES. PLASTICO SEGÚN MODELO EXISTENTE	ESTA ACTIVIDAD HACE PARTE DE LA REMODELACION DE LAS BATERIAS DE BAÑOS SOLICITADA POR EL ARQUITECTO LUIS CARLOS EN COMITÉ DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2026
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFASICO DE 30 PUESTOS CON PUERTA Y CHAPA	CAMBIO DE LOS DISEÑOS ELECTRICOS, DISEÑOS APROBADOS POR INTERVENTORIA MEDIANTE OFICIO CON No. DE RADICACIÓN I.I-2026-54-01-B
10,11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION ENCUFABLE DE 3X60 AMP	CAMBIO DE LOS DISEÑOS ELECTRICOS, DISEÑOS APROBADOS POR INTERVENTORIA MEDIANTE OFICIO CON No. DE RADICACIÓN I.I-2026-54-01-B
10,12	SUMINISTRO E INSTALACON DE CABLE EN COBRE NUMERO 6	CAMBIO DE LOS DISEÑOS ELECTRICOS, DISEÑOS APROBADOS POR INTERVENTORIA MEDIANTE OFICIO CON No. DE RADICACIÓN I.I-2026-54-01-B
10,13	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION ENCHUFABLE DE 1X20 AMP	CAMBIO DE LOS DISEÑOS ELECTRICOS, DISEÑOS APROBADOS POR INTERVENTORIA MEDIANTE OFICIO CON No. DE RADICACIÓN I.I-2026-54-01-B

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	JUSTIFICACION
10,14	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 3X14 INLCUYE EQUIPOS Y MANO DE OBRA	CAMBIO DE LOS DISEÑOS ELECTRICOS, DISEÑOS APROBADOS POR INTERVENTORIA MEDIANTE OFICIO CON No. DE RADICACIÓN I.I-2026-54-01-B
10,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE REBORDE EN MADERA PINTADO EN COLOR AZUL INSTITUCIONAL ANCHO 10 CM, ESPESOR 2 CM.	ITEM SOLICITADO POR LA SUPERVISION EN EL COMITÉ Y/O REUNIÓN DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2026
10,16	REPARACION DE LA ESTRUCTURA METALICA DE LA FACHADA DEL EDIFICIO INCLUYE 4 PERFILES METALICOS 10 X 5 ESPESOR 2 MM, INSTALADOS HORIZONTALMENTE A LO ANCHO DE LA VENTANA. INCLUYE DESMONTE Y REINSTALACION DE LA ESTRUCTURA EXITENTES, SOLDADURA. PERNOS METALICOS, ANGULOS DE SOPORTE DE 1", PINTURA, EQUIPOS DE TRABAJO EN ALTURAS Y MANO DE OBRA.	ITEM SOLICITADO POR LA SUPERVISION EN EL COMITÉ DEL DIA 04 DE ABRIL DE 2026 YA QUE SE ESTAN PRESENTADO CONDICIONES INSEGURAS A LOS FUNICONARIOS Y VISITANTES.
10,17	SUMINISTRO E INSTALACION DE RAMPA EN ESTRUCTURA METALICA EN LAMINA ALFAJOR DE 3,5MM, PERFILES METALICOS 15 X 5 ESPESOR 2MM, BARANDA SEGUN DISEÑO, INCLUYE INSTALACION, OBRAS CIVILES, ANCLAJES, DADOS DE CONCRETO DE 3000 PSI, ANCLAJES,ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE, EQUIPOS DE SOLDADURA, MANO DE OBRA.	EL EDIFICIO D, EN EL CUAL SE REALIZA ATENCION AL PBLICO NO CUENTA CON ACCESO PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD OR LO CUAL LA SUPERVISON SOLICITO LA CONSTRUCCION DE UNA RAMPA METALICA,ADEMAS ENTREGO EL PLANO DE DISEÑO INICIAL DE LA RAMPA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL DIA 04 DE MAYO DE 2026

De cada uno de estos ítems no previstos se hace entrega con esta comunicación de los siguientes documentos de soporte

a. Análisis de precios unitarios APUs
b. Listado de insumos
c. Cotizaciones de los insumos que no son contractuales o no están en los APUs iniciales presentados por el contratista de obra.

Los ítems solicitados han sido el resultado de la ejecución de las obras y de las solicitudes de la supervisión hasta el comité de obra del día 28 de marzo 2026, en caso de solicitar la inclusión de más actividades se procederá a realizar una nueva solicitud.

3. JUSTIFICACION JURIDICA

Jurídicamente, y según el perfeccionamiento del contrato No. 154-SG-2025 el cual cuenta con las pólizas exigidas por la entidad, no hay multas o impedimentos legales que imposibiliten el acceder a inclusión de ítems no previstos, además en el proceso de ejecución del contrato se evidencio la diferencia entre los diseños, y la realidad del sitio a intervenir, debido a las diferencias de diseños y a los cambios solicitados y las necesidad resultado de los cambios, el contratista se refiere a su anexo técnico No 1 en los referente a los ítems no previstos así:

(…)" ***ITEMS NO PREVISTOS***

Se considerarán obras no previstas aquellas actividades de construcción que no fueron contempladas inicialmente, considerados necesarias para el cumplimiento del objeto del Proyecto, que son resultado de una especificación técnica de recomendación en obra y que no se encuentran incluidas en los documentos técnicos iniciales ni en el Anexo Técnico.

Cualquier solicitud de ítem complementario o ítems no previstos que se requieran durante la ejecución del contrato, deberán contar con la aprobación previa y escrita por parte del Interventor y el Instituto, quién deberá verificar la correspondencia y relación entre los ítems complementarios y/o los ítems no previstos con el objeto contractual y la necesidad planteada en los documentos del proceso de selección.

El reconocimiento por parte del Instituto requiere previamente a su ejecución, de la evaluación técnica, jurídica, económica y aprobación de la Interventoría.

Nota 1: Cuando los ítems no previstos impliquen el aumento del valor estimado del contrato, será necesaria la modificación del contrato, previa justificación técnica, financiera y jurídica donde se evidencie la necesidad de la modificación con el aval y aprobación por parte la interventoría, documento que deberá ser suscrito por el ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que las ampare. …(..)

4. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el contrato de obra 154-SG-2025 y en atención al principio de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, nos permitimos solicitar de manera respetuosa a la interventoría el estudio, evaluación y aprobación de los ítems no previstos que se relacionan en la presente solicitud.

Lo anterior se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en la medida en que dichas actividades resultan indispensables desde el punto de vista técnico, constructivo y normativo. En este sentido, la incorporación de estos ítems no previstos se configura como un requisito necesario para asegurar la funcionalidad, calidad y estabilidad de las obras contratadas.

Cabe señalar que la presente solicitud se sustenta en el principio de interés general, el cual orienta la actividad contractual estatal hacia la satisfacción de las necesidades colectivas, así como en los principios de eficiencia y selección objetiva, que imponen la adopción de decisiones que permitan la adecuada ejecución del contrato.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente

ING. MARCO A CASTILLO OLMOS
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCTORA GED.



Santa fe de Bogotá D.C junio 9 -2026

GED-0109-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCIA B
Representa legal.

Contrato 154-SG-2025 objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**

ASUNTO: Solicitud de modificación No 2 Adición y prorroga.

El contratista de obra revisando los diseños entregados y después de la realización de cambios sobre los mismos. Además de las solicitudes de las diferentes áreas de la entidad se permite presentar las siguientes solicitudes:

1. JUSTIFICACION TECNICA

a. **Mayores y menores cantidades de obra**: En la revisión de los diseños entregados y con base a los cambios realizados para que el proyecto cumpla con las expectativas y especificaciones técnicas de la entidad, el contratista de obra en conjunto con la interventoría realizo el BALANCE No1 de con contrato en el cual se muestran las actividades que tiene cambios en sus cantidades contractuales. Estos cambios impactan el presupuesto por lo cual se ve la necesidad de solicitar recursos adicionales el contrato de obra.
b. **Inclusión de ítems no previsto**: En los diferentes comités de obra, recorridos por el sitio del proyecto los funcionarios de la entidad otra vez de la supervisión del contrato y la interventoría ha realizado diferentes solicitudes sobre los espacios y las obras que se está ejecutando, además se realizaron adición en áreas y actividades dentro del edificio D, estas actividades no están incluidas en el presupuesto inicial del proyecto. Para la inclusión de estos ítems se realizado en cinjunto con la interventoría el ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS, esta acta se anexa como parte de la documentación de esta solicitud.

2. JUSTIFICACION FINANCIERA

Las mayores y menores cantidades de obra sumado con los ítems no previstos genero cambios presupuestales que se resumen en la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN DE COSTOS	
VALOR CONTRACTUAL	**1.205.592.311,00**
VALOR PROPUESTA DEL CONTRATISTA	1.011.320.558,00
MAYORES CANTIDADES	209.466.720,00
MENORES CANTIDADES	- 30.303.470,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS	110.622.495,00
VALOR DE LA ADICION	**95.513.991,00**
NUEVO VALRO CONTRACTUAL	**1.301.106.302,00**

3. JUSTIFICACION JURIDICA

Jurídicamente, y según el perfeccionamiento del contrato No. 1020602024 de 2024 el cual cuenta con las pólizas exigidas por la entidad, no hay multas o impedimentos legales que imposibiliten el acceder a las pretensiones de una ADICIÓN No. 1

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza lo siguiente: (…) " AR TICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. PARAGRAFO: En los contratos que celebren las entidades estatales se podrán pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato." (…)

(…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Ahora bien, respecto de la prórroga de los Contratos, el Consejo de Estado la ha definido como:

"La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación n con los contratos estatales, la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato."

Así mismo, el Consejo de Estado ha realizado una serie de precisiones respecto a la prórroga de los Contratos, por lo que, entre otros aspectos esta figura debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público: (...)

(iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobierna n la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato (..)

Para la Corte Constitucional, " la teleología [de la normatividad contractual]

(…) no es otra que la de asegurar la prevalencia del interés general, valor fundante del Estado colombiano al tenor del primer artículo de nuestra Carta Fundamental" 2. Vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto del 13 de agosto de 2009:

" La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los res tantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

Finalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes,

..y lo previsto en el artículo 1602 del Código Civil, las partes podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de sus fines, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público; lo cual para efectos del presente caso permite ampliar el plazo de ejecución inicialmente pactado, y su adición en valor de acuerdo a la justificación técnica y jurídica expuesta a lo largo del presente documento.

4. SOLICITUD DEL CONTRATISTA

Teniendo en cuenta lo expresado y soportado anteriormente por el contratista de obra se solicita se nos conceda lo siguiente:

a. Una adición de **Noventa y cinco millones quinientos trece mil novecientos noventa y un pesos M/CTE $95.513.991**

b. Una prórroga de 60 días calendario para la ejecución de las mayores cantidades de obra y los ítems no previstos.

Con esta comunicación se anexan los siguientes documentos

1. Balance No 1
2. APUs de los ítems no contractuales
3. Cotizaciones de los insumos.
4. análisis de los costos de personal.
5. Memorias de actividades que tuvieron variaciones.

6. Acta de conciliación de mayores y menores cantidades de obra e Ítems no previstos.
7. Certificación de pago de aportes
8. Documentos del contador.

Cordialmente

ING MARCO A CASTILLO OLMOS
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCTPRA GED
CONTRATO SG-154-2026

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Informe SST Semanal

1 mensaje

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 10 de junio de 2026 a las 12:13 p.m.
Para: Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>

Cordial Saludo,

Adjunto soportes de gestión SST correspondientes a la semana del 01 al 06 de junio 2026.

Quedo atento a sus comentarios y/o sugerencias.

Cordialmente,

Claudia Elena Vega Parra
Ing. Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
Constructora GED SAS.

SEMANA DEL 01 AL 06.06.2026.rar
15523K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 10 de 2026

GED – 0119-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de suministro de código de portafolio para trámite de rendimientos financieros

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos solicitar su apoyo para gestionar ante la entidad la remisión del código de portafolio asociado a la fiducia constituida para el Contrato No. 154-SG-2025, información que actualmente está siendo requerida por Bancolombia Fiduciaria dentro del proceso de liquidación y gestión de los rendimientos financieros generados por los recursos administrados.

La presente solicitud obedece a que dicho código constituye un requisito indispensable para adelantar el trámite solicitado por la entidad fiduciaria, según la comunicación recibida, y su ausencia impide continuar con las gestiones necesarias para la adecuada administración y cierre de los rendimientos financieros correspondientes.

En consecuencia, agradecemos se sirvan suministrar o gestionar la obtención de esta información a la mayor brevedad posible, toda vez que el retraso en la atención de este requerimiento podría generar la continuidad de costos, cargos administrativos y demás efectos financieros asociados al mantenimiento del producto fiduciario.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos informe el código de portafolio correspondiente o, en su defecto, se indique el procedimiento para obtenerlo, con

el fin de atender oportunamente el requerimiento efectuado por la entidad fiduciaria y evitar mayores costos para las partes involucradas.

Agradecemos su pronta gestión y quedamos atentos a su respuesta.

Sin otro particular.

Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 11 de 2026

GED – 0120-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Actualización Ingreso de Personal Operativo

De acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato vigente y en cumplimiento de las obligaciones allí contenidas, me permito informar el ingreso de personal operativo encargado de apoyar la ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.

En este sentido, se ha programado como fecha oficial de ingreso el día 01 de junio 2026, a partir de la cual se contará con autorización para acceder a las instalaciones y dar inicio a las labores asignadas, conforme a los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad establecidos.

Adjunto documentos correspondientes:

Cargo	Nombre	# Documento Identidad
Ayudante de Obra	Oscar Leonardo Tinjaca Martínez	1.071.169.571

Se actualiza cuadro de ingreso de personal, adjunto al presente oficio:

RELACIÓN DE PERSONAL DE OBRA CONTRATO 154-SG-2025-LOTE 8 BOGOTÁ.		
Cargo	**Nombre**	**# Documento Identidad**
Gerencia de Obra	Andrey Ricaurte Diaz Rios	1.018.475.229
Gerencia de Obra	Edison Steven Diaz Rios	1.013.674.356
Director de Obra	Marco Antonio Castillo Olmos	79.888.147
Profesional SISO	Claudia Elena Vega Parra	57.443.447
Residente de Obra	Ricardo Hernandez Guzman	1.110.544.123
Ingeniero Electrico	Jairo Orlando Rocha Jimenez	19.471.696
Maestro	Luis Carlos VanegaS Paramo	3.081.707
Oficial Drywall	Jean Pierre Francois Vargas Camelo	1.007.538.629
Oficial Hidraulico	Hugo Ocando Ocando	PP.2875493
Técnico Eléctrico	David Santiago Oyola Murcia	1.000.790.554
Técnico Eléctrico	Luis Daniel Copete Chiquiza	1.023.914.625
Ayudante de Obra	Yaceth Alberto Ochoa Campuzano	1.143.161.706
Ayudante de Obra	Edwin Andres Guarnizo Gomez	1.006.032.400
Ayudante de Obra	Brayan Javier Ayala Lazaro	1.043.142.232
Oficial Drywall	Jose Aldrin Parada Leal	80.176.916
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRANDON STIVEN OCHOA RINCON	1.021.667.998
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRAYAN ESTIBEN MURCIA	1.000.992.561
CONTRATISTA DE DUCTOS	CAMILA ANDREA MORENO	1.026.585.467
CONTRATISTA DE DUCTOS	FRAYKI LLAMET PEÑA	1.024.593.797
CONTRATISTA DE DUCTOS	HENRY GARCIA	PT.3945101
CONTRATISTA DE DUCTOS	JORGE MURCIA	79.482.624
CONTRATISTA DE DUCTOS	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ	1.033.792.356
CONTRATISTA DE DUCTOS	ALFONSO MURCIA FORERO	79.559.560
Ayudante de Obra	Oscar Leonardo Tinjaca Martinez	1.071.169.571



Agradecemos de antemano la gestión correspondiente para permitir el acceso actualizando el listado de personal autorizado para ingreso a la obra, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o indicación pertinente.
Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 11 de 2026

GED – 0121-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Remisión de documentos subsanados en atención a observaciones efectuadas

Cordial saludo,

En atención al oficio de observaciones remitido por esa interventoría respecto de la documentación presentada para el trámite correspondiente, nos permitimos remitir nuevamente los documentos objeto de revisión, incorporando las correcciones y ajustes solicitados, con el fin de subsanar las observaciones formuladas y continuar con el respectivo trámite.

De igual manera, nos permitimos informar que las observaciones realizadas fueron atendidas en su totalidad, salvo aquella relacionada con la modificación de la expresión "Total a pagar" contenida en la factura.

Sobre este particular, es importante precisar que dicha denominación corresponde a una configuración estándar del software de facturación utilizado por la empresa, razón por la cual no es posible modificar o personalizar dicho campo para una factura específica sin afectar la parametrización general del sistema.

No obstante, lo anterior, y con el fin de garantizar la correcta identificación y validación del valor efectivamente objeto de cobro, se realizaron los ajustes solicitados en los demás apartados de la factura y en los documentos complementarios relacionados en el cuadro de observaciones, permitiendo así identificar de manera clara y precisa el valor correspondiente al trámite presentado.



En consecuencia, agradecemos se sirvan realizar la revisión de los documentos adjuntos y, de encontrar atendidas las observaciones efectuadas, proceder con la validación y trámite correspondiente.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se considere necesaria.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

Anexos:
1. Acta de Recibo Parcial de Contratista de Obra.
2. Cuadro de Cantidades del Acta Parcial No. 2.
2.1 Memorias de Cantidades de Obra.
3. Factura.
4. Certificación de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
6. Control de Pagos.
7.1 Certificación de Emprendimiento de Mujeres.

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Remisión de documentos subsanados en atención a observaciones efectuadas

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 12 de junio de 2026 a las 9:07 a.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>

Cordial saludo, procedo a enviar el cuadro de cantidades en editable.
[Texto citado oculto]

2. CUADRO DE CANTIDADES DEL ACTA PARCIALNo 2.xlsx
20335K



Bogotá D.C., junio 12 de 2026

GED – 0122-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de verificación técnica y definición de capacidad del sistema de detección y alarma contra incendio existente

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia y teniendo en cuenta las actividades relacionadas con el suministro e instalación de nuevos dispositivos del sistema de detección y alarma contra incendio, nos permitimos solicitar el acompañamiento y gestión de esa interventoría ante la entidad para la realización de una verificación técnica del sistema actualmente instalado.

Lo anterior obedece a que, de acuerdo con la información suministrada por la entidad y las verificaciones preliminares realizadas en sitio, el panel principal del sistema de detección y alarma contra incendio se encuentra actualmente bajo garantía. En consecuencia, cualquier intervención directa sobre el mismo debe realizarse con las debidas precauciones y preferiblemente con el acompañamiento del proveedor o instalador autorizado del sistema, evitando posibles afectaciones a las condiciones de garantía y operación.

Teniendo en cuenta que dentro del alcance del proyecto se contempla la instalación e integración de nuevos dispositivos, entre ellos sensores, estaciones manuales, sirenas, estrobos y demás elementos asociados al sistema de detección y alarma, resulta indispensable conocer previamente las condiciones técnicas reales del panel existente y la capacidad disponible para la incorporación de dichos equipos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se gestione la presencia del proveedor, fabricante o integrador autorizado del sistema, con el fin de realizar una revisión técnica que permita determinar, entre otros aspectos, los siguientes:

Estado actual de funcionamiento del panel de detección y alarma contra incendio.
Capacidad instalada y capacidad disponible para la incorporación de nuevos dispositivos.

- Reserva existente dentro del sistema para ampliaciones futuras.
- Cantidad de dispositivos actualmente integrados al panel.
- Configuración actual de los lazos de detección y notificación.
- Diagramas, planos o esquemas de conexión existentes.
- Identificación de los puntos técnicamente viables para la apertura e integración de los nuevos dispositivos contemplados en el proyecto.
- Validación de las condiciones de garantía vigentes sobre el sistema.

Es importante señalar que a la fecha el contratista no dispone de información técnica suficiente respecto al número de dispositivos actualmente conectados, la ocupación de los lazos ni la capacidad remanente del panel, aspectos que resultan fundamentales para definir la viabilidad técnica de la ampliación proyectada.

De igual manera, nos permitimos informar que el mantenimiento contemplado contractualmente para el panel corresponde a las actividades establecidas dentro del alcance del contrato y será ejecutado una vez se encuentre finalizada la instalación de los nuevos dispositivos y se proceda a la integración completa del sistema, garantizando así una intervención integral sobre la totalidad de los elementos existentes y nuevos.

No obstante, en caso de que la entidad no disponga de la información técnica requerida o considere pertinente efectuar una evaluación detallada previa a la integración de los nuevos dispositivos, será necesario realizar una inspección especializada que incluya revisión interna del panel, diagnóstico de funcionamiento, levantamiento de información técnica, identificación de dispositivos instalados y verificación general del sistema. Esta actividad corresponde a un alcance adicional al mantenimiento contemplado contractualmente y, por tanto, deberá ser previamente autorizada por la entidad para la correspondiente evaluación técnica y definición de costos asociados.

"Hasta tanto no se cuente con la información técnica requerida o con la validación por parte del proveedor autorizado del sistema, el contratista no podrá certificar la

viabilidad de la conexión de los nuevos dispositivos ni asumir responsabilidad sobre eventuales limitaciones de capacidad, programación o compatibilidad del panel existente."

Por lo anterior, agradecemos se sirvan informar el procedimiento a seguir y remitir la información técnica disponible o coordinar la visita del proveedor autorizado, con el fin de garantizar que la integración de los nuevos dispositivos se realice conforme a las condiciones técnicas del sistema existente y sin afectar su operación, funcionalidad o garantía.

Quedamos atentos a sus comentarios y directrices.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MUEBLE DE LAVAMANOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

1 mensaje

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 12 de junio de 2026 a las 2:11 p.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>

Un saludo, atendiendo a las indicaciones de las especificaciones técnicas, nos permitimos remitir el mueble del lavamanos para su revisión, aprobación y/o comentarios, de tal manera, que posterior a ello se pueda realizar la compra de todos los muebles y proceder a su instalación.

Cordialmente,

CONSTRUCTORA GED SAS

MUEBLE LAVAMANOS ELEVADO_FICHA TÉCNICA.pdf
886K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 16 de 2026

GED – 0123-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Reiteración de solicitud de respuesta a modificación contractual – Adición y prórroga

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos reiterar la solicitud radicada mediante oficio GED-0109-2026 de fecha 09 de junio de 2026, mediante la cual se presentó a consideración de la interventoría y de la entidad la solicitud de modificación contractual consistente en una adición presupuestal y una prórroga del plazo de ejecución, debidamente soportada con sus respectivas justificaciones técnicas, financieras y jurídicas, así como con los documentos que respaldan la necesidad de dicha modificación.

A la fecha de la presente comunicación no hemos recibido respuesta formal respecto de la viabilidad, observaciones o determinación adoptada frente a la solicitud presentada, situación que genera incertidumbre sobre la continuidad de las actividades asociadas a las mayores cantidades de obra, los ítems no previstos y demás requerimientos surgidos durante la ejecución del proyecto.

Es importante señalar que el plazo contractual vigente finaliza el próximo 20 de junio de 2026, razón por la cual resulta indispensable contar de manera urgente con una definición por parte de la entidad respecto de la procedencia o improcedencia de la solicitud presentada, así como conocer las instrucciones y el procedimiento a seguir para garantizar la adecuada culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento de los fines perseguidos por el contrato.



En consecuencia, solicitamos respetuosamente se sirvan informar a la mayor brevedad posible la decisión adoptada frente a la solicitud de adición y prórroga presentada mediante oficio GED-0109-2026, o en su defecto indicar el estado actual del trámite y las actuaciones que deban adelantarse por parte del contratista para su definición.

La presente solicitud se formula teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del plazo contractual y la necesidad de adoptar oportunamente las decisiones administrativas y técnicas que correspondan para evitar afectaciones en el desarrollo y cierre del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin otro particular,

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



Bogotá D.C., junio 05 de 2026

GED – 0111-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Resultado de prueba de autonomía – Ítem 3.1.26 Aviso de salida de emergencia

Cordial saludo,

En atención a las verificaciones técnicas adelantadas durante la ejecución del proyecto, nos permitimos informar que el día 05 de junio de 2026 se realizó una prueba de funcionamiento y autonomía del elemento correspondiente al Ítem 3.1.26 – Aviso de salida de emergencia, actividad desarrollada de manera conjunta entre el Residente de Obra y el Residente de Interventoría.

La finalidad de la prueba fue validar el cumplimiento de la autonomía mínima exigida en las especificaciones técnicas del proyecto, teniendo en cuenta que, si bien la ficha técnica del equipo suministrado acredita el cumplimiento de las demás características requeridas, la misma no indica expresamente el tiempo de duración o autonomía del sistema de respaldo incorporado.

Para tal efecto, se realizó una carga previa aproximada de una (1) hora y posteriormente se procedió a verificar en sitio el comportamiento del equipo operando mediante su sistema de respaldo.

La prueba inició a la 1:18 p.m., momento en el cual se verificó el funcionamiento del aviso bajo condiciones de autonomía. Posteriormente, siendo las 3:08 p.m., se

constató que el equipo continuaba operando de manera normal y permanecía retroiluminado, evidenciando el adecuado funcionamiento de la batería y el cumplimiento de la autonomía mínima requerida por las especificaciones técnicas del proyecto.

Con base en los resultados observados durante la prueba, se concluye que el elemento evaluado cumple satisfactoriamente con el requisito de autonomía exigido para su utilización dentro del proyecto.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Remisión de ficha técnica ítem 3.3.14 Rejilla difusora 4 vías

1 mensaje

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 16 de junio de 2026 a las 1:10 p.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>

Cordial saludo,

De acuerdo con las estipulaciones contractuales, nos permitimos remitir la ficha técnica del ítem 3.3.14 Rejilla difusora 4 vías de aire 10X10 pulgadas, dotada de damper para ajuste de caudal (ver Rejillas comerciales)VER FICHA TÉCNICA, para su revisión y aprobación o comentarios, y posterior a ello proceder a las compras del insumo.

Cordialmente,

CONSTRUCTORA GED SAS

FICHA_TÉCNICA_REJILLA-4_VIAS.pdf
610K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 17 de 2026

GED – 0124-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de definición y ubicación de escotillas de inspección en cielo raso

Cordial saludo,

En atención al avance de las actividades de instalación de estructura y montaje de cielo raso contempladas dentro del proyecto, nos permitimos solicitar a esa interventoría se sirva gestionar ante la entidad la definición de la ubicación y cantidad de escotillas de inspección que deberán instalarse en las diferentes áreas objeto de intervención.

La presente solicitud obedece a la necesidad de contar con esta información antes de la culminación de las actividades de cierre y acabados, permitiendo así coordinar adecuadamente su instalación y evitar intervenciones posteriores que puedan generar reprocesos o afectaciones sobre los elementos ya ejecutados.

De igual manera, nos permitimos manifestar que, desde el punto de vista técnico y funcional, consideramos que en los consultorios de clínica y psiquiatría no resulta necesario contemplar la instalación de escotillas de inspección, toda vez que en estos espacios se proyecta la instalación de luminarias tipo panel LED de 60 x 60 cm, dimensiones que son similares a las establecidas para las escotillas contempladas en las especificaciones técnicas. En consecuencia, dichas luminarias podrían permitir el acceso al espacio superior del cielo raso cuando se requiera realizar labores de inspección, mantenimiento o verificación, evitando la incorporación de elementos adicionales que afecten la uniformidad estética de los espacios.



No obstante, para las áreas de circulación y pasillos sí consideramos conveniente y necesario prever la instalación de escotillas de acceso, con el fin de facilitar futuras labores de inspección, mantenimiento y revisión de las redes e instalaciones ubicadas sobre el cielo raso.

Por lo anterior, agradecemos se sirvan definir y comunicar formalmente los siguientes aspectos:

• Ubicación de las escotillas de inspección requeridas dentro del proyecto.
• Cantidad de escotillas a instalar.
• Distancia o periodicidad recomendada entre escotillas en los pasillos y demás áreas comunes.
• Criterios técnicos o requerimientos específicos que deban considerarse para su ubicación definitiva.

La definición oportuna de estos aspectos permitirá continuar con las actividades de instalación del cielo raso conforme a la programación establecida y evitar ajustes posteriores que puedan generar afectaciones técnicas, económicas o de plazo.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones y definiciones.

Sin otro particular,

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 17 de 2026

GED – 0125-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Reiteración de solicitud de código de portafolio para cierre de fiducia

Cordial saludo,

Mediante oficio GED-0119-2026 remitido anteriormente, solicitamos respetuosamente el suministro del código de portafolio asociado a la fiducia constituida para el Contrato No. 154-SG-2025, información requerida por la entidad fiduciaria para adelantar los trámites relacionados con los rendimientos financieros y el cierre correspondiente del producto fiduciario.

No obstante, a la fecha no hemos recibido respuesta ni la información solicitada, situación que ha impedido culminar el trámite ante la entidad financiera y, en consecuencia, ha generado la permanencia de la fiducia activa, ocasionando costos y cargos adicionales que continúan acumulándose.

Por lo anterior, solicitamos comedidamente se sirvan remitir a la mayor brevedad posible el código de portafolio requerido o, en su defecto, indicar formalmente el procedimiento que debe adelantarse para obtener dicha información y dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por la entidad fiduciaria.

Teniendo en cuenta que esta información resulta indispensable para finalizar el trámite y evitar la generación de mayores costos administrativos y financieros, agradecemos la atención prioritaria de la presente solicitud.



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin otro particular,

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



Bogotá D.C., junio 17 de 2026

GED – 0126-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Reiteración de solicitud de definición técnica y ubicación de cámaras de seguridad – Impacto en cierre de cielo raso

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos reiterar la solicitud realizada mediante oficio GED-0107-2026 y demás comunicaciones previas, relacionada con la definición técnica, ubicación y alcance de las cámaras de seguridad proyectadas para las áreas objeto de intervención.

A la fecha de la presente comunicación no se ha recibido respuesta formal por parte de la entidad respecto a la ubicación definitiva de las cámaras, ni tampoco se han suministrado las especificaciones técnicas asociadas a la infraestructura requerida para su instalación, tales como tipo de cableado, alimentación eléctrica, requerimientos de respaldo mediante baterías, canalizaciones, equipos complementarios y demás condiciones necesarias para la correcta ejecución de esta actividad.

La presente definición resulta indispensable para la continuidad de las actividades actualmente en ejecución, toda vez que el proyecto se encuentra en la etapa de cierre e instalación de cielo raso. En consecuencia, cualquier intervención posterior relacionada con la instalación de cámaras de seguridad podría implicar desmontes, modificaciones, afectaciones a elementos ya ejecutados y reprocesos constructivos que impactarían la programación, los costos y las condiciones inicialmente previstas para la ejecución del contrato.



Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se sirvan informar de manera formal y definitiva:

• La ubicación exacta de las cámaras de seguridad a instalar.
• El alcance de las actividades requeridas por parte del contratista de obra.
• Las especificaciones técnicas de cableado, alimentación eléctrica, baterías, equipos complementarios y demás requerimientos asociados.
• La definición de si la instalación y puesta en funcionamiento de las cámaras será ejecutada por la entidad, por un tercero o requiere actividades previas por parte del contratista de obra.

Mientras no se cuente con una definición formal y definitiva respecto a los aspectos anteriormente mencionados, no resulta técnicamente procedente efectuar el cierre definitivo de las áreas asociadas a dichos puntos, toda vez que ello podría generar intervenciones posteriores sobre elementos ya instalados y afectar el normal desarrollo de la obra.

Se deja expresa constancia de que cualquier retraso, reproceso, modificación o actividad adicional que se derive de la ausencia de estas definiciones técnicas oportunamente solicitadas no será atribuible al contratista de obra, toda vez que la información requerida ha sido solicitada de manera formal y reiterada mediante comunicaciones escritas y en los diferentes comités de seguimiento del contrato.

En consecuencia, agradecemos se sirvan remitir esta información a la mayor brevedad posible, con el fin de adoptar las decisiones técnicas correspondientes y continuar con la ejecución de las actividades pendientes dentro del proyecto.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



Santa fe de Bogotá D.C junio 17 -2026

GED-0127-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCIA B
Representa legal.

Contrato 154-SG-2025 objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**

ASUNTO: Respuesta al oficio I.I-2026-81-02-B Reiteración solicitud de respuesta a modificación contractual-Adición y prórroga

El contratista de obra recibió el oficio relacionado en el asunto y realizando los cambios solicitados se permite presentar el alcance a su solicitud de modificación No 2 adición No 1 y prorroga No 2.

El contratista de obra revisando los diseños entregados y después de la realización de cambios sobre los mismos. Además de las solicitudes de las diferentes áreas de la entidad se permite presentar las siguientes solicitudes:

1. JUSTIFICACION TECNICA

a. **Mayores y menores cantidades de obra**: En la revisión de los diseños entregados y con base a los cambios realizados para que el proyecto cumpla con las expectativas y especificaciones técnicas de la entidad, el contratista de obra en conjunto con la interventoría realizo el BALANCE No1 de con contrato en el cual se muestran las actividades que tiene cambios en sus cantidades contractuales. Estos cambios impactan el presupuesto por lo cual se ve la necesidad de solicitar recursos adicionales el contrato de obra.

b. **Inclusión de ítems no previsto**: En los diferentes comités de obra, recorridos por el sitio del proyecto los funcionarios de la entidad otra vez de la supervisión del contrato y la interventoría ha realizado diferentes solicitudes sobre los espacios y las obras que se está ejecutando, además se realizaron adición en áreas y actividades dentro del edificio D, estas actividades no están incluidas en el presupuesto inicial del proyecto. Para la inclusión de estos ítems se realizado en cinjunto con la interventoría el ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS, esta acta se anexa como parte de la documentación de esta solicitud.

2. JUSTIFICACION FINANCIERA

Las mayores y menores cantidades de obra sumado con los ítems no previstos genero cambios presupuestales que se resumen en la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN DE COSTOS	
VALOR CONTRACTUAL	**1.205.592.311,00**
VALOR PROPUESTA DEL CONTRATISTA	1.011.320.558,00
MAYORES CANTIDADES	206.006.732,00
MENORES CANTIDADES	- 57.144.920,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS	105.201.691,00
VALOR DE LA ADICION	**59.791.750,00**
NUEVO VALRO CONTRACTUAL	**1.265.384.061,00**

3. JUSTIFICACION JURIDICA

Jurídicamente, y según el perfeccionamiento del contrato No. 1020602024 de 2024 el cual cuenta con las pólizas exigidas por la entidad, no hay multas o impedimentos legales que imposibiliten el acceder a las pretensiones de una ADICIÓN No. 1

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza lo siguiente: (…) " AR TICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. PARAGRAFO: En los contratos que celebren las entidades estatales se podrán pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato." (…)

(…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Ahora bien, respecto de la prórroga de los Contratos, el Consejo de Estado la ha definido como:

"La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación n con los contratos estatales, la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato."

Así mismo, el Consejo de Estado ha realizado una serie de precisiones respecto a la prórroga de los Contratos, por lo que, entre otros aspectos esta figura debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público: (...)

(iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobierna n la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato (..)

Para la Corte Constitucional, " la teleología [de la normatividad contractual]

> *(…) no es otra que la de asegurar la prevalencia del interés general, valor fundante del Estado colombiano al tenor del primer artículo de nuestra Carta Fundamental" 2. Vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto del 13 de agosto de 2009:*
>
> *" La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los res tantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

Finalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes,

> *..y lo previsto en el artículo 1602 del Código Civil, las partes podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de sus fines, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público; lo cual para efectos del presente caso permite ampliar el plazo de ejecución inicialmente pactado, y su adición en valor de acuerdo a la justificación técnica y jurídica expuesta a lo largo del presente documento.*

4. **SOLICITUD DEL CONTRATISTA**

Teniendo en cuenta lo expresado y soportado anteriormente por el contratista de obra se solicita se nos conceda lo siguiente:

a. Una adición de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $59.791.750**

b. El contratista se siguiendo las indicaciones de la supervisión a través de interventoría adopta la propuesta de 41 días de prorroga a partir del 21 de junio de 2026 y la nueva fecha de terminación del contrato de obra se propone para el 31 de julio de 2026. Es necesario aclarar que en los cálculos del contratista se requieren 60 días de prórroga, pero con el fin de darle continuidad a la ejecución del contrato de obra y cumplir con el objeto contractual el contratista se ajusta a las solicitudes de la entidad

Con esta comunicación se anexan los siguientes documentos

1. Balance No 1
2. APUs de los ítems no contractuales
3. Cotizaciones de los insumos.
4. análisis de los costos de personal.
5. Memorias de actividades que tuvieron variaciones.
6. Acta de conciliación de mayores y menores cantidades de obra e Ítems no previstos.
7. Certificación de pago de aportes
8. Documentos del contador.

Cordialmente

ING MARCO A CASTILLO OLMOS
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCTPRA GED
CONTRATO SG-154-2026



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 17 de 2026

GED – 0128-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Actualización Ingreso de Personal Operativo

De acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato vigente y en cumplimiento de las obligaciones allí contenidas, me permito informar el ingreso de personal operativo encargado de apoyar la ejecución de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.

En este sentido, se ha programado como fecha oficial de ingreso el día 18 de junio 2026, a partir de la cual se contará con autorización para acceder a las instalaciones y dar inicio a las labores asignadas, conforme a los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad establecidos.

Adjunto documentos correspondientes al siguiente personal:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	SEGURIDAD SOCIAL
Instalador	WALTER RODRIGUEZ ALZATE	80470417	Afiliaciones
Instalador	LUIS LIBARDO ERAZO	89469272	Afiliaicones

Se actualiza cuadro de ingreso de personal, adjunto al presente oficio:



Agradecemos de antemano la gestión correspondiente para permitir el acceso actualizando el listado de personal autorizado para ingreso a la obra, garantizando así el adecuado desarrollo de las actividades.

RELACIÓN DE PERSONAL DE OBRA CONTRATO 154-SG-2025-LOTE 8 BOGOTÁ.		
Cargo	**Nombre**	**# Documento Identidad**
Gerencia de Obra	Andrey Ricaurte Diaz Rios	1.018.475.229
Gerencia de Obra	Edison Steven Diaz Rios	1.013.674.356
Director de Obra	Marco Antonio Castillo Olmos	79.888.147
Profesional SISO	Claudia Elena Vega Parra	57.443.447
Residente de Obra	Ricardo Hernandez Guzman	1.110.544.123
Ingeniero Electrico	Jairo Orlando Rocha Jimenez	19.471.696
Maestro	Luis Carlos VanegaS Paramo	3.081.707
Oficial Drywall	Jean Pierre Francois Vargas Camelo	1.007.538.629
Técnico Eléctrico	David Santiago Oyola Murcia	1.000.790.554
Técnico Eléctrico	Luis Daniel Copete Chiquiza	1.023.914.625
Ayudante de Obra	Yaceth Alberto Ochoa Campuzano	1.143.161.706
Ayudante de Obra	Edwin Andres Guarnizo Gomez	1.006.032.400
Ayudante de Obra	Brayan Javier Ayala Lazaro	1.043.142.232
Oficial Drywall	Jose Aldrin Parada Leal	80.176.916
Ayudante de Obra	Oscar Leonardo Tinjaca Martinez	1.071.169.571
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRANDON STIVEN OCHOA RINCON	1.021.667.998
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRAYAN ESTIBEN MURCIA	1.000.992.561
CONTRATISTA DE DUCTOS	CAMILA ANDREA MORENO	1.026.585.467
CONTRATISTA DE DUCTOS	FRAYKI LLAMET PEÑA	1.024.593.797
CONTRATISTA DE DUCTOS	HENRY GARCIA	PT.3945101
CONTRATISTA DE DUCTOS	JORGE MURCIA	79.482.624
CONTRATISTA DE DUCTOS	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ	1.033.792.356
CONTRATISTA DE DUCTOS	ALFONSO MURCIA FORERO	79.559.560
INSTALADOR	WALTER RODRIGUEZ ALZATE	80.470.417
INSTALADOR	LUIS LIBARDO ERAZO	89.469.272

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o indicación pertinente.

Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Soportes SG-SST

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 10:39 a.m.
Para: Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>

Cordial Saludo,

Adjunto soportes de gestión Seguridad y Salud en el trabajo correspondientes a la semana del 09 al 13 de junio 2026.

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

Claudia Vega
Ing.SST Constructora GED SAS

SMENA DEL 09 AL 13.06.2026.rar
8619K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 18 de 2026

GED – 0129-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.”

Asunto: Solicitud de prórroga No. 2 por treinta (30) días.

Cordial saludo,

El contratista de obra, desde el inicio de la ejecución del Contrato No. 154-SG-2025, ha desarrollado actividades de verificación, revisión y contrastación en campo de los diseños y documentos técnicos suministrados por la entidad, con el fin de validar su correspondencia con las condiciones reales de intervención y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Como resultado de dicho proceso de validación técnica, así como del avance de las actividades constructivas, se han identificado ítems y actividades no contemplados en el alcance inicialmente contratado, cuya ejecución resulta indispensable para asegurar la funcionalidad, estabilidad, integridad y correcta terminación de las obras, de conformidad con los requerimientos técnicos del proyecto.

Adicionalmente, durante el desarrollo de los comités técnicos de seguimiento, mesas de trabajo y recorridos de obra realizados de manera conjunta con la supervisión e interventoría, y otros funcionarios de la entidad se han generado observaciones, requerimientos y solicitudes por parte de la entidad contratante, orientadas a la revisión, ajuste, complementación y definición de aspectos técnicos, constructivos,

operativos y funcionales del proyecto, circunstancias que han derivado en la necesidad de evaluar la incorporación de actividades adicionales y la correspondiente actualización del alcance contractual.

Estas solicitudes han sido objeto de análisis y evaluación conjunta entre la entidad, la supervisión, la interventoría y el contratista de obra, con el propósito de garantizar la funcionalidad, operatividad y adecuado cumplimiento de los objetivos perseguidos por el proyecto. No obstante, a la fecha varias de estas definiciones continúan en proceso de revisión y validación, circunstancia que ha generado afectaciones directas sobre la programación contractual y el desarrollo normal de las actividades previstas.

Entre los aspectos que han requerido análisis, revisión, ajustes y definiciones por parte de la entidad se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Modificaciones en la distribución arquitectónica de oficinas y espacios funcionales.
- Solicitud de estudios técnicos y financieros para la modificación y cambio de puertas en los consultorios.
- Requerimientos relacionados con la implementación del sistema de digiturno
- Definiciones asociadas a redes de comunicaciones, voz, datos y demás sistemas tecnológicos.
- Definición de la ubicación, alcance y requerimientos técnicos de las cámaras de vigilancia en consultorios y demás áreas intervenidas, respecto de las cuales a la fecha no se cuenta con la ubicación definitiva de los dispositivos ni con las especificaciones de la infraestructura de cableado requerida para su implementación.
- Estudios de viabilidad técnica y económica para la implementación de un nuevo RACK de comunicaciones.
- Ajustes y definiciones relacionadas con la intervención de la fachada del inmueble.

- Definiciones técnicas asociadas al mantenimiento, integración y capacidad del sistema de detección y alarma contra incendio.
- Solicitud de instalación de rampa metálica para garantizar las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

- Demás requerimientos técnicos y funcionales surgidos durante las visitas de seguimiento y los diferentes comités realizados con participación de funcionarios de la entidad.

Si bien todas estas situaciones han sido atendidas de manera diligente por el contratista y gestionadas juntamente con la supervisión y la interventoría, la falta de definición definitiva sobre varios de estos componentes ha impedido el normal avance de actividades que forman parte de la ruta crítica del proyecto, especialmente aquellas relacionadas con el cierre definitivo de áreas, instalación de cielos rasos, terminación de espacios y culminación de sistemas complementarios.

Lo anterior obedece a que la ejecución de dichas actividades sin contar previamente con las definiciones técnicas correspondientes podría generar desmontes, reprocesos, modificaciones posteriores, mayores permanencias y afectaciones tanto técnicas como económicas para el proyecto, circunstancias que resultarían contrarias a los principios de eficiencia, economía y planeación que rigen la contratación estatal.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la terminación integral, funcional y técnicamente adecuada del proyecto, así como la incorporación de las definiciones actualmente en trámite y la ejecución de las actividades pendientes derivadas de las mismas, solicitamos respetuosamente a la entidad conceder una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo contractual vigente.

Resulta igualmente importante precisar que durante toda la ejecución contractual el contratista ha mantenido la disponibilidad permanente del personal técnico, administrativo y operativo requerido para la ejecución de las obras, así como los materiales, equipos, herramientas y recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales..

CONSTRUCTORA GED reitera su total disposición técnica, administrativa y operativa para continuar con la ejecución de las actividades pendientes y culminar

satisfactoriamente el objeto contractual, garantizando los estándares de calidad, funcionalidad y cumplimiento exigidos.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las observaciones, comentarios y decisiones que la entidad considere pertinentes.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025
Anexo: Planillas de pago
Certificación de pago de parafiscales

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Solicitud de definición y ubicación de escotillas de inspección en cielo raso

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com> 20 de junio de 2026 a las 11:33 a.m.
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com>
CC: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo,

Nos permitimos remitir el plano propuesto de la ubicación de las escotillas de inspección en cielo raso, para su revisión y aprobación.

Es pertinente mencionar que se requiere la definición en el menor tiempo posible, dado que es una actividad transversal a la instalación de la estructura del cielorraso, la cual ya se encuentra en ejecución.

Agradeciendo su gestión y pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSTRUCTORA GED

[Texto citado oculto]

PROPUESTA UBICACIÓN ESCOTILLAS.pdf
799K



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 22 de 2026

GED – 0130-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Actualización Ingreso de Personal Operativo

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones contractuales vigentes, me permito informar el ingreso de personal especializado (soldador) para la ejecución de una actividad puntual requerida dentro del alcance del contrato.

El ingreso se encuentra programado para el día 22 de junio de 2026, fecha en la cual se realizarán los trabajos de soldadura previstos, cumpliendo con los procedimientos, requisitos de seguridad y demás disposiciones aplicables para el desarrollo seguro de la labor.

Adjunto documentos correspondientes al siguiente colaborador:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	SEGURIDAD SOCIAL
SOLDADOR	DUBAN ANDRES GUERRA ALBA	1.001.885.170	Afiliación

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o indicación pertinente.
Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



Santa fe de Bogotá D.C junio 17 -2026

GED-0127-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCIA B
Representa legal.

Contrato 154-SG-2025 objeto: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**

ASUNTO: Respuesta al oficio I.I-2026-81-02-B Reiteración solicitud de respuesta a modificación contractual-Adición y prórroga

El contratista de obra recibió el oficio relacionado en el asunto y realizando los cambios solicitados se permite presentar el alcance a su solicitud de modificación No 2 adición No 1 y prorroga No 2.

El contratista de obra revisando los diseños entregados y después de la realización de cambios sobre los mismos. Además de las solicitudes de las diferentes áreas de la entidad se permite presentar las siguientes solicitudes:

1. JUSTIFICACION TECNICA

a. **Mayores y menores cantidades de obra**: En la revisión de los diseños entregados y con base a los cambios realizados para que el proyecto cumpla con las expectativas y especificaciones técnicas de la entidad, el contratista de obra en conjunto con la interventoría realizo el BALANCE No1 de con contrato en el cual se muestran las actividades que tiene cambios en sus cantidades contractuales. Estos cambios impactan el presupuesto por lo cual se ve la necesidad de solicitar recursos adicionales el contrato de obra.

b. **Inclusión de ítems no previsto**: En los diferentes comités de obra, recorridos por el sitio del proyecto los funcionarios de la entidad otra vez de la supervisión del contrato y la interventoría ha realizado diferentes solicitudes sobre los espacios y las obras que se está ejecutando, además se realizaron adición en áreas y actividades dentro del edificio D, estas actividades no están incluidas en el presupuesto inicial del proyecto. Para la inclusión de estos ítems se realizado en cinjunto con la interventoría el ACTA DE CONCILIACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS, esta acta se anexa como parte de la documentación de esta solicitud.

2. JUSTIFICACION FINANCIERA

Las mayores y menores cantidades de obra sumado con los ítems no previstos genero cambios presupuestales que se resumen en la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN DE COSTOS	
VALOR CONTRACTUAL	**1.205.592.311,00**
VALOR PROPUESTA DEL CONTRATISTA	1.011.320.558,00
MAYORES CANTIDADES	206.006.732,00
MENORES CANTIDADES	- 57.144.920,00
ACTIVIDADES NO PREVISTAS	105.201.691,00
VALOR DE LA ADICION	**59.791.750,00**
NUEVO VALRO CONTRACTUAL	**1.265.384.061,00**

3. JUSTIFICACION JURIDICA

Jurídicamente, y según el perfeccionamiento del contrato No. 1020602024 de 2024 el cual cuenta con las pólizas exigidas por la entidad, no hay multas o impedimentos legales que imposibiliten el acceder a las pretensiones de una ADICIÓN No. 1

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que reza lo siguiente: (…) " AR TICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. PARAGRAFO: En los contratos que celebren las entidades estatales se podrán pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato." (…)

(…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Ahora bien, respecto de la prórroga de los Contratos, el Consejo de Estado la ha definido como:

"La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación n con los contratos estatales, la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato."

Así mismo, el Consejo de Estado ha realizado una serie de precisiones respecto a la prórroga de los Contratos, por lo que, entre otros aspectos esta figura debe caracterizarse principalmente por ser un medio idóneo para realizar el interés público: (...)

(iv) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha prórroga, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobierna n la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la prórroga puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato (..)

Para la Corte Constitucional, " la teleología [de la normatividad contractual]

> *(…) no es otra que la de asegurar la prevalencia del interés general, valor fundante del Estado colombiano al tenor del primer artículo de nuestra Carta Fundamental" 2. Vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto del 13 de agosto de 2009:*
>
> *" La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los res tantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

Finalmente, resulta procedente señalar que, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes,

> *..y lo previsto en el artículo 1602 del Código Civil, las partes podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de sus fines, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público; lo cual para efectos del presente caso permite ampliar el plazo de ejecución inicialmente pactado, y su adición en valor de acuerdo a la justificación técnica y jurídica expuesta a lo largo del presente documento.*

4. **SOLICITUD DEL CONTRATISTA**

Teniendo en cuenta lo expresado y soportado anteriormente por el contratista de obra se solicita se nos conceda lo siguiente:

a. Una adición de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE $59.791.750**

b. El contratista se siguiendo las indicaciones de la supervisión a través de interventoría adopta la propuesta de 41 días de prorroga a partir del 21 de junio de 2026 y la nueva fecha de terminación del contrato de obra se propone para el 31 de julio de 2026. Es necesario aclarar que en los cálculos del contratista se requieren 60 días de prórroga, pero con el fin de darle continuidad a la ejecución del contrato de obra y cumplir con el objeto contractual el contratista se ajusta a las solicitudes de la entidad

Con esta comunicación se anexan los siguientes documentos

1. Balance No 1
2. APUs de los ítems no contractuales
3. Cotizaciones de los insumos.
4. análisis de los costos de personal.
5. Memorias de actividades que tuvieron variaciones.
6. Acta de conciliación de mayores y menores cantidades de obra e Ítems no previstos.
7. Certificación de pago de aportes
8. Documentos del contador.

Cordialmente

ING MARCO A CASTILLO OLMOS
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCTPRA GED
CONTRATO SG-154-2026



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 24 de 2026

GED – 0131-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de definiciones y modificaciones requeridas para la intervención del primer y segundo piso en zona contigua de baños existentes

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos realizar la solicitud relacionada con las modificaciones, ajustes y definiciones correspondientes a las áreas ubicadas en el primer y segundo piso, las cuales han sido objeto de revisión y análisis durante los diferentes comités de obra, visitas técnicas y recorridos efectuados conjuntamente entre la entidad, la supervisión, la interventoría y el contratista de obra.

Al respecto, es importante señalar que durante dichas reuniones fueron planteadas diversas observaciones, ajustes y requerimientos por parte de la entidad, respecto de los cuales se informó que serían formalizados y remitidos al contratista para su correspondiente evaluación técnica, económica y operativa. No obstante, a la fecha de la presente comunicación no se ha recibido documentación, instrucción formal, plano, alcance o definición que permita establecer con claridad las actividades que deberán ejecutarse en dichas áreas.

La ausencia de estas definiciones impide al contratista realizar la planeación definitiva de los trabajos asociados, así como programar oportunamente los recursos, materiales, personal y actividades requeridas para la correcta ejecución de las intervenciones que eventualmente sean solicitadas.



Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se sirvan remitir a la mayor brevedad posible las modificaciones, requerimientos, ajustes, planos, especificaciones o instrucciones correspondientes a los pisos primero y segundo, indicando de manera clara el alcance de las actividades requeridas y cualquier consideración técnica que deba ser tenida en cuenta para su ejecución.

Lo anterior permitirá realizar la respectiva evaluación y adoptar las acciones necesarias para garantizar la correcta ejecución de las actividades que la entidad considere pertinentes, evitando afectaciones sobre la programación y el desarrollo normal del proyecto.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de Obra
Contrato 154-SG-2025



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 24 de 2026

GED – 0132-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de acompañamiento para intervención de puerta existente del cuarto técnico RACK de comunicaciones

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, nos permitimos informar que, de manera preliminar, se tiene previsto realizar durante la segunda o tercera semana del mes de julio las actividades correspondientes al desmonte de la puerta existente e instalación de la nueva puerta proyectada para el cuarto técnico del RACK (Rack de Comunicaciones).

Teniendo en cuenta que dicha puerta cuenta actualmente con sistemas de control de acceso, dispositivos biométricos, cerradura electromagnética, elementos de control y demás componentes asociados al sistema de seguridad y acceso restringido, y considerando que, según la información suministrada por la entidad, estos equipos se encuentran actualmente bajo garantía, consideramos técnica y operativamente necesario que la intervención se realice con el acompañamiento del proveedor, integrador o personal responsable de la instalación original del sistema.

Lo anterior con el fin de evitar afectaciones sobre los equipos existentes, preservar las condiciones de garantía vigentes y garantizar que las actividades de desmontaje, desconexión, reinstalación y puesta en funcionamiento de los dispositivos se ejecuten de conformidad con las recomendaciones técnicas del fabricante y del proveedor especializado.



En consecuencia, solicitamos respetuosamente a esa interventoría gestionar ante la entidad la designación y acompañamiento del proveedor o responsable del sistema de control de acceso instalado en el cuarto técnico RACK, para que participe en las actividades que se programen una vez se defina la fecha definitiva de ejecución de los trabajos.

De igual manera, agradecemos se nos informe oportunamente el procedimiento a seguir y la disponibilidad del personal designado, con el fin de coordinar adecuadamente las actividades y evitar afectaciones en la programación prevista para el proyecto.

Finalmente, se deja constancia de que cualquier intervención sobre los dispositivos biométricos, cerraduras electromagnéticas, lectores de acceso, sistemas de control o elementos asociados que actualmente se encuentren bajo garantía deberá realizarse con el acompañamiento y autorización correspondiente, con el propósito de preservar su correcto funcionamiento y las condiciones de cobertura existentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios y directrices.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de Obra
Contrato 154-SG-2025



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 24 de 2026

GED – 0133-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de coordinación para integración de la red nueva al sistema existente de detección y alarma contra incendio

Cordial saludo,

En desarrollo de las actividades contempladas dentro del contrato de la referencia, nos permitimos informar que próximamente será necesario realizar la integración y conexión de la red nueva de detección y alarma contra incendio ejecutada dentro del alcance del proyecto, al sistema existente y al panel principal actualmente instalado en la edificación.

Al respecto, y teniendo en cuenta lo manifestado por la entidad durante los comités de seguimiento, en los cuales se indicó que el sistema de detección y alarma contra incendio actualmente instalado se encuentra bajo garantía, consideramos técnica y operativamente necesario que dichas actividades sean coordinadas previamente con el proveedor, integrador o empresa responsable de la instalación original del sistema.

Lo anterior con el fin de garantizar que la conexión e integración de los nuevos dispositivos, cableados y elementos instalados dentro del proyecto se realicen conforme a los lineamientos técnicos del fabricante y del proveedor especializado, evitando afectaciones sobre el funcionamiento actual del sistema y preservando las condiciones de garantía vigentes.



En consecuencia, solicitamos respetuosamente a esa interventoría gestionar ante la entidad la coordinación correspondiente con el proveedor instalador del sistema contra incendio, a efectos de definir el procedimiento, acompañamiento y condiciones técnicas requeridas para realizar la conexión de la red nueva al panel existente.

Esta coordinación permitirá ejecutar las actividades de integración de manera segura, garantizando la compatibilidad entre los sistemas, la correcta operación de los dispositivos instalados y la conservación de las garantías asociadas a los equipos actualmente en funcionamiento.

Agradecemos igualmente se nos informe oportunamente el procedimiento a seguir, con el propósito de programar adecuadamente estas actividades y evitar afectaciones a la programación general del proyecto.

Finalmente, se deja constancia de que la presente solicitud tiene como finalidad asegurar que las intervenciones sobre el sistema existente se ejecuten bajo las condiciones técnicas adecuadas y con la participación de los responsables de este, en atención a las restricciones derivadas de la garantía actualmente vigente.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios y directrices.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de Obra
Contrato 154-SG-2025



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 24 de 2026

GED – 0134-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Remisión de ficha técnica de escotilla de inspección 60x60 cm para revisión y aprobación

Cordial saludo,

En atención al desarrollo de las actividades contempladas dentro del contrato de la referencia y con el fin de avanzar en la ejecución de los trabajos asociados a la instalación de cielo raso y elementos complementarios, nos permitimos remitir para su revisión, evaluación y correspondiente aprobación la ficha técnica de la escotilla de inspección de dimensiones 60 x 60 cm propuesta para el proyecto.

La referencia remitida cumple con las características requeridas para facilitar las labores futuras de inspección, mantenimiento y acceso a las instalaciones ubicadas sobre el cielo raso, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y operación.

En este sentido, agradecemos se sirvan realizar la revisión de la documentación adjunta y remitir las observaciones, comentarios o recomendaciones que consideren pertinentes. En caso de no existir observaciones, agradecemos emitir el respectivo visto bueno y aprobación, con el fin de proceder con la adquisición e instalación del elemento propuesto y evitar afectaciones a la programación de obra.

Lo anterior permitirá continuar con las actividades previstas dentro del cronograma del proyecto y garantizar la correcta ejecución de los trabajos asociados al sistema de cielo raso.



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de Obra
Contrato 154-SG-2025

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 24 de 2026

GED – 0135-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Remisión de programación actualizada y flujo de caja ajustado conforme a la Prórroga No. 2

Cordial saludo,

En atención a la aprobación de la Prórroga No. 2 del Contrato No. 154-SG-2025, nos permitimos remitir para su conocimiento, revisión y control la programación actualizada de obra, ajustada de conformidad con el nuevo plazo contractual establecido.

La programación adjunta incorpora las actividades pendientes de ejecución, las secuencias constructivas previstas y los ajustes realizados en función de las condiciones actuales del proyecto, contemplando como fecha estimada de terminación el día 20 de julio de 2026, de conformidad con el plazo aprobado mediante la mencionada prórroga.

De igual manera, se remite el flujo de caja actualizado, el cual ha sido ajustado en concordancia con la nueva programación y el plazo contractual vigente, reflejando la proyección financiera correspondiente para la culminación de las actividades pendientes del proyecto.

Agradecemos se sirvan realizar la revisión de los documentos remitidos y comunicar cualquier observación o comentario que consideren pertinente.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus observaciones.



CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Cordialmente,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de Obra
Contrato 154-SG-2025

Anexos:

- Programación actualizada de obra – Prórroga No. 2 (PDF).
- Archivo editable de programación (Microsoft Project).
- Flujo de caja actualizado (Excel).

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Bogotá D.C., junio 24 de 2026

GED – 0136-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Actualización Ingreso de Personal Operativo - Soldador

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones contractuales vigentes, me permito informar el ingreso de personal especializado (soldador) para la ejecución de una actividad puntual requerida dentro del alcance del contrato.

El ingreso se encuentra programado para el día 24 de junio de 2026, fecha en la cual se realizarán los trabajos de soldadura previstos, cumpliendo con los procedimientos, requisitos de seguridad y demás disposiciones aplicables para el desarrollo seguro de la labor.

Adjunto documentos correspondientes al siguiente colaborador:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	SEGURIDAD SOCIAL
Técnico Eléctrico	Elvin Alonso Villalobos Alarcón	80397010	Afiliación
Técnico Eléctrico	Darwin Rolando Barahona Beltrán	1022373670	Afiliación
Ayudante de Obra	José Gregorio Jiménez Suarez	1002492326	Afiliación



Se actualiza cuadro de ingreso de personal, adjunto al presente oficio

RELACIÓN DE PERSONAL DE OBRA CONTRATO 154-SG-2025-LOTE 8 BOGOTÁ.		
Cargo	**Nombre**	**# Documento Identidad**
Gerencia de Obra	Andrey Ricaurte Diaz Rios	1.018.475.229
Gerencia de Obra	Edison Steven Diaz Rios	1.013.674.356
Director de Obra	Marco Antonio Castillo Olmos	79.888.147
Profesional SISO	Claudia Elena Vega Parra	57.443.447
Residente de Obra	Ricardo Hernandez Guzman	1.110.544.123
Ingeniero Electrico	Jairo Orlando Rocha Jimenez	19.471.696
Maestro	Luis Carlos VanegaS Paramo	3.081.707
Oficial Drywall	Jean Pierre Francois Vargas Camelo	1.007.538.629
Técnico Eléctrico	Luis Daniel Copete Chiquiza	1.023.914.625
Ayudante de Obra	Yaceth Alberto Ochoa Campuzano	1.143.161.706
Ayudante de Obra	Edwin Andres Guarnizo Gomez	1.006.032.400
Ayudante de Obra	Brayan Javier Ayala Lazaro	1.043.142.232
Oficial Drywall	Jose Aldrin Parada Leal	80.176.916
Ayudante de Obra	Oscar Leonardo Tinjaca Martinez	1.071.169.571
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRANDON STIVEN OCHOA RINCON	1.021.667.998
CONTRATISTA DE DUCTOS	BRAYAN ESTIBEN MURCIA	1.000.992.561
CONTRATISTA DE DUCTOS	CAMILA ANDREA MORENO	1.026.585.467
CONTRATISTA DE DUCTOS	FRAYKI LLAMET PEÑA	1.024.593.797
CONTRATISTA DE DUCTOS	HENRY GARCIA	PT.3945101
CONTRATISTA DE DUCTOS	JORGE MURCIA	79.482.624
CONTRATISTA DE DUCTOS	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ	1.033.792.356
CONTRATISTA DE DUCTOS	ALFONSO MURCIA FORERO	79.559.560
CONTRATISTA CIELO RASO	Brayan Stiven Beltran Rojas	1.070.990.004
CONTRATISTA CIELO RASO	Jaison Castro Vargas	1.070.984.634
CONTRATISTA CIELO RASO	William Estibem Mendieta Duqie	1.016.024.068
CONTRATISTA CIELO RASO	Yerson David Cavadia Vargas	1.003.197.266
CONTRATISTAS DE ESTUCO	Javier Bolivar Salazar	79.866.252
CONTRATISTAS DE ESTUCO	Jhon Alexander Carvajal	74.302.071
CONTRATISTAS DE ESTUCO	Luis Libardo Erazo	80.469.272
CONTRATISTAS DE ESTUCO	Walter Rodriguez Alzate	80.470.417
Técnico Eléctrico	Elvin Alonso Villalobos Alarcon	80.397.010
Técnico Eléctrico	Darwin Rolando Barahona Beltran	1.022.373.670

Ayudante de Obra	José Gregorio Jimenez Suarez	1.002.492.326

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o indicación pertinente.
Cordialmente,



EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025



Bogotá D.C., junio 30 de 2026

GED – 0137-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud urgente de definición técnica para la instalación del cableado del sistema de botón antipánico

Cordial saludo,

En desarrollo de las actividades correspondientes a la instalación de las redes especiales contempladas dentro del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar de manera prioritaria la definición técnica relacionada con el sistema de botón antipánico, específicamente respecto al recorrido, punto de inicio, y alcance del cableado que deberá instalarse para dicho sistema.

La presente solicitud obedece a que actualmente el contratista se encuentra ejecutando las actividades correspondientes a la instalación de canalizaciones y tendido de redes, por lo que resulta indispensable contar con esta información antes de continuar con la ejecución de dichos trabajos.

Es importante precisar que, de acuerdo con las condiciones técnicas propias de este tipo de sistemas y las recomendaciones de instalación del fabricante, el cable destinado al sistema de botón antipánico debe instalarse de manera continua, evitando cortes, empalmes o uniones intermedias que puedan afectar su correcto funcionamiento, confiabilidad y desempeño operativo.

En consecuencia, la falta de definición sobre el recorrido y el punto de conexión del sistema impide adelantar esta actividad de manera adecuada, toda vez que una

decisión posterior podría generar desmontes, reprocesos, desperdicio de materiales, afectaciones sobre elementos ya ejecutados y retrasos en la programación de obra.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se sirvan informar, a la mayor brevedad posible:

- El punto de origen del cableado del sistema de botón antipánico.
- El recorrido definitivo que deberá seguir la instalación.
- Las especificaciones técnicas o criterios adicionales que deban ser considerados para su correcta ejecución.
- Cualquier otra información técnica necesaria para garantizar la adecuada implementación del sistema.

Lo anterior permitirá continuar con la ejecución de las actividades conforme a la programación establecida, evitando reprocesos y garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta, dada la urgencia que reviste esta definición para la continuidad de las actividades actualmente en ejecución.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de obra
Contrato 154-SG-2025



Bogotá D.C., junio 30 de 2026

GED – 0138-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de retiro de mobiliario para intervención del área proyectada como Insumos Clínica

Cordial saludo,

En desarrollo del Contrato No. 154-SG-2025 y con el propósito de dar continuidad a las actividades contempladas dentro de la programación de obra, nos permitimos solicitar de manera respetuosa se gestione el retiro del mobiliario actualmente ubicado en el espacio proyectado dentro de los diseños como "Insumos Clínica", el cual impide el desarrollo de las actividades constructivas previstas para dicha área.

Durante los diferentes recorridos técnicos, comités de obra y reuniones de seguimiento, la entidad ha manifestado la posibilidad de destinar este espacio para el funcionamiento de un nuevo consultorio, razón por la cual resulta indispensable intervenir oportunamente esta zona para ejecutar las adecuaciones arquitectónicas, eléctricas, hidrosanitarias y demás actividades contempladas dentro del objeto contractual.

No obstante, actualmente permanece instalado un equipo de gran dimensión, el cual restringe el acceso y la disponibilidad del área, imposibilitando el inicio y desarrollo normal de las actividades programadas.

En ese sentido, considerando que dicho equipo no hace parte de los elementos objeto de intervención del presente contrato y corresponde a un bien perteneciente a la entidad, solicitamos respetuosamente que se disponga su retiro por parte del

personal competente o, en su defecto, se impartan las instrucciones formales sobre el procedimiento que deba seguirse para permitir la liberación del área y la continuidad de las obras.

La pronta definición de esta situación permitirá evitar afectaciones a la programación del proyecto, minimizar reprocesos y garantizar el normal desarrollo de las actividades previstas para este sector de la intervención.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las instrucciones correspondientes para proceder con la ejecución de las actividades programadas.

Cordialmente,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de obra
Contrato 154-SG-2025

Anexo: Registro fotográfico del equipo ubicado en el área proyectada como **Insumos Clínica**.

Registro fotográfico del equipo ubicado en el área proyectada como **Insumos Clínica**.





CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 30 de 2026

GED – 0140-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Remisión de pólizas actualizadas correspondientes a la Prórroga No. 2 para revisión y aprobación

Cordial saludo,

En atención a la Prórroga No. 2 del Contrato No. 154-SG-2025, nos permitimos remitir las pólizas actualizadas, expedidas con ocasión de la ampliación del plazo contractual, para su correspondiente revisión, validación y aprobación por parte de esa interventoría y de la entidad contratante.

Informamos igualmente que las garantías ya fueron cargadas en la plataforma SECOP II, conforme a los procedimientos establecidos para el trámite contractual. No obstante, para que la actualización de las garantías quede plenamente formalizada, se requiere la correspondiente revisión y aprobación por parte de los responsables del proceso.

En virtud de lo anterior, agradecemos muy respetuosamente se sirvan adelantar la revisión de la documentación remitida y emitir el respectivo aval a la mayor brevedad posible, con el fin de culminar satisfactoriamente el trámite administrativo derivado de la prórroga contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que resulte necesario.

Sin otro particular.

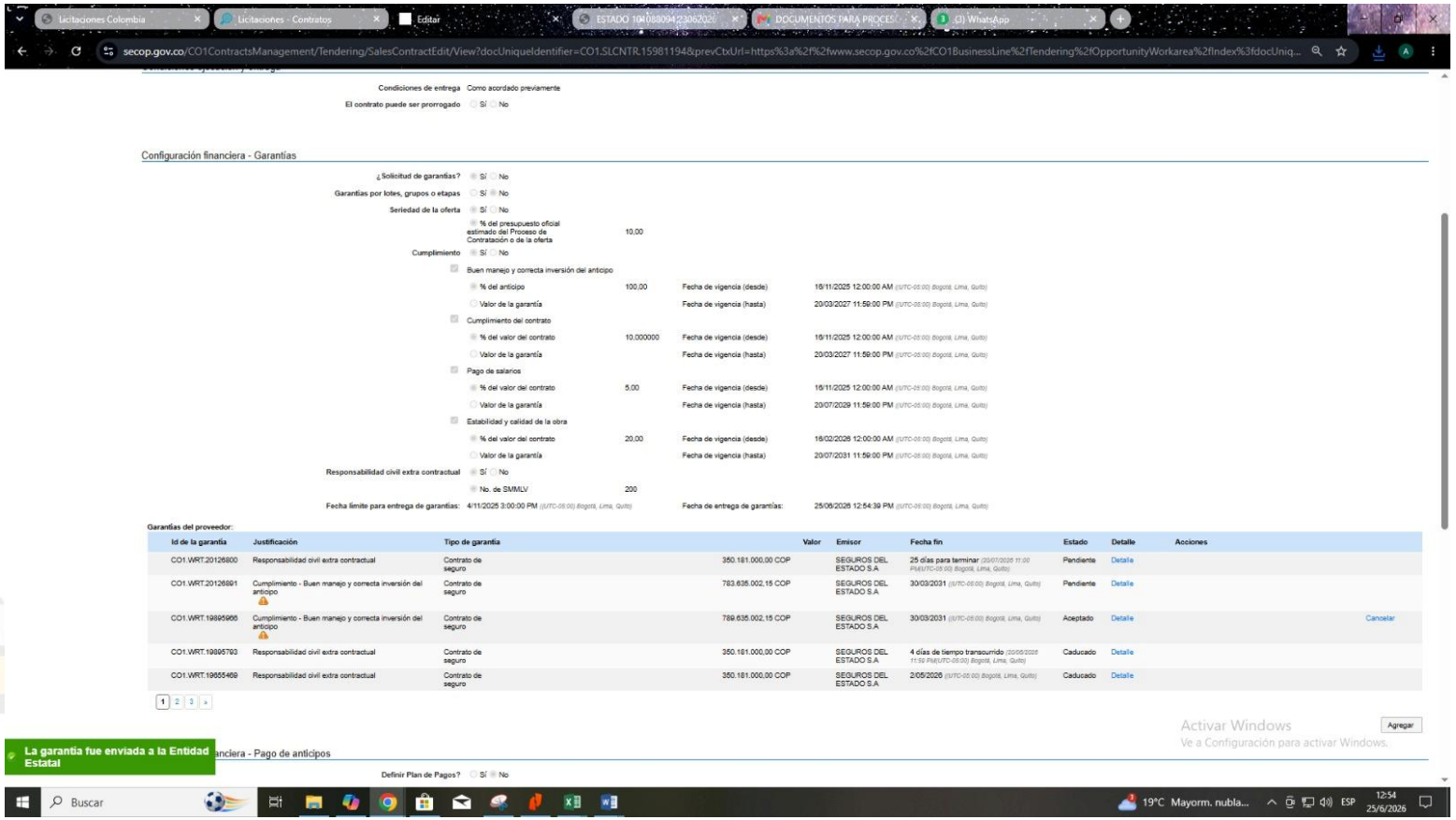
Cordialmente,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de obra
Contrato 154-SG-2025

Anexos:

1. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual anexo 7
2. Póliza de cumplimiento anexo 11
3. Pantallazo o constancia de cargue de las garantías en la plataforma SECOP II.

3 Pantallazo o constancia de cargue de las garantías en la plataforma SECOP II.





CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

Fabricación de productos metálicos para uso estructural • Construcción y remodelación de edificios residenciales y no residenciales • Construcción de obras de ingeniería civil.

Bogotá D.C., junio 30 de 2026

GED – 0141-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Remisión de programación y flujo de caja ajustados en atención al radicado No. II-2026-85-01-B

Cordial saludo,

En atención a las observaciones formuladas por esa interventoría mediante el radicado No. II-2026-85-01-B, nos permitimos informar que las mismas fueron analizadas e incorporadas en los documentos correspondientes, efectuando las subsanaciones y ajustes pertinentes de conformidad con las recomendaciones realizadas.

En consecuencia, remitimos nuevamente la programación actualizada del proyecto y el flujo de caja ajustado, los cuales reflejan las modificaciones efectuadas como resultado de las observaciones recibidas y de las condiciones actuales de ejecución del contrato.

En este sentido, agradecemos se sirvan realizar la revisión de la documentación remitida y, de no existir observaciones adicionales, emitir el correspondiente visto bueno y aprobación, con el fin de continuar con la ejecución del proyecto conforme a la programación y planificación financiera actualizadas.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a sus observaciones, comentarios o requerimientos adicionales.

Sin otro particular,

Cordialmente,

Marco Antonio Castillo Olmos
Director de obra
Contrato 154-SG-2025

Anexos:

1. Programación actualizada de obra (PDF).
2. Archivo editable de programación (Microsoft Project).
3. Flujo de caja actualizado (Excel).

CONSTRUCTORA GED S.A.S.
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

COMITE DE OBRA No 10

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 1 de junio de 2026 a las 8:41 a.m.
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>, norberto.cortes@medicinalegal.gov.co, contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, Luis Carlos Romero Sarmiento <luisc.romero@medicinalegal.gov.co>, leidy.morales@medicinalegal.gov.co, Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co>

Buenos dia para todos,
Con el presente, se hace convocatoria para el comité de obra No 10 contrato 154-SG-2025 de manera presencial.

- Fecha: 02 de junio de 2026
- Hora: 8:00 am
- Lugar: instalaciones SAF

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

GED – 0103-2026-Actualización Ingreso de Personal Operativo

Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com> 1 de junio de 2026 a las 11:02 a.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenos días,

Ok recibido y validado, el trámite ya se encuentra en proceso de autorización por parte de la entidad.

Cordialmente,

Yamile Torres
Residente SST interventoría Ideal

De: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 9:06
Para: Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>
Asunto: Re: GED – 0103-2026-Actualización Ingreso de Personal Operativo

[Texto citado oculto]

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Remisión de mobiliario tipo para revisión, observaciones y/o aprobación

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 3 de junio de 2026 a las 3:36 p.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Señores
CONSTRUCTORA GED SAS

Reenviamos correo correspondiente al asunto en referencia

Att

Ing. José H Valenzuela R
Director Interventoría
Consorcio Interventoría Idela

---------- Forwarded message ---------
De: **Almeiro Barbosa Romero** <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Date: mié, 3 jun 2026 a las 13:15
Subject: RE: Remisión de mobiliario tipo para revisión, observaciones y/o aprobación
To: lote8.interventoriaideal <lote8.interventoriaideal@gmail.com>

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud remitida y a los compromisos establecidos en el comité de obra anterior, se envía oficio No 206-GNGEI-2026 de respuesta a la propuesta de las superficies de trabajo.

Quedo atento.

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com>
Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 11:56
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>; jhvalenzuelar0312 <jhvalenzuelar0312@gmail.com>; contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
Asunto: Fwd: Remisión de mobiliario tipo para revisión, observaciones y/o aprobación

[Texto citado oculto]

OF 206-SG-2026 Rta oficio No oficio I.I-2026-70-01B - PUESTOS DE TRABAJO.pdf
238K

OFICIO No. 206-GNGEI-2026
Bogotá D.C.,3 junio de 2026

Señores
CONSORCIO INTERVENTORÍA IDEAL
Att. Ing. José H. Valenzuela R.
Director de Interventoría

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8"*

Asunto: Respuesta a propuesta de **mobiliario tipo para puestos de trabajo**.

Cordial saludo,

En atención al oficio I.I-2026-70-01B y a la documentación remitida por el contratista mediante comunicación GED-0099-2026, relacionada con la propuesta de mobiliario tipo para los puestos de trabajo, una vez revisada la información presentada y las especificaciones técnicas contractuales aplicables al ítem "Superficie en L", se permiten realizar las siguientes observaciones:

La especificación técnica contractual establece que la superficie de trabajo corresponde a **una superficie en L elaborada en tablex de 25 mm, con fondo de 0,60 m y altura de 0,75 m, enchapada en fórmica F8 y con acabado en canto rígido, cuya unidad de medida corresponde a metro lineal (ML)**. Así mismo, la especificación contempla expresamente la instalación de dos (2) pedestales en forma de "U", elaborados en tubo cuadrado de 2" x 2" con acabado en pintura electrostática de alta resistencia, los cuales, dada la modalidad de medición establecida, se entienden incluidos por cada metro lineal ejecutado. Dichos elementos constituyen el sistema estructural previsto para garantizar el adecuado soporte y estabilidad de las superficies que conforman los puestos de trabajo.

En este sentido, se precisa que las superficies de trabajo deberán ejecutarse con módulos de 0,60 m de fondo, sin que las especificaciones técnicas contemplen secciones especiales o elementos a 45°, razón por la cual la configuración propuesta deberá ajustarse a las condiciones contractuales definidas para el suministro e instalación del mobiliario.

De igual forma, se aclara que el archivador personal corresponde a un elemento complementario e independiente del puesto de trabajo, por lo que deberá conservar las características inicialmente previstas, incluyendo su sistema de rodachinas para desplazamiento. En consecuencia, dicho archivador no podrá considerarse como elemento estructural ni como reemplazo de los pedestales metálicos tipo "U" exigidos en las especificaciones técnicas, toda vez que estos últimos son los únicos elementos definidos contractualmente para garantizar el soporte y estabilidad de las superficies.

Por lo anterior, se solicita ajustar el modelo presentado de conformidad con las especificaciones técnicas contractuales y presentar la propuesta corregida para la correspondiente revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Finalmente, se recuerda que cualquier suministro o instalación que no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas será considerado como una no conformidad contractual, debiendo ser corregido por el contratista a su costo, sin que ello genere reconocimiento económico adicional ni modificaciones al plazo contractual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.
Cordialmente,



Almeiro Barbosa Romero
Profesional especializado GNGEI-SAF-
Supervisor-de interventoría
Contrato 196-SG-2025

Se anexa lo indicado.

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Almeiro Barbosa Romero – Profesional Especializado GNGEI		2026-6-03
Revisó y aprobó	Almeiro Barbosa Romero - Profesional Especializado GNGEI		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Fwd: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 4 de junio de 2026 a las 8:12 a.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Cordial Saludo
Remitimos solicitud

Att
JHVR

---------- Forwarded message ---------
De: **Almeiro Barbosa Romero** <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Date: mié, 3 jun 2026 a las 17:39
Subject: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025
To: lote8.interventoriaideal <lote8.interventoriaideal@gmail.com>

Cordial saludo ingeniero Valenzuela.

Para lo pertinente remito el oficio 201-GNGEI-2026, Relacionado con el modificatorio del contrato de obra,

Quedo atento.

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 10:48
Para: lote8.interventoriaideal <lote8.interventoriaideal@gmail.com>
Asunto: RV: Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025

Señores

CONSORCIO INTERVENTORÍA IDEAL

Atn.: **JOSÉ H. VALENZUELA R.**
Director de Interventoría
La ciudad

Referencia: Contrato de Obra No. 154-SG-2025

Asunto: Reiteración de requerimientos previos y solicitud urgente de documentación para trámite de modificatorio contractual.

Cordial saludo.

En atención al trámite relacionado con la solicitud de modificación del Contrato de Obra No. 154-SG-2025, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8", esta supervisión se permite reiterar la necesidad de remitir con carácter urgente la documentación técnica, presupuestal y administrativa requerida para la formalización del respectivo modificatorio contractual.

Es importante precisar que durante la visita técnica inicial realizada en el mes de enero de 2026, en la cual participaron representantes del contratista, la interventoría y la supervisión, se identificó la necesidad de adelantar obras complementarias asociadas a la construcción de una rampa de acceso que permitiera garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad para la sede intervenida, así como la intervención de la fachada en vidrio existente, considerando el estado de deterioro evidenciado en algunos de sus elementos.

Respecto a la fachada, desde dicha visita se advirtió la necesidad de realizar una intervención oportuna con el fin de evitar el incremento progresivo de los daños observados, prevenir afectaciones adicionales a la infraestructura y mitigar posibles riesgos para los funcionarios, usuarios y terceros que transitan por las áreas adyacentes. En consecuencia, se consideró técnicamente procedente incorporar dichas actividades dentro del alcance de la modificación contractual requerida.

De igual manera, esta supervisión brindó oportunamente el acompañamiento técnico necesario para la estructuración de la solicitud de modificación contractual, remitiendo a la interventoría y al contratista los lineamientos, criterios técnicos y referentes requeridos para la elaboración de los análisis técnicos, presupuestales y documentación soporte necesaria para adelantar el trámite ante la Entidad.

Cabe resaltar que esta supervisión ha adelantado de manera oportuna todas las actuaciones necesarias para facilitar la estructuración y trámite de la modificación contractual requerida. En ese sentido, mediante Oficio No. 182-GNGEI-SAF-2026 del 19 de mayo de 2026, se solicitó formalmente a la interventoría remitir con carácter urgente el valor correspondiente a la adición presupuestal requerida para las obras nuevas contempladas dentro del proyecto, incluyendo expresamente la rampa metálica y el reforzamiento de la fachada en vidrio, información necesaria para adelantar las gestiones presupuestales correspondientes y efectuar la reserva de recursos requerida por la Entidad. Asimismo, en dicho oficio se reiteró que estas necesidades habían sido identificadas y comunicadas desde el mes de enero de 2026.

Posteriormente, mediante Oficio No. 0191-GNGEI-SAF-2026 del 25 de mayo de 2026, esta supervisión devolvió la solicitud de modificatorio presentada por el contratista y avalada por la interventoría, toda vez que se identificaron observaciones técnicas, económicas y documentales que requerían ser ajustadas y complementadas para continuar con el trámite correspondiente. Entre otros aspectos, se solicitaron aclaraciones relacionadas con los análisis de precios unitarios, soportes de mercado, especificaciones

técnicas, rendimientos, discriminación de costos, fichas técnicas y demás elementos necesarios para efectuar una adecuada validación técnica y presupuestal de la solicitud.

En este contexto, la necesidad de tramitar la modificación contractual ha sido conocida por las partes desde etapas tempranas de la ejecución del contrato y ha sido objeto de diversos requerimientos y actuaciones adelantadas por esta supervisión. Por tal motivo, resulta indispensable contar a la mayor brevedad posible con la documentación definitiva, corregida, ajustada y debidamente soportada, permitiendo culminar el proceso de revisión por parte de esta supervisión y proceder con la correspondiente radicación ante la Secretaría General.

Se recuerda igualmente que el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 154-SG-2025 finaliza el próximo veinte (20) de junio de 2026, circunstancia que hace necesario adelantar de manera inmediata las actuaciones pendientes, considerando que el proceso de revisión, validación, consolidación y trámite interno de la solicitud de modificación requiere surtir los procedimientos administrativos establecidos por la Entidad, así como las correspondientes revisiones técnicas, presupuestales, jurídicas y administrativas previas a cualquier decisión.

En consecuencia, la oportunidad en la presentación de la documentación requerida resulta determinante para la viabilidad y oportunidad del trámite solicitado. La falta de remisión oportuna de la información corregida podría afectar el desarrollo normal del proceso administrativo y limitar la posibilidad de adelantar las gestiones correspondientes dentro de los plazos contractuales vigentes.

Por lo anterior, nuevamente se solicita a la interventoría gestionar con carácter prioritario la consolidación y remisión de la documentación definitiva, garantizando que las observaciones efectuadas mediante el Oficio No. 0191-GNGEI-SAF-2026 hayan sido atendidas integralmente, con el fin de permitir la revisión final por parte de esta supervisión y la consecuente radicación ante la Secretaría General.

Se precisa que la presente comunicación constituye una reiteración formal de los requerimientos previamente efectuados por esta supervisión discutidos en los últimos comités de obra y mediante los Oficios Nos. 182-GNGEI-SAF-2026 y 0191-GNGEI-SAF-2026, a través de los cuales se solicitó tanto la información presupuestal necesaria para la gestión de recursos como la corrección y complementación de la documentación técnica y económica requerida para la modificación contractual. En consecuencia, cualquier afectación en la oportunidad del trámite derivada de la no presentación oportuna de la información requerida no será atribuible a la Entidad, toda vez que las observaciones, orientaciones y requerimientos fueron comunicados con la debida anticipación.

Agradecemos su atención y colaboración frente a este requerimiento, reiterando la importancia de adelantar estas actuaciones de manera inmediata dada la cercanía de la fecha de terminación contractual.

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com>
Enviado: miércoles, 20 de mayo de 2026 22:44

Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Cc: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>; Luis Carlos Romero Sarmiento <luisc.romero@medicinalegal.gov.co>; Norberto Cortes Martinez <norberto.cortes@medicinalegal.gov.co>
Asunto: Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025

Att.
Arq. Almeiro Barbosa Romero
Supervisor contrato de obra 154-SG-2025

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Solicitud balance presupuestal, APUs no previstos (NP), valor de adición presupuestal

Cordial saludo.

Con base en la solicitud de aclaración respecto a la adición económica para el proyecto en referencia, se envía documentación que corresponde al balance presupuestal, se incluyen los APUs no previstos correspondientes a actividades surgidas en el transcurso de la obra. Se solicita una adición presupuestal de **$ 187.829.774 millones de pesos** sobre el valor del presupuesto del contrato

Se resalta que este balance NO incluye las solicitudes hechas en la última semana por parte del personal directivo del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENCES, después del comité del jueves 14 de mayo.

Att

Ing. José H Valenzuela R
Director Interventoría
Consorcio Interventoría Ideal

OF 201-GNGEI-2026-SOLICITUD DOCUMENTOS DE MODIFICACION CONTRACTUAL.pdf
655K

Bogotá, junio 4 de 2026 **I.I-2026-74-01-B**

Att.
ARQ. Almeiro Barbosa
Supervisor del contrato
.
REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Radicado acta parcial No 2, contrato de obra 154-SG-2025

Cordial saludo.

Con la presente hacemos entrega de acta parcial No1 del contratista; para lo cual, se adjuntan los entregables indicados por la supervisión previamente avalados por la interventoría; para lo cual se relacionan los siguientes documentos:

- 1. Acta de recibo de recibo parcial de contratista de obra
- 2. Cuadro de cantidades de acta parcial No1 (PDF – Excel)
- 2.1 Memorias
- 3. Factura
- 4. Certificación de cuadro de aportes
- 5. Documentos contador
- 6. Control de pagos
- 7. Certificación de industria nacional
- 7.1 Certificación emprendimiento mujeres
- 7.1.1 Certificado de aportes emprendimientos mujeres
- 7.2 Certificación papel reciclado
- 7.3 Control de asistencia personal
- 7.4 Informe de sostenibilidad
- 8. Planillas mes de marzo
- 9.1 Informe mensual de abril

Sin otro particular

Atte.

Ing. José H. Valenzuela
Interventoría Ideal.

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 5 de junio de 2026 a las 2:17 p.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenas tardes Arquitecto Almeiro,
Dando continuidad a los procesos indicados, el contratista de obra solicita viabilidad para hacer la maniobra de conexión del colector sanitario nuevo (desague de las nuevas oficinas) localizado bajo placa del sotano; con la red de aguas residuales existente, la idea es hacer los trabajos mañana sábado 06 de junio horario no laboral y dejar en servicio el mismo dia.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de obra
Consorcio Interventoria Ideal
[Texto citado oculto]

GED-0106-2026 Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano.pdf
329K

Gmail

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Reiteración de solicitud de definición técnica y ubicación de cámaras de seguridad

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 5 de junio de 2026 a las 10:16 a.m.
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
CC: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Att
Arquitecto Almeiro Barbosa
Supervisor contrato 154-SG.2025

Por medio de la presente nos permitimos trasladar la solicitud realizada por el contratista CONSTRUCTORA GED SAS, en comités de obra anteriores , relacionada con la
definición de las especificaciones técnicas, ubicación y alcance de las cámaras de seguridad que se proyectan instalar en las áreas objeto de intervención.
Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente el proyecto se encuentra en una etapa crítica de ejecución, encontrándose próximas a iniciar las actividades de
instalación de cielo raso y cierre definitivo de áreas, situación que hace indispensable contar con las definiciones técnicas correspondientes antes de continuar con dichas
labores.

Att

Ing. José H Valenzuela R
Director Interventoría
Consorcio Interventoría Ideal
[Texto citado oculto]

GED-0107-2026 Reiteración de solicitud de definición técnica y ubicación de cámaras de seguridad.pdf
330K

Bogotá, junio 5 de 2026 **I.I-2026-76-01-B**

Señores:
MEDICINA LEGAL
Att. Arq. Almeiro Barbosa
Supervisor del contrato

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Solicitud validación acabado de mobiliario

Cordial saludo,

En nuestra calidad de interventoría del contrato de la referencia, nos permitimos dar traslado a este despacho de la comunicación con radicado **GED-0110-2026**, radicada por el contratista de obra **CONSTRUCTURA GED S.A.S.** el día de hoy, mediante la cual solicita la definición, aprobación de especificaciones y aval para el inicio de la fabricación de los puestos de trabajo.
Al respecto, una vez evaluada y validada técnicamente la propuesta por parte de nuestro equipo de ingeniería y arquitectura, esta Interventoría emite **CONCEPTO TÉCNICO POSITIVO Y VIABLE** frente a la solicitud de modificación de altura de los escritorios, fundamentado en las siguientes consideraciones:

1. **Suficiencia Geométrica Interna:** Se constató que la altura inicial contractual de 75 cm es insuficiente para albergar los archivadores móviles con rodachinas (cuya altura es de 72.5 cm) bajo el espesor de la superficie de trabajo (3 cm). El ajuste propuesto a **setenta y seis centímetros (76 cm)** otorga una luz libre de 73 cm, garantizando la compatibilidad y funcionalidad física de los elementos sin alterar la implantación espacial del proyecto.
2. **Cumplimiento Ergonómico:** Se verificó que la variación de un centímetro (1 cm) permanece dentro de los rangos normativos nacionales e internacionales de ergonomía y salud en el trabajo para personal administrativo, por lo que no genera impactos negativos en el confort del usuario final.
3. **Impacto Económico Nulo:** Se aclara de manera expresa que este ajuste dimensional responde a una optimización del proceso de fabricación del contratista, por lo cual **NO genera ningún tipo de sobrecosto, reajuste de precios unitarios ni adición presupuestal** en contra de la Entidad.

SOLICITUD DE DEFINICIÓN Y OBSERVACIONES A LA ENTIDAD:
No obstante, la viabilidad técnica otorgada por esta Interventoría, se requiere de manera respetuosa que **la Entidad evalúe los documentos adjuntos y emita sus respectivas observaciones o ratificación de la solicitud**, en especial frente a los siguientes componentes estéticos indispensables para la producción en serie:

- **Validación de Render Tipo:** Emitir sus observaciones finales o la aprobación del modelo tipo renderizado que se anexa a la presente comunicación.

Con el fin de salvaguardar la ruta crítica del proyecto y evitar reclamaciones por la alteración del cronograma de ejecución debido a la falta de definiciones estéticas, sugerimos respetuosamente que estas observaciones sean validadas a la mayor brevedad.

Sin otro particular

Atte.

Ing. José H.
Valenzuela
Interventoría
Ideal.

Bogotá, junio 5 de 2026 **I.I-2026-75-01-B**

Señores:
CONSTRUCTORA GED SAS
ING. Edison Diaz Pedraza
Representante Legal

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Pruebas para las redes hidrosanitarias proyectadas

Cordial saludo,

En desarrollo de las actividades correspondientes al Contrato No. 154-SG-2025 y como parte de las acciones de control y verificación de calidad de las instalaciones hidrosanitarias ejecutadas dentro del proyecto, solicitamos se sirvan programar y realizar las respectivas pruebas de presión a las redes de suministro de agua potable y sanitarias instaladas en los consultorios y demás áreas intervenidas.

La presente solicitud se realiza con el fin de verificar la correcta instalación, hermeticidad y estanqueidad para el correcto funcionamiento de las redes ejecutadas, así como garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para este tipo de sistemas.

La prueba deberá realizarse conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 1500 y demás disposiciones técnicas aplicables, dejando registro de los resultados obtenidos mediante el acta correspondiente, acompañada de evidencia fotográfica y demás soportes que permitan verificar su correcta ejecución.

Una vez programada la actividad, agradecemos informar oportunamente la fecha y hora de realización de la prueba, con el fin de que la interventoría y/o supervisión del contrato puedan asistir y verificar el procedimiento correspondiente.

Los resultados obtenidos deberán ser remitidos para revisión y aprobación, como requisito previo a la puesta en funcionamiento definitiva de las redes intervenidas.

La NTC 1500 (Código Colombiano de Fontanería) establece que las pruebas de presión en redes de agua potable deben garantizar la hermeticidad y resistencia del sistema. Se realiza una prueba hidrostática a una presión superior a la de trabajo (usualmente 100 psi o 1.5 veces la presión de trabajo) durante al menos 15-30 minutos, sin fugas.

Sin otro particular

Atte.



Ing. José H.
Valenzuela
Interventoría Ideal.

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Autorización para ejecución de maniobra de conexión a red sanitaria

Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co> 6 de junio de 2026 a las 8:02 a.m.
Para: "lote8.interventoriaideal" <lote8.interventoriaideal@gmail.com>
CC: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Cordial saludo,

Acuso recibo de su comunicación mediante la cual se informa que la maniobra de conexión de la red sanitaria proyectada a la red de desagüe existente en la zona de sótano se realizará el día de mañana en horario no laboral, y que una vez culminadas las actividades se restablecerá el servicio el mismo día, conforme a lo solicitado por el contratista mediante oficio GED-0106-2026.

Al respecto, me permito manifestar que esta supervisión se da por enterada de la programación informada y autoriza la ejecución de las maniobras de conexión en las condiciones descritas, solicitando que se adopten todas las medidas técnicas, operativas y de seguridad necesarias para garantizar la adecuada ejecución de los trabajos, minimizar afectaciones a las instalaciones y asegurar la restitución del servicio una vez finalizadas las actividades.

Agradezco mantener informada a esta supervisión sobre el desarrollo de la intervención y remitir el respectivo reporte de ejecución una vez culminados los trabajos.

Cordialmente,

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 14:17
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Asunto: Fwd: Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano

Buenas tardes Arquitecto Almeiro,
Dando continuidad a los procesos indicados, el contratista de obra solicita viabilidad para hacer la maniobra de conexión del colector sanitario nuevo (desague de las nuevas oficinas) localizado bajo placa del sotano; con la red de aguas residuales existente, la idea es hacer los trabajos mañana sábado 06 de junio horario no laboral y dejar en servicio el mismo dia.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de obra
Consorcio Interventoria Ideal

---------- Forwarded message ---------
De: **contrato154foreces** <contrato154forences@gmail.com>
Date: vie, 5 jun 2026 a las 8:57
Subject: Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano
To: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>

Bogotá D.C., junio 05 de 2026

GED – 0106-2026

Señores
INTERVENTORIA IDEAL
MARTA EUGENIA GARCÍA BETANCUR
Representante legal.

Referencia: Contrato No. 154-SG-2025 cuyo objeto es "**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.**"

Asunto: Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato No. 154-SG-2025, nos permitimos solicitar a esa interventoría su aval y autorización para realizar la intervención correspondiente a la conexión de la red sanitaria proyectada a la red de desagüe existente ubicada en la zona de sótano de las instalaciones objeto de intervención.

La actividad propuesta se tiene programada para el sábado 06 de junio de 2026, durante media jornada laboral, teniendo en cuenta que dicha fecha no corresponde a un día habitual de atención al público ni de funcionamiento administrativo de las oficinas donde actualmente se desarrolla el proyecto.

La ejecución de esta actividad en la fecha propuesta permitirá minimizar cualquier posible afectación a la operación normal de las instalaciones, garantizando condiciones más favorables para la intervención y reduciendo los riesgos asociados a la ejecución de trabajos sobre redes sanitarias en áreas de circulación y uso permanente.

Asimismo, la realización oportuna de esta actividad resulta necesaria para dar continuidad a las labores programadas y mantener el cumplimiento de la programación de obra aprobada, evitando retrasos en las actividades subsiguientes que dependen directamente de la culminación de esta conexión.

Por lo anterior, agradecemos se sirvan emitir el respectivo aval y, de ser necesario, gestionar las autorizaciones o coordinaciones pertinentes con la entidad para permitir la ejecución de los trabajos en la

fecha indicada.

Quedamos atentos a sus comentarios y aprobación.

Sin otro particular.

Cordialmente,

EDISON DIAZ PEDRAZA
Representante legal Constructora GED
Contrato 154-SG-2025

GED-0106-2026 Solicitud de aval para conexión a red de desagüe existente en zona de sótano.pdf
329K

Gmail

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

ENTREGA DEL ACTA DE CONCILIACION

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 8 de junio de 2026 a las 11:34 p.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Señores
CONSTRUCTORA GED SAS

Cordial saludo

Me permito enviar el acta de conciliación con el concepto del CONSORCIO INTERVENTORÍA IDEAL, de acuerdo a la solicitud proyectada para la adición y prórroga del contrato de obra No 154-SG-2026.

Cordialmente

Ing José H Valenzuela R
Director Interventoría
Consorcio Interventoría ideal

Cordial saludo

Me permito enviar el ACTA DE CONCILIACIÓN proyectada para la adición y prórroga del contrato de obra No 154-SG-2026.

El acta requiere concepto de interventoria en los espacios resaltados de color amarillo,

Además se envía un Acta de ejemplo la cual envió el supervisor del contrato

Agradezco diligenciar los conceptos de la interventoría y devolver el documentos para su respectiva radicación de manera formal,

Cordialmente

ING MARCO A CASTILLO O.
DIRECTOR DE OBRA
CONSTRUCTORA GED.

[Texto citado oculto]

3. ACTA DE CONCILIACION v2.docx
2992K

Bogotá, junio 9 de 2026 **I.I-2026-77-01-B**

Señores:
CONSTRUCTORA GED SAS
ING. EDISON RICAURTE DIAZ
Representante legal

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Informe soporte técnico Luminaria 60x60

Cordial saludo,

En nuestra calidad de interventoría del contrato de la referencia y de acuerdo a lo requerido por la entidad, solicitamos presentar justificación técnica de la luminaria led de 60x60 cm con respecto a las características IP de esta, ya que como trato en el pasado comité, como consultorio la lampara propuesta por ustedes cumple, pero hacia futuro, no sería la ideal para las actividades que la institución generalmente puede destinar.

Sin otro particular

Atte.

José H. Valenzuela
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría Idela

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

OFICIO No. 215-GNGEI-2026
Bogotá D.C., 09 de junio de 2026

Señor
JOSÉ H. VALENZUELA R.
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA IDEAL

Asunto: Devolución documentación para ajustes – Cuenta Parcial No. 2 Contrato No. 154-SG-2025.

Cordial saludo:
En atención al correo electrónico remitido el día de hoy, mediante el cual se allega la documentación correspondiente al trámite de pago de la Cuenta Parcial No. 2 del Contrato No. 154-SG-2025, una vez efectuada la revisión por parte de esta supervisión, se evidencian observaciones que requieren ser ajustadas previo a la continuidad del trámite de pago.

En consecuencia, la documentación es devuelta para las correcciones que se relacionan a continuación:

1. ACTA DE CORTE PARCIAL No. 2

- Actualizar la información contractual. No se evidencia la fecha de terminación inicial del contrato.
- El valor inicial del contrato debe registrarse tanto en números como en letras.
- La fecha indicada como terminación contractual (02 de mayo de 2026) no corresponde a la terminación inicial del contrato, sino a la nueva fecha de terminación, por lo que debe ajustarse la información.
- En el texto del documento debe indicarse expresamente que corresponde al Acta de Corte Parcial No. 2.
- El período objeto de cobro deberá indicarse como: "Entre el 01 y el 31 de mayo de 2026".
-

2. CUADRO DE CANTIDADES

- En la columna denominada “Acumulado Actual” debe reflejarse el valor acumulado correspondiente a la amortización del anticipo.
- El valor registrado como anticipo por ejecutar no coincide con el valor real y deberá verificarse y ajustarse.
- Eliminar valores negativos que actualmente se encuentran reflejados en el cuadro.
- Corregir la información consignada en el encabezado del formato.
- Ajustar el formato para que la columna de cantidades tenga un ancho de trece (13) y la columna de valores un ancho de diecisiete (17).

3. MEMORIAS DE CÁLCULO

- Se evidencian memorias que presentan valores totales de 0,00; por lo tanto, se solicita verificar la información y realizar las correcciones correspondientes.

4. FACTURA

- Modificar la denominación del cuadro "Valor Total a Pagar" por "Valor Total Factura" o "Cuenta Parcial No. 2", según corresponda.
- Incluir el correo electrónico del supervisor dentro de la información correspondiente al código SIIF Nación.
- Si se están efectuando ajustes al peso en la factura, no deberían realizarse aproximaciones en los valores consignados dentro del cuadro de cantidades.
- El valor del corte indicado en la parte superior de la factura ($104.427.246,31) no coincide con el valor bruto registrado en el cuadro de la misma factura ($104.427.246,66), presentándose diferencias en los centavos que deben ser aclaradas y corregidas.
- Se solicita que la documentación sea revisada previamente por el contador de la interventoría con el fin de verificar la consistencia de los valores y demás aspectos contables asociados al trámite.
- Una vez definidos y corregidos los valores, deberá emitirse la factura original y realizarse la correspondiente publicación en SECOP junto con la certificación de pago de aportes parafiscales y las planillas del último período exigible.
- En el apartado de observaciones deberán indicarse claramente los siguientes conceptos:
 - Valor total de la factura o cuenta.
 - Valor correspondiente a la amortización del anticipo.
 - Valor total a pagar.
- Completar la totalidad de la información requerida para facturación, incluyendo expresamente el período correspondiente al corte facturado.
-

5. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

- La certificación allegada no cumple con las condiciones de vigencia requeridas para el trámite, razón por la cual deberá ser actualizada.
-

6. CUADRO DE CONTROL DE PAGOS

- El formato debe reflejar la totalidad de los pagos gestionados y no únicamente el último trámite realizado.
- Para la Cuenta Parcial No. 1 deberá indicarse la fecha efectiva de pago, en caso de haber sido cancelada; de lo contrario, registrar el estado "En proceso de pago".
- Igual condición deberá reflejarse para la Cuenta Parcial No. 2.
- Se solicita verificar el formato utilizado, toda vez que se observan modificaciones respecto del formato institucional previamente manejado.
-

7. CERTIFICACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

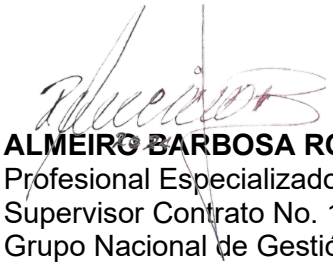
- La certificación allegada no se encuentra vigente, por lo que deberá remitirse una certificación actualizada.

Una vez efectuados los ajustes anteriormente relacionados, agradezco remitir nuevamente la documentación completa para su revisión y posterior trámite correspondiente.

8. INFROME DE SUPÉRVISIO E INTERVENTORIA

- se deberá anexar el formato de informe supervisión debidamente diligenciado. (formato Azul)

Cordialmente,



ALMEIRO BARBOSA ROMERO
Profesional Especializado
Supervisor Contrato No. 154-SG-2025
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Bogotá, junio 10 de 2026 **I.I-2026-79-01-B**

Señores:
CONSTRUCTORA GED SAS
ING. EDISON RICAURTE DIAZ
Representante legal

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Devolución documentación para ajustes – Cuenta Parcial No. 2 Contrato No. 154-SG-2025.

Cordial saludo,

Enviamos observaciones indicadas por la supervisión con referencia al acta parcial No 2 y facturación de la misma, esperamos que sean subsanadas lo antes posibles para continuar con el respectivo tramite.

Sin otro particular

Atte.

José H. Valenzuela
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría Idela

Gmail

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 11 (Junio 11 de 2026)

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 10 de junio de 2026 a las 1:55 p.m.

Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>, Luis Carlos Romero Sarmiento <luisc.romero@medicinalegal.gov.co>, Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co>, leidy.morales@medicinalegal.gov.co, contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, norberto.cortes@medicinalegal.gov.co, jorge.jimenez@medicinalegal.gov.co

Buenas tardes, estimados,
Con el presente se realiza convocatoria al comité de obra No. 11 a realizar mañana 11 de junio del presente, el cual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la sede Docencia a las 8:00 am.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

POLIZAS CTOS 154-196-SG-2025

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 12 de junio de 2026 a las 10:55 a.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Cordial saludo

reenvío solicitud

At
JHVR

---------- Forwarded message ---------
De: **Almeiro Barbosa Romero** <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Date: vie, 12 jun 2026 a las 9:57
Subject: RV: POLIZAS CTOS 154-196-SG-2025
To: lote8.interventoriaideal <lote8.interventoriaideal@gmail.com>

Cordial saludo.

Se solicita verificar, corregir y volver a publicar la póliza de cumplimiento, lo anterior teniendo en cuenta que esta debe estar perfectamente aceptada para gestionar lo respectivo al modificatorio.

Quedo atento.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19895966	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	789.635.002,15 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11/03/2031 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: Consorcio Interventoria Ideal <lote3.interventoriaideal@gmail.com>
Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 16:49
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Asunto: Re: POLIZAS CTOS 154-196-SG-2025

Buen día,

Arq. Almeiro Barbosa Romero

Se informa que ya se hizo la publicación de la póliza de cumplimento actualizada del contrato de interventoría en el SECOP II, con motivo de la prórroga No.1.

Atentamente,

Ing. Luis Hernando Espinosa Barrera
Residente de Interventoría
Consorcio Interventoría Ideal

El jue, 11 jun 2026 a las 16:34, Almeiro Barbosa Romero (<almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo.
> De acuerdo a lo indicado el día 22 de mayo de 2026, mediante correo electrónico, aun no se han publicado en el secop las pólizas actualizadas del contrato de interventoría de acuerdo a la ultima modificación contractual, por lo tanto se hace necesario publicarlas a la mayor brevedad posible,
>
> Quedo atento.
>
> Almeiro Barbosa Romero.
> Profesional Especializado
> Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
> Instituto Nacional de Medicina Legal y CF
>
> Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.
>
> ---
>
> **De:** Almeiro Barbosa Romero
> **Enviado:** viernes, 22 de mayo de 2026 16:58
> **Para:** Consorcio Interventoria Ideal <lote3.interventoriaideal@gmail.com>; contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
> **Cc:** Jose Fernando Sanchez Rodriguez <jose.sanchez@medicinalegal.gov.co>
> **Asunto:** POLIZAS CTOS 154-196-SG-2025
>
> [Texto citado oculto]

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

GED – 0113-2026-Radicación Informe de Sostenibilidad – Mayo 2026

Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com> 17 de junio de 2026 a las 11:16 a.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenos dias,

Se recibe informe sin novedad alguna, y se verifican los soportes sin solicitud de cambios.

Cordialmente,

Yamile Torres
Residente SST Interventoria

De: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 6:58
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>; Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>
Asunto: GED – 0113-2026-Radicación Informe de Sostenibilidad – Mayo 2026

[Texto citado oculto]

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

GED – 0112-2026 - Radicación Informe SST – Mayo 2026

Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com> 17 de junio de 2026 a las 11:18 a.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenos dias,

Se recibe informe mensual sin novedad,

Cordialmente,

Yamile Torres
Residente SST Interventoría

De: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 6:34
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>; Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>
Asunto: GED – 0112-2026 - Radicación Informe SST – Mayo 2026

[Texto citado oculto]

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Soportes SG-SST

Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com> 17 de junio de 2026 a las 11:11 a.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Cordial saludo,

Ok recibido y verificado sin novedad,

Cordialmente,

Yamile Torres
Residente SST Interventoría Ideal

De: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 10:39
Para: Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>
Asunto: Soportes SG-SST

[Texto citado oculto]

Gmail

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

MEMORANDO HORARIOS RADICACION DOCUMENTOS

Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com> 17 de junio de 2026 a las 1:41 p.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

MEMORANDO

Para: Todo el Personal, Contratistas, Proveedores y Usuarios Externos

De: Yamile Torres Residente SST Interventoría

Asunto: Horarios y lineamientos para la radicación de documentos de aprobación de ingreso

Fecha: 17 de junio de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, nos permitimos informar y unificar los lineamientos y horarios establecidos para la radicación de documentación requerida para la **aprobación de ingreso de personal y material** a la entidad.

Con el fin de garantizar una correcta gestión administrativa, les solicitamos tener en cuenta las siguientes disposiciones:

1. Horarios de Atención y Radicación

- **Lunes a Jueves:** De 8:00 a.m. a 2:00 p.m.**Viernes:** De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.

Recordatorio Importante para los días Viernes: Sin excepción alguna, cualquier tipo de trámite debe realizarse **antes de las 11:00 a.m.** Debido a cierres y procesos administrativos internos de la entidad, no se procesará ninguna solicitud después de la hora estipulada. Agradecemos programar con suficiente antelación el ingreso de su personal y materiales.

2. Requisitos de la Documentación

Para que el trámite pueda ser gestionado de manera oportuna, la documentación enviada debe estar **completamente diligenciada y con los soportes requeridos**. No se recibirán ni procesarán carpetas o solicitudes incompletas.

3. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Con respecto a la gestión del área de SST, se informa que por condiciones contractuales:

- Solo el **50% de la gestión** en •laPara que dichos trámites sean efectivos, se debe cumplir dedicación de solicitudes estaráestrictamente tanto con los horarios generales de la entidad destinado a este componente porcomo con la **disponibilidad de la Residente SST de la** contrato. **Interventoría**.

Agradecemos su valiosa colaboración, puntualidad y compromiso con el cumplimiento de estas directrices, las cuales buscan optimizar los tiempos de respuesta para todas las partes. Quedamos atentos a gestionar sus trámites dentro de los horarios estipulados.

Atentamente,

Yamile Torres
Profesional SST Interventoría Ideal

MEMORANDO.pdf
83K

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Fwd: ENTREGA ACTA PARCIAL CONTRATO DE OBRA 154-SG-2025

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 2:23 p.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>

Bogotá, junio 17 de 2026 **I.I-2026-82-01-B**

Señores:
MEDICINA LEGAL
Att. Arq. Almeiro Barbosa
Supervisor del contrato

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ENTREGABLE ACTA PARCIAL No2_ 154-SG-20…

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Fwd: Redes para instalación de cámaras de seguridad

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 5:51 p.m.

Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenas tardes,
Dando alcance a solicitud de oficio GED-126-2026

Asunto: Reiteración de solicitud de definición técnica y ubicación de cámaras de seguridad – Impacto en cierre de cielo raso

Se reenvía solicitud de la Supervisión donde se requiere los parámetros por parte de la empresa de seguridad para la instalación de las cámaras.

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

---------- Forwarded message ---------
De: **Almeiro Barbosa Romero** <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Date: mié, 17 jun 2026 a las 15:37
Subject: Redes para instalación de cámaras de seguridad
To: Grupo Nacional Gestión Administrativa (Shared) <admin@medicinalegal.gov.co>, Ciro Vergara Diaz <ciro.vergara@medicinalegal.gov.co>
Cc: Luis Carlos Romero Sarmiento <luisc.romero@medicinalegal.gov.co>, Camila Andrea Barrera Cardenas <camila.barrera@medicinalegal.gov.co>, Norberto Cortes Martinez <norberto.cortes@medicinalegal.gov.co>, lote8.interventoriaideal <lote8.interventoriaideal@gmail.com>

Cordial saludo, Dr. Vergara.

Con el fin de culminar las actividades relacionadas con el cielorraso y programar las labores finales para su instalación, se requiere contar con la información técnica necesaria para la ubicación e instalación de las cámaras de seguridad.

En este sentido, agradecemos remitir a la mayor brevedad posible la información correspondiente a redes, cableado, puntos de conexión y demás requerimientos que deban ejecutarse previamente al cierre definitivo del cielorraso, con el fin de evitar intervenciones posteriores que puedan afectar los trabajos realizados.

Quedo atento a sus comentarios.

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Bogotá, junio 17 de 2026. **I.I-2026-81-02-B**

Att.
Señores
CONSTRUCTORA GED SAS

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Reiteración solicitud de respuesta a modificación contractual-Adición y prórroga

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de control y vigilancia integral delegadas a nosotros como interventoría del contrato de obra **154-SG 2025**, nos permitimos solicitar de manera formal el nuevo balance de obra y la nueva solicitud de prórroga, teniendo en cuenta todo lo que se habló con la supervisión en reuniones sostenidas el día 10 de Junio en las oficinas administrativas del edificio San Martin, al igual que en el comité de obra del 11 de junio, donde se dieron las siguientes instrucciones por parte de la supervisión.

Primera: Solicitar una prórroga por un periodo de 41 días, teniendo en cuenta que la nueva fecha de finalización del contrato de obra sea el **31 de Julio de 2026**.

Segunda: Se solicita un nuevo balance del presupuesto, en el que se disminuyan las intervenciones en los baños y de esta forma la adición presupuestal no supere los 60 millones de pesos, teniendo en cuenta las mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de todos los ítems adicionales no previstos

.

Sin otro particular

Atte.

Ing. José H Valenzuela R
Director de interventoría
Consorcio interventoría Ideal

Gmail

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 12 (junio 18 de 2026)

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 1:21 p.m.

Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>, norberto.cortes@medicinalegal.gov.co, Luis Carlos Romero Sarmiento <luisc.romero@medicinalegal.gov.co>, leidy.morales@medicinalegal.gov.co, Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co>, contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, jorge.jimenez@medicinalegal.gov.co, Camila Andrea Barrera Cardenas <camila.barrera@medicinalegal.gov.co>

Buenas tardes, estimados,
Con el presente se realiza convocatoria al comité de obra No. 12 a realizar mañana 18 de junio del presente, el cual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la sede Docencia a las 8:00 am.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

Gmail

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 12 (junio 18 de 2026)

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 1:21 p.m.

Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>, norberto.cortes@medicinalegal.gov.co, Luis Carlos Romero Sarmiento <luisc.romero@medicinalegal.gov.co>, leidy.morales@medicinalegal.gov.co, Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co>, contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, jorge.jimenez@medicinalegal.gov.co, Camila Andrea Barrera Cardenas <camila.barrera@medicinalegal.gov.co>

Buenas tardes, estimados,
Con el presente se realiza convocatoria al comité de obra No. 12 a realizar mañana 18 de junio del presente, el cual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la sede Docencia a las 8:00 am.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

Gmail contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Fwd: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 17 de junio de 2026 a las 8:16 p.m.
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
CC: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Att.
Arq. Almeiro Barbosa Romero
Supervisor contrato de obra 154-SG-2025

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 227-GNGEI-SAF-2026. Balance, modificación contractual-Adición y prórroga

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de control y vigilancia integral delegadas a nosotros como interventoría del contrato de obra **154-SG 2025**, nos permitimos dar respuesta al oficio en referencia y remitir toda la información necesaria para dar alcance al modificatorio del contrato de obra **154SG-2025**.

Att

ing. José h Valenzuela R
Director Interventoría
Consorcio Interventoría ideal

[Texto citado oculto]

12 archivos adjuntos

I-I-2026-83-01-B. Respuesta Oficio No. 227-GNGEI-SAF-2026. Balance, modificación contractual-Adición y prórroga.pdf
394K

29- Oficio 227-GNGEI-2026- Modificatorio.pdf
396K

1. SOLICITUD DE MODIFICACION (1).pdf
378K

2. SOLICITUD DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS (1).pdf
166K

3. ACTA DE CONCILIACION.pdf
659K

4. BALANCE MODIFICATORIO No 1 (1).pdf
520K

5. APUS ITEMS NO PREVISTOS VF (1).pdf
462K

6. MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES (1).pdf
16520K

7. CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES (1).pdf
334K

8. DOCUMENTOS CONTADORA (1).pdf
748K

9. COTIZACIONES PARA ADICION No 1.zip
4426K

10. PLANILLA JUNIO 2026 GED SAS.pdf
255K

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Fwd: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 18 de junio de 2026 a las 12:01 a.m.
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
CC: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Att.
Arq. Almeiro Barbosa Romero
Supervisor contrato de obra 154-SG-2025

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Respuesta Oficio No. 227-GNGEI-SAF-2026. Balance, modificación contractual-Adición y prórroga

Cordial saludo.

Se envía archivo en excel que contiene balance

Att
JHVR
[Texto citado oculto]

4. BALANCE MODIFICATORIO No 1 V-2.xlsx
1076K

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Ingreso de Personal

Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com> 18 de junio de 2026 a las 11:02 a.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenos días,

Por medio del presente correo, le informo que la documentación presentada ha sido debidamente **validada y aprobada**.

En consecuencia, queda **autorizado el ingreso del personal a partir de mañana, viernes 19 de junio del presente año.**

Cordialmente,

Yamile Torres

Residente SST Interventoría

De: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 16:56
Para: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaIdeal@gmail.com>; Yamile Torres <sstinterventoriam@outlook.com>
Asunto: Ingreso de Personal

[Texto citado oculto]

Bogotá, junio 18 de 2026. **I.I-2026-85-01-B**

Att.
Arq. Almeiro Barbosa Romero
Supervisor contrato de obra 154-SG-2025

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Solicitud segunda prórroga, contrato de obra 154-SG-2025

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de control y vigilancia integral delegadas a nosotros como interventoría del contrato de obra **154-SG 2025** y después de analizar los argumentos expuestos por el contratista **CONSTRUCTORA GED SAS**, se evidencia que en el transcurso de la obra se han presentado situaciones que han repercutido en la necesidad de contemplar nuevas actividades a las que aún lo se les ha dado un alcance concreto. Se llega a la conclusión que es necesario tener un tiempo para poder sintetizar la magnitud real del proyecto, por lo tanto, el **CONSORCIO INTERVENTORÍA IDEAL** acepta la solicitud de extensión contractual que solicita el contratista, bajo los argumentos enumerados

Se solicita prórroga para el contrato de obra **154-SG-2025** por un periodo de **30 días calendario**, hasta el hasta el **20 de julio de 2026.**

.
Sin otro particular

Atte.

Ing. José H Valenzuela R
Director de interventoría
Consorcio interventoría Ideal

Gmail

contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Solicitud de definición y ubicación de escotillas de inspección en cielo raso

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com>

19 de junio de 2026 a las 8:42 a.m.

Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>

Buenas dias,

Dando alcance alcance al oficio GED-0124-2026, de acuerdo a lo dialogado entre la supervisión, contratista e interventoría el pasado 16 de junio, se acuerda presentar sobre planos la ubicación de las escotillas en área de corredores, de tal forma que se tenga el mejor alcance funcional a los aparatos y dispositivos para su inspección. En cuanto a las escotillas en consultorios, se valida realizar la inspección desde el área de la luminaria 60x60.

Cordialmente,

ING.Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal
[Texto citado oculto]

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 12 (junio 22 de 2026)

2 mensajes

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 22 de junio de 2026 a las 5:47 a.m.

Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>, contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, norberto.cortes@medicinalegal.gov.co, leidy.morales@medicinalegal.gov.co, jorge.jimenez@medicinalegal.gov.co, Camila Andrea Barrera Cardenas <camila.barrera@medicinalegal.gov.co>, Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co>

Buenas dias, estimados,
Con el presente se realiza convocatoria al comité de obra No. 12 a realizar mañana 18 de junio del presente, el cual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la sede Docencia a las 1:30 pm.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co> 22 de junio de 2026 a las 7:13 a.m.

Para: "lote8.interventoriaideal" <lote8.interventoriaideal@gmail.com>, Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>, contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, Norberto Cortes Martinez <norberto.cortes@medicinalegal.gov.co>, Leidy Carolina Morales Bermudez <leidy.morales@medicinalegal.gov.co>, Jorge Arturo Jiménez Pájaro <jorge.jimenez@medicinalegal.gov.co>, Camila Andrea Barrera Cardenas <camila.barrera@medicinalegal.gov.co>
CC: Grupo Regional Administrativo y Financiero <bogota.adminfinanciero@medicinalegal.gov.co>

Buenos días, mañana es 23 de junio. La reunión es el 23 de junio a las1:30?

Muchas gracias

Mónica Esperanza Perdomo Morales
Profesional Especializado Forense
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Regional Bogotá
Calle 7A # 12A -51 Tercer piso Torre A
Teléfono(57) 601 918 70 20 Extensión 20000
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Bogotá D.C- Colombia

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final,

elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com>
Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 5:47
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>; contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>; Norberto Cortes Martinez <norberto.cortes@medicinalegal.gov.co>; Leidy Carolina Morales Bermudez <leidy.morales@medicinalegal.gov.co>; Jorge Arturo Jiménez Pájaro <jorge.jimenez@medicinalegal.gov.co>; Camila Andrea Barrera Cardenas <camila.barrera@medicinalegal.gov.co>; Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 12 (junio 22 de 2026)

[Texto citado oculto]

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

CONVOCATORIA COMITE DE OBRA No 13 (junio 26 de 2026)

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 23 de junio de 2026 a las 8:18 a.m.

Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>, contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>, Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co>, leidy.morales@medicinalegal.gov.co, Luis Carlos Romero Sarmiento <luisc.romero@medicinalegal.gov.co>, norberto.cortes@medicinalegal.gov.co, jorge.jimenez@medicinalegal.gov.co, Camila Andrea Barrera Cardenas <camila.barrera@medicinalegal.gov.co>

Buenas tardes, estimados,
Con el presente se realiza convocatoria al comité de obra No. 13 a realizar el día 26 de junio del presente, el cual se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de la sede Docencia a las 8:00 am.

Sin otro particular,

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Remisión de ficha técnica ítem 3.3.14 Rejilla difusora 4 vías

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 24 de junio de 2026 a las 11:58 a.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenos días,
Se avala la ficha técnica para la rejilla difusora de 4 vías, una vez concertado entre profesional de la interventoría y la Ing Camila por parte de la institución,
Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal
[Texto citado oculto]

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Anexo del informe de la visita realizada el día de hoy para su revisión y ajustes correspondientes.

Leidy Carolina Morales Bermudez <leidy.morales@medicinalegal.gov.co> 24 de junio de 2026 a las 5:22 p.m.

Para: "lote8.interventoriaideal" <lote8.interventoriaideal@gmail.com>, contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
CC: Camila Andrea Barrera Cardenas <camila.barrera@medicinalegal.gov.co>, Monica Esperanza Perdomo Morales <monica.perdomo@medicinalegal.gov.co>, Norberto Cortes Martinez <norberto.cortes@medicinalegal.gov.co>, Luis Carlos Romero Sarmiento <luisc.romero@medicinalegal.gov.co>, Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>, Luis Evelio Almeida Ramirez <luis.almeida@medicinalegal.gov.co>, Pablo Emilio Martinez Salcedo <pablo.martinez@medicinalegal.gov.co>, Sonia Patricia Castañeda Neira <sonia.castaneda@medicinalegal.gov.co>

Fecha de visita: 24 de junio de 2026

De acuerdo con la solicitud realizada por el Ingeniero Mauricio Charry, mediante la cual se informa el inicio de las actividades de cierre del cielo raso y se solicita la verificación de los puntos de red de voz y datos, se efectuó visita técnica a la sede donde se adelantan las obras, con el fin de inspeccionar el estado del cableado estructurado. Como resultado de la revisión realizada, se evidenció lo siguiente:

Hallazgos:

A la fecha de la visita técnica (24 de junio de 2026), no se evidencia el tendido del cableado estructurado correspondiente a los puntos de voz y datos contemplados en el proyecto.

Se observa que aún no ha finalizado el desmonte del cableado existente, actividad que hace parte del alcance contractual asignado al contratista.

Se recomienda que las labores de desmontaje del cableado actual se realicen durante fines de semana (sábado o domingo), con el fin de minimizar la afectación y la posible indisponibilidad de los servicios de comunicaciones.

Se verificó el cable UTP que será implementado en el proyecto, identificándose que corresponde a cable U/UTP marca Panduit, categoría 6A, correspondiente a la referencia de no blindado. Imagen Cable U/UTP.

Durante la inspección se evidenció que los Patch Cord RJ45 Categoría 6A presentados como muestra no corresponden a la misma marca del cableado estructurado comprado para el proyecto. Se le indica al contratista que el sistema de cableado estructurado debe ser monomarca y mantener uniformidad en todos sus componentes, por lo cual los Patch Cord deberán ser de la marca Panduit, acorde la referencia del cableado UTP comprado por el contratista. Imagen Patch Cord Marca Simons.

Se informó igualmente al contratista que los Patch Panel deberán cumplir con las mismas especificaciones técnicas y corresponder a la marca Panduit, garantizando la compatibilidad y certificación integral del sistema de cableado estructurado.

Se recordó al contratista la necesidad de incluir dentro de la implementación los puntos de red los puntos de red que alimenta a los equipos biométricos ubicados en la recepción, los cuales hacen parte de los requerimientos establecidos en el contrato.

En conclusiones, a la fecha de la visita, se encuentra pendiente la instalación de la totalidad de los puntos de red de voz y datos proyectados para el área intervenida.

Se aclara que, en caso de proceder con el cierre del cielo raso antes de finalizar el tendido del cableado estructurado, existe un alto riesgo de afectar la integridad física de los cables durante el proceso de instalación. Lo anterior debido a que los conductores deberán ser canalizados a través de tubería EMT de una (1) pulgada, la cual presenta curvas que podrían generar esfuerzos mecánicos sobre el cableado, ocasionando daños o facturas al cable U/UTP, que afectarían el cumplimiento de los parámetros requeridos para la certificación de los puntos de red.

En consecuencia, cualquier afectación derivada de la ejecución de estas actividades bajo dichas condiciones será responsabilidad exclusiva del contratista.

Asimismo, el contratista adquiere el compromiso de retirar el cableado de red existente en las áreas objeto de intervención, el cual será reemplazado por el nuevo sistema de cableado estructurado U/UTP Categoría 6A. Los puntos de red ubicados en áreas no intervenidas continuarán operando bajo las condiciones actuales sin modificación alguna.

Finalmente, el Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones estará atenta para realizar una nueva inspección una vez se complete la instalación del cableado estructurado, como parte de las actividades de seguimiento, vigilancia y control del proyecto.

Cordialmente:

FIRMADO
LEIDY MORALES BERMUDEZ
Profesional Especializado Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Instituto Nacional de Medicina Legal
Y Ciencias Forenses

FIRMADO
LUIS EVELIO ALMEIDA RAMIREZ
Profesional Universitario Grupo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicaciones
Instituto Nacional de Medicina Legal
Y Ciencias Forenses

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

2 archivos adjuntos



Image2.jpg
142K



Imagen Cable UUTP.jpg
204K

Gmail contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Fwd: Of 201-GNGEI-206, solicitud radicación modificatorio, Balance presupuestal, APUs no previstos (NP), adición presupuestal CTO 154-SG-2025

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 24 de junio de 2026 a las 9:36 p.m.
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
CC: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Att.
Arq. Almeiro Barbosa Romero
Supervisor contrato 154-SG-2025

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Balance, modificación contractual-Adición y prórroga

Cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de control y vigilancia integral delegadas a nosotros como interventoría del contrato de obra **154-SG 2025**, nos permitimos remitir la información y documentación necesaria para dar alcance al modificatorio del mismo

Att

Ing. José H Valenzuela R
Director Interventoría
Consorcio Interventoría ideal

[Texto citado oculto]

12 archivos adjuntos

I-I-2026-83-02-B. Balance, modificación contractual-Adición y prórroga.pdf
396K

1. SOLICITUD DE MODIFICACION.pdf
380K

2. SOLICITUD DE INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS (2).pdf
168K

3. ACTA DE CONCILIACION V-3.pdf
736K

4. BALANCE MODIFICATORIO No 1 V-2.pdf
257K

4. BALANCE MODIFICATORIO No 1 V-2.xlsx
1020K

5. APUS ITEMS NO PREVISTOS V2.pdf
1814K

7. CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES.pdf
506K

6. MEMORIAS DE CANTIDADES VF.pdf
14134K

8. DOCUMENTOS CONTADORA.pdf
748K

10. PLANILLA JUNIO 2026 GED SAS (2).pdf
255K

9. COTIZACIONES PARA ADICION No 1.zip
5149K

Bogotá, junio 25 de 2026 **I.I-2026-85-01-B**

Señores:
CONSTRUCTORA GED SAS
ING. EDISON RICAURTE DIAZ
Representante legal

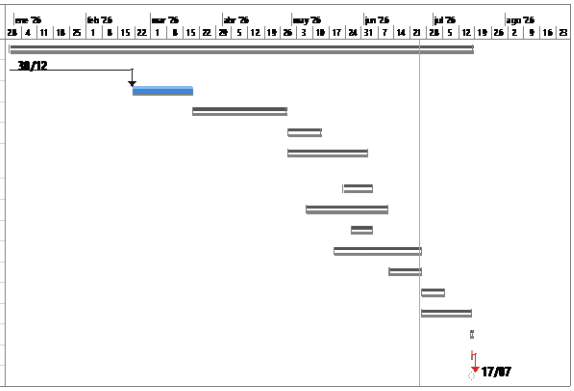
REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Observaciones programación de obra prorroga a 20 de julio de 2026

Cordial saludo,

Una vez revisada la programación en referencia, se solicita dar alcance a las siguientes observaciones:

Id	Número de	Modo de tarea	Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Predecesoras
1	1		REMODELACION OFICINAS MEDICINA LEGAL	mar 30/12/25	vie 17/07/26	
2	1.1		INICIO	mar 30/12/25	mar 30/12/25	
3	1.2		SUSPENSIÓN	sáb 21/02/26	mié 18/03/26	2
4	1.3		PRELIMINARES	jue 19/03/26	mar 28/04/26	
12	1.4		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	mié 29/04/26	mié 13/05/26	
22	1.5		INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS	mié 29/04/26	mar 2/06/26	
91	1.6		VOZ Y DATOS	sáb 23/05/26	jue 4/06/26	
97	1.7		MUROS, PAÑETES Y ENCHAPES	jue 7/05/26	jue 11/06/26	
103	1.8		BASES Y PISOS	mar 26/05/26	jue 4/06/26	
106	1.9		CIELORRASOS	mar 19/05/26	vie 26/06/26	
110	1.10		PINTURAS	vie 12/06/26	vie 26/06/26	
113	1.11		CARPINTERIA ALUMINIO Y VIDRIOS	vie 26/06/26	lun 6/07/26	
116	1.12		MOBILIARIO	vie 26/06/26	vie 17/07/26	
126	1.13		ZONA B	vie 17/07/26	vie 17/07/26	
135	1.14		ACTIVIDADES ADICIONALES	vie 17/07/26	vie 17/07/26	127CC
136	2		FIN	vie 17/07/26	vie 17/07/26	135



- Las actividades correspondientes a los ítems 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 según la programación entregada a fecha 26 de junio están finalizadas, se deben ajustar los tiempos de tal manera que no se generen atrasos al inicio de la vigente prorroga.
- Según la programación suministrada, al inicio de la prorroga ya se evidencia un atraso del 11.82%, lo ideal es presentar 0% de atraso a este inicio y distribuir las actividades de una manera constructiva lógica que permita hacer una óptima medición del proyecto.
- Todas las actividades deben tener sucesoras y predecesoras para que la línea critica del proyecto sea real.

INTERVENTORÍA IDEAL

Bogotá, junio 25 de 2026 **I.I-2026-86-01-B**

Señores:
CONSTRUCTORA GED SAS
ING. EDISON RICAURTE DIAZ
Representante legal

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Respuesta oficio **GED – 0134-2026** Remisión de ficha técnica de escotilla de inspección 60x60 cm para revisión y aprobación.

Cordial saludo,

Con la presente, se aprueba la escotilla de inspección 60x60 de acuerdo a la ficha técnica suministrada,

Sin otro particular

Atte.

ING. JOSE H. VALENZUELA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría Ideal

- Actualizar flujo de caja, curva S con respecto a la actualización de la programación.

Solicitamos subsanar las observaciones indicadas lo antes posible; de esta manera se podrá realizar el debido control al proyecto

Sin otro particular

Atte.



ING. JOSE H. VALENZUELA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría Ideal

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MUEBLE DE LAVAMANOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 25 de junio de 2026 a las 2:56 p.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenas tardes,
Con el presente se aprueba el mueble con poceta para lavamanos en los consultorios de clínica;. El color elegido es REF. 614286091 "Habano"

Cordialmente,

ING. Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal

---------- Forwarded message ---------
De: **Almeiro Barbosa Romero** <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Date: jue, 25 jun 2026 a las 14:46
Subject: RV: REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MUEBLE DE LAVAMANOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN
To: lote8.interventoriaideal <lote8.interventoriaideal@gmail.com>

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

De: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Enviado: jueves, 25 de junio de 2026 8:45
Para: Consorcio Interventoria Ideal <lote3.interventoriaideal@gmail.com>
Asunto: RV: REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MUEBLE DE LAVAMANOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Cordial saludo.

De acuerdo a los colores de la propuesta, se solicita usar el color de referencia 614286091, "Habano" en los muebles de los lavamanos.

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

De: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 12:01
Para: Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co>
Asunto: Re: REMISIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MUEBLE DE LAVAMANOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

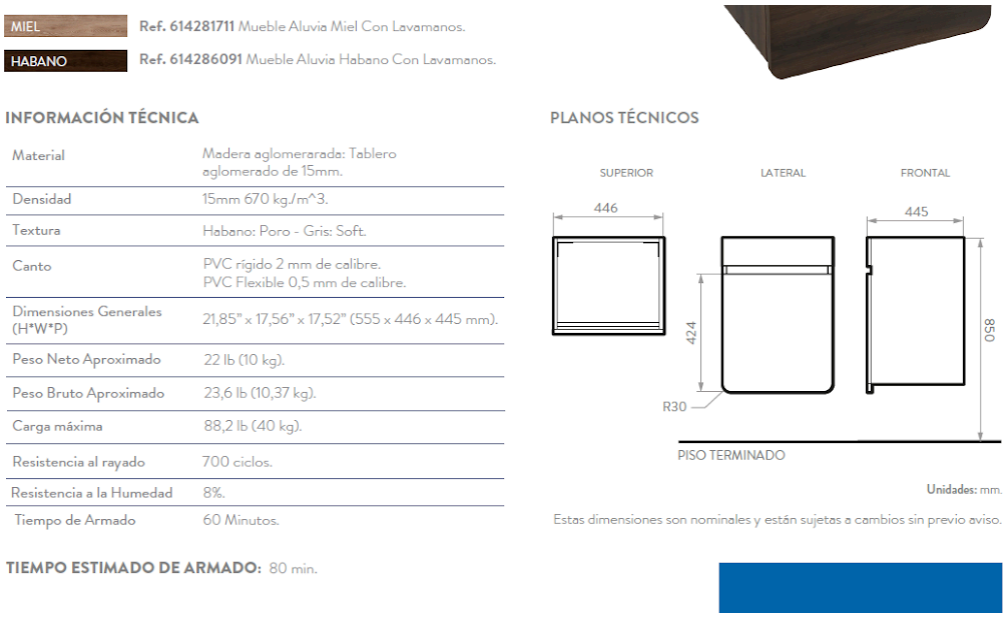
Buenas tardes Arq. Almeiro,
Por parte de la interventoría se avala el mueble propuesto por el contratista, cumple con las especificaciones mínimas solicitadas en el anexo técnico:

- Dimensiones 45x45x55
- Incluye poceta y grifería
- Herrajes en acero
- Resistente a la humedad

Por parte de la supervisión definir color,

Cordialmente,

ING.Mauricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal



MIEL **Ref. 614281711** Mueble Aluvia Miel Con Lavamanos.
HABANO **Ref. 614286091** Mueble Aluvia Habano Con Lavamanos.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Material	Madera aglomerarada: Tablero aglomerado de 15mm.
Densidad	15mm 670 kg./m^3.
Textura	Habano: Poro - Gris: Soft.
Canto	PVC rígido 2 mm de calibre. PVC Flexible 0,5 mm de calibre.
Dimensiones Generales (H*W*P)	21,85" x 17,56" x 17,52" (555 x 446 x 445 mm).
Peso Neto Aproximado	22 lb (10 kg).
Peso Bruto Aproximado	23,6 lb (10,37 kg).
Carga máxima	88,2 lb (40 kg).
Resistencia al rayado	700 ciclos.
Resistencia a la Humedad	8%.
Tiempo de Armado	60 Minutos.

TIEMPO ESTIMADO DE ARMADO: 80 min.

PLANOS TÉCNICOS

Unidades: mm.
Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso.

[Texto citado oculto]

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Obligacion de pago CTO 154-SG-2025

Almeiro Barbosa Romero <almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co> 26 de junio de 2026 a las 2:22 p.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>
CC: "lote8.interventoriaideal" <lote8.interventoriaideal@gmail.com>

PSI

Almeiro Barbosa Romero.
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura
Instituto Nacional de Medicina Legal y CF

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

Este mensaje y sus archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y pueden contener información confidencial. No se permite su reproducción o distribución sin autorización del INMLCF. Si usted no es el destinatario final, elimínelo e informe al remitente. Consulte nuestra política de tratamiento de datos en el siguiente enlace: https://www.medicinalegal.gov.co/en/politicas-institucionales.

2 archivos adjuntos

LIQ IMP 2026-50180-001010-5-8.pdf
391K

Obligacion de pago cto 154-SG-2025.pdf
183K

Gmail **contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>**

Remisión de programación y flujo de caja ajustados en atención al radicado No. II-2026-85-01-B

CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL <lote8.interventoriaideal@gmail.com> 30 de junio de 2026 a las 1:10 p.m.
Para: contrato154foreces <contrato154forences@gmail.com>

Buenas tardes,
Con respecto a la programacion, la unica observacion por sub sanar es que la totalidad de actividades tengan sus respectivas suceras para que la linae critica del proyecto sea consecuente.

Cordial saludo

ING. Mauiricio Charry A
Residente de Interventoria
Consorcio Interventoria Ideal
[Texto citado oculto]

Bogotá, junio 30 de 2026 **I.I-2026-87-01-B**

Señores:
CONSTRUCTORA GED SAS
ING. EDISON RICAURTE DIAZ
Representante legal

REFERENCIA: Contrato 154-SG-2025 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL – LOTE 8.

ASUNTO: Personal refuerzo capítulo 6. Cielo raso, Actividad 6.1Suministro e instalación de cielorraso en lámina de superboard 6mm

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la actividad en referencia se encuentra en la línea critica del proyecto, se hace indispensable reforzarla; más aún, que la actual cuadrilla presenta intermitencia en su asistencia.
En tal forma, se solicita dos líneas de trabajo (Una para los consultorios de clínica y la otra para consultorios de Psicología), con el personal necesario para dar alcance a la actividad, ya que, de acuerdo a la última programación, estos trabajos están por terminar el próximo 9 de julio.
Tener en cuenta los procesos y tiempo de ingreso de personal.

Id	Número de	Modo de tarea	Nombre de tarea	Costo	Duración	Comienzo	Fin
106	1.9		CIELORRASOS	$ 48.956.595,00	25 días	jue 4/06/26	jue 9/07/26
107	1.9.1		Suministro e instalación de cielorraso en lámina de superboard 6mm. VER FICHA TECNICA	$ 24.123.015,00	8 días	jue 4/06/26	mié 17/06/26
108	1.9.2		Suministro e instalación de escotillas de cielorraso 60 x 60 cm VER FICHA TECNICA	$ 12.344.400,00	3 días	mié 17/06/26	sáb 20/06/26
109	1.9.3		suministro e instalacion medidacalla horizontal en pvc 6 cm para union muro-cielo falso, VER FICHA TECNICA	$ 12.489.180,00	5 días	vie 3/07/26	jue 9/07/26

Sin otro particular

Atte.

ING. JOSE H. VALENZUELA
Director de Interventoría
Consorcio Interventoría Ideal

CERTIFICADOS DE CALIDAD

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8005058270
CLIENTE: ACEROS PENSILVANIA S.A.S

FECHA 25.08.2025

MATERIAL: 319038 - Lam 1.45-1220x2440 Z120 Galv.2T
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No COLADA No PESO	0011801844 572110 2.154 kg				
PORCENTAJE DE CARBONO	0,050 %				
PORCENTAJE DE MANGANESO	0,240 %				
PORCENTAJE DE FÓSFORO	0,015 %				
PORCENTAJE DE AZUFRE	0,005 %				
PORCENTAJE DE BORO	0,0010 %				
PORCENTAJE DE ALUMINIO	0,035 %				
PORCENTAJE DE COBRE	%				
PORCENTAJE DE NÍQUEL	%				
PORCENTAJE DE CROMO	0,020 %				
PORCENTAJE DE MOLIBDENO	%				
PORCENTAJE DE VANADIO	0,001 %				

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8005058270
CLIENTE: ACEROS PENSILVANIA S.A.S

FECHA 25.08.2025

MATERIAL: 319038 - Lam 1.45-1220x2440 Z120 Galv.2T
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653

LOTE No COLADA No PESO	0011801844 572110 2.154 kg				
PORCENTAJE DE NIOBIO O COLUMBIO	%				
PORCENTAJE DE TITANIO	%				
DUREZA PROMEDIO	56 HRB				
ANCHO	1222 mm				
LONGITUD	2442 mm				
CUADRATURA	0,5 mm				
PLANITUD	0 mm				
COMBADURA	0 mm				
ESPESOR DE LÁMINA	1,43 mm				
RECUBRIMIENTO Z120	142,7 g/m2				

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8005056755
CLIENTE: ACEROS PENSILVANIA S.A.S

FECHA 29.04.2025

MATERIAL: 300091 - Rollo 0.43-1220 Z90 Gr33 Galv.
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653 GRADO 33

LOTE No	0011302959				
COLADA No	362743				
PESO	4.014 kg				
PORCENTAJE DE CARBONO	0,040 %				
PORCENTAJE DE MANGANESO	0,240 %				
PORCENTAJE DE FÓSFORO	0,018 %				
PORCENTAJE DE AZUFRE	0,002 %				
PORCENTAJE DE ALUMINIO	0,037 %				
PORCENTAJE DE COBRE	%				
PORCENTAJE DE NÍQUEL	%				
PORCENTAJE DE CROMO	0,010 %				
PORCENTAJE DE MOLIBDENO	%				
PORCENTAJE DE VANADIO	0,001 %				

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8005056755
CLIENTE: ACEROS PENSILVANIA S.A.S

FECHA 29.04.2025

MATERIAL: 300091 - Rollo 0.43-1220 Z90 Gr33 Galv.
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653 GRADO 33

LOTE No COLADA No PESO	0011302959 362743 4.014 kg				
PORCENTAJE DE NIOBIO O COLUMBIO	%				
PORCENTAJE DE TITANIO	%				
PORCENTAJE DE BORO	0,0012 %				
PORCENTAJE DE SILICIO	0,010 %				
DUREZA PROMEDIO	61 HRB				
ANCHO	1223 mm				
COMBADURA	0 mm				
RECUBRIMIENTO Z90	98,3 g/m2				
ESPESOR DE LÁMINA	0,43 mm				
LÍMITE ELÁSTICO	350 MPa				

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

CERTIFICADO DE CALIDAD

ACESCO COLOMBIA S.A.S.
Nit. 8600267530
Parque Industrial Malambo S.A., Km 3 Vía Malambo-Sabanagrande,
Atlántico, Colombia.
PBX: 57-5-3718100,
Fax: 57-5-3478030/31/32
www.acesco.com

N. ENTREGA: 8005056755
CLIENTE: ACEROS PENSILVANIA S.A.S

FECHA 29.04.2025

MATERIAL: 300091 - Rollo 0.43-1220 Z90 Gr33 Galv.
NORMA DE CALIDAD: ASTM A 653 GRADO 33

LOTE No	0011302959				
COLADA No	362743				
PESO	4.014 kg				
RESISTENCIA MÁXIMA	414 MPa				
PORCENTAJE DE ELONGACIÓN	33 %				

Las propiedades químicas presentadas son las reportadas por el proveedor de origen de la materia prima.

Certificamos que el material aquí descrito ha sido inspeccionado y ensayado conforme a los estándares mencionados. No requiere firma autógrafa ya que los resultados son generados por computador.

BITÁCORA

Mayo 31 de 2026, Domingo
" "

Junio, 01 de 2026, Lunes
Hora inicio = 08:00 am
Hora finalización = 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde = Soleado.
Personal de obra = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 2 Tec. eléctricos, 2 oficiales, 3 ayudantes
Personal de interventoria = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar
Actividades =
- Se continuan labores de montaje de tubería EMT para iluminación y emergencia en parillos.
- Se realizan actividades de regata para instalación de tomas de camillas y tomas de servicio.
- Se realizan actividades de montaje de muros de Superboard.
- Se continua con la instalación de tubería Sanitaria 4" en sótano.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad.
- Se recibe material de frescasa

Residente de obra Residente de interventoria

Junio 02 de 2026, Martes.
Hora inicio = 08:00 am
Hora finalización = 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado.
Tiempo tarde = Soleado
personal de Obra = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 1 Tec. electrico, 1 Oficial, 3 ayudantes.
Personal de interventoria = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar.
Actividades =

-Se realiza comité de obra en las instalaciones de obra, realizando recorrido y tomando decisiones en conjunto con la supervisión y la interventoría. Dentro de las cuales se tiene que el muro que se tiene en el consultorio de psiquiatría N° 4 proyectado para instalar puerta de ingreso por sala de espera el cual es en diagonal se manejo de manera recta, lo que implica que el ancho de la puerta disminuirá, NO obstante los temas menores y detalles se pueden validar en el contenido del Acta del mismo.
-Se continua con el cerramiento de los muros de Superboard.
-Se avanza con la instalación de la tubería EMT en pasillos para lámparas convencionales y de emergencia.
-Se instalan soportes para llegada de tubería EMT a bandeja portacables.
-Se realiza ingreso del personal para realizar mantenimiento del ducto de inyección.
-Se realizan trabajos de instalación de tubería sanitaria 4" en sótano.
-Se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.

Residente de obra

Residente de interventoría

Junio 03 de 2026, miércoles
Hora inicio= 07:30 am
Hora finalización= 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde= Soleado
Personal de obra= 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 2 Tec. eléctricos

3 oficiales, 3 ayudantes.
Personal de interventoria= 1 Director. 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar.
Actividades =
- Se continua con la instalación de muros de Superboard
- Se continua con labores de instalación de tubos emt para iluminación convencional y emergencia en pasillos.
- Se instala tubería para detección de incendios Detectores de humo"
- Se avanza en la instalación de tubería de agua potable en sótano.
- Se realiza actividad de mantenimiento del ducto de inyección.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de interventoria

Junio 04 de 2026, Jueves
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización = 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde = Soleado
Personal de obra = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 maestro 2 Tec electricos, 2 oficiales, 3 ayudantes.
Personal de interventoria = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar
Actividades =
- Se continua con labores de instalación y montaje de muros de Superboard.
- Se avanza en la instalación de la ductería emt para detección de incendios.
- Se avanza en la instalación de tubería emt para iluminación convencional y emergencia.

- Se avanza en la instalación de tubería Sanitaria e hidraulica en Baños.
- Se continua laborco en el mantenimiento del ducto de inyección.
- Se finaliza Jornada Laboral Sin ninguna novedad.

Residente de Obra Residente de Interventoria

Junio 05 de 2026, Viernes
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización = 05:00 pm
Tiempo mañana = Lluvioso
Tiempo tarde = Soleado.
Personal de obra = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 2 Téc electricos, 1 maestro, 2 oficiales, 3 ayudantes.
Personal de interventoria = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar.
Actividades:
+ Se continua con la instalación de la tubería EMT para el sistema de detección de incendios.
- Se avanza en la instalación de la tubería EMT para comunicaciones
- Se realiza la marcación en tubería EMT (ROJO - incendios. AZUL - comunicaciones, Naranja - Electrico)
- Se continua con el montaje de los muros de Superboard.
- Se realiza instalación de los refuerzos para montaje de digiturno.
- Se finaliza jornada Sin ninguna novedad

Residente de obra Residente de interventoria

Junio 06 de 2026, Sábado.
Hora inicio: 07:30 am
Hora finalización= 12:00 pm
Tiempo mañana = Lluvioso
Tiempo tarde = N/A
Personal de obra= 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 1 Tec. eléctr
2 oficiales, 2 ayudantes.
Personal de interventoría= 1 auxiliar.
Actividades=
-Se continua con la instalación de tubería EMT para detección de incendios, para iluminación convencional.
Se instalan cajas Rotuvel para llegadas de Sensores de humo.
-Se realiza conección de tubería EMT hasta la bandeja con los soportes.
-Se realiza la conexión de Red nueva Sanitaria a desagüe existente.
Se realiza prueba de estanqueidad en tubería Sanitaria instalada.
-Se finaliza jornada sin ninguna novedad.

Residente de Obra Residente de interventoría

Junio 07 de 2026, Domingo

Junio 08 de 2026, Lunes
Día festivo, no laboral
Junio 09 de 2026, Martes
Hora inicio: 07:30 am
Hora finalización= 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde = Soleado

Personal de Obra = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 2 Téc. eléctricos, 2 oficiales, 3 ayudantes
Personal de interventoría = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar.
Actividades =
- Se continua con la actividad de instalación de lamina de Superboard "montaje de láminas, instalación de cinta fibra en canto de muros - puertas y ventanas; resanillada de juntas y tornillos.
- Se avanza con la instalación de la tubería EMT para iluminación, comunicaciones e incendios.
"Se instala la caja Readwel 2400 en salida de tubería de incendios.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de interventoría

Junio 10, de 2026. Miércoles
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización =
Tiempo mañana = Soleado.
Tiempo tarde =
Personal de obra = 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 2 Tec. eléctricos, 2 oficiales, 2 ayudantes
Personal de interventoría = 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar
Actividades =
- Se realiza Prueba de presión a 100 PSI con hora inicio 8:44 am con la presencia del Residente de interventoria y el auxiliar de interventoria, sin embargo, la misma dio como resultado negativo debido que se evidenciaron fugas, por lo que se bajo la presión considerablemente
- Se continua con la instalación de la estructura metálica

para el cielo raso.
- Se continua con actividades de montaje de muros de superboard "instalación de cinta filo en puertas y ventanas, y montaje de paneles de eterboard por otra cara.
- Se arranca con el montaje de la ductería EMT para tomacorrientes, incendios, asimismo la instalación de cajas Rectuel.
- Se reciben las secciones de ductos para proceder a su instalación.
- Se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente Interventoría

Junio 11 de 2026, Jueves
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización = 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde = Soleado
personal de obra = Residente de obra, 1 Director, 1 SST, 1 maestro 1 2 Técnicos eléctricos, 2 oficiales, 3 ayudantes.
Personal de interventoria = 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar
Actividades =
- Se continua con el ensamble y montaje de ductos para ducto de inyección.
- Se arranca en el montaje de la estructura para el cielo raso.
- Se realiza el armado de la estructura galvanizada en ambiente de recepción clínica.
- Se arranca en la instalación de ductería EMT y accesorios para detección de incendios.
- Se realiza comité de obra durante la mañana, donde

inicio sobre las 8:20 am, con la participación de la supervisión. Arq Alvaro Barbosa, Ing. Luis Almeida en representación del grupo de comunicaciones; La interventoría y sus delegados en obra, y el equipo técnico del contratista de obra, los temas tratados y compromisos adquiridos se pueden validar en el contenido del mismo el cual es elaborado por la interventoría.
- Se procede a elaborar nuevamente la prueba de presión a 115 PSi, la cual se mantiene estable desde el inicio 7:55 am hasta su retiro y aprobación por parte de la interventoría sobre las 2:30 pm
- Se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de obra

Junio 12, de 2026, Viernes
Hora inicio = 08:00 am
Hora finalización = 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde = Soleado
Personal de Obra = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 2 Tec. eléctrico, 2 oficiales, 4 ayudantes
Personal de interventoria = 1 Residente, 1 Auxiliar.
Actividades =
- Se continua con la instalación y ensamble del ducto de inyección.
- Se avanza con la instalación de la tubería EMT y accesorios "cajas galvanizadas" "Pudwell" para detección de humos e incendio.
- Se realiza el montaje de los paneles de eterboard en Recepción clínica.
- Se realizan trabajos de demolición de guardaescobas.

- Se realiza trabajos de armado y montaje de estructura metálica en cielo raso.
- Se sacabe material electrico " cable y accesorios para instalación.
- Se reciben tubos de madera.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de interventoria

Sábado. Junio 13 de 2026
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización = 12:00 pm
Tiempo mañana = Nublado.
Tiempo tarde = N/A.
Personal de Obra = 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 1 Téc electricos 2 oficiales, 3 ayudantes.
Personal de interventoria = 1 auxiliar.
Actividades =
- Se continua con el montaje de los muros de superboard. en recepcion clínica, y se avanza con instalación de 2 cara en otros ambientes.
- Se avanza con la instalacion de la estructura metálica para cielo raso.
- Se continua con demolición de guardaescobas.
- Se avanza con el montaje de tubería EMT para conexión electrica en recepción clínica.
- Se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de interventoria

Junio 14 de 2026. Domingo

Junio 15 de 2026. Lunes
Día festivo, NO Laboral
Junio 16 de 2026, Martes
Hora inicio= 08:00 am
Hora finalización=
Tiempo mañana= Lluvioso
Tiempo tarde = Soleado.
Personal de obra = 1 Residente, 1 SST, 1 Maestro, 1 oficial, 1 téc. eléctrico, 3 ayudantes, 1 Director
Personal de interventoría = 1 Residente, 1 SST. 1 auxiliar, 1 Director
Actividades=
- Se continua con el montaje de los muros de superboard.
- Se realizan actividades de instalación de estructura metalica en cielo raso.
- Se avanza con la instalación de la ductería en EMT del sistema de detección de incendios.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad.

Residente de Obra Residente de interventoría

Junio 17 de 2026, Miércoles
Hora inicio= 07:30 am
Hora finalización= 05:00 pm
Tiempo mañana= Lluvioso.
Tiempo tarde = Soleado
Personal de obra= 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 1 Tec eléctrico, 4 ayudantes.
Personal de interventoría= 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar
Actividades=
- Se continua con la instalación de los muros de superboard.

- Se avanza con la instalación de la estructura galvanizada para el cielo raso.
- Se continua con las actividades de montaje de tubería EMT para sistema detección de incendios.
- Se avanza con el montaje de los ductos de inyección.
- Se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.

Residente de Obra Residente de interventoría

Junio 18 de 2026, Jueves
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalizacion = 05:00 pm
Tiempo mañana = soleado
Tiempo tarde = soleado.
personal de obra = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 1 oficial, 4 ayudantes, 4 estucadores.
Personal de interventoría = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar.
Actividades =
- Se continua con la instalación de los muros de Superboard.
- Se realizan actividades de resanado de estuco y pintura
- Se recibe visita del Luminero quien toma medidas de ventanas y puertas.
- Se inician las actividades de aplicación de estuco
- Se recibe material de obra, se da ingreso a los paneles de eterboard.
- Se continua con la instalación del ducto de inyección.
- Se finaliza Jornada laboral sin ninguna novedad

Residente de Obra Residente de interventoría

Junio 19 de 2026. Viernes
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización:
Tiempo mañana = Nublado
Tiempo tarde =
Personal de obra = 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 2 oficiales, 1 Téc eléctrico, 4 ayudantes
Personal de interventoría = 1 Residente, 1 auxiliar.
Actividades:
- Se recibe visita del supervisor del contrato Arq. Almeiro Barbosa a quien se le manifiesta la necesidad de definir el color terminado de las ventanas, por lo tanto se le hace la propuesta de mantener el color anonizado champaña que se tiene actualmente en puertas y ventanas del edificio, y en conjunto con la interventoría se decide que se mantenga uniforme este color, por lo tanto por unanimidad se decide que se utilice este color para puertas y ventanas en aluminio en la zona de intervención de consultorios clínicos y de psiquiatría.

- Adicional a lo anterior se presenta la muestra de cerámica formato 20x30 cm para pared color blanco a la interventoría y al supervisor, quienes aprueban el formato y color de la muestra. por lo tanto, se aprueba por unanimidad utilizar el lote pareado de la muestra exhibida para las paredes de los baños a intervenir.
- No obstante a lo anterior también se determina el formato similar u homologable al de los baños existentes cuyo formato es de 43x25 cm

a utilizar, sin embargo, se aclara que se podrá utilizar por debajo o por encima de este tonalidad en caso de no encontrarse en el mercado.

-Se determina en conjunto con la supervisión y la interventoría que el color del piso de granito contratado es igual o similar al de la sala de espera, por lo tanto se podrá utilizar uno homologable en este tono para las intervenciones de la obra, se indica que el tono es gris y blanco con piedras grises.

-Por solicitud de la supervisión y la interventoría se determina el reenguye en 10 ventanas con la finalidad de proveer la instalación del marco o portico solicitado por la entidad y de igual manera para que al visualizar la ventana el marco no se vea en C. cuya implicación radica en la disminución del ancho de las ventanas que se mencionan. Este tema ya se había determinado con los ing. Heraclio y Marco Castillo, el mes anterior.

-Se continua con la aplicación de estuco sobre muros de eterboard.
-Se avanza con el raspado de estuco y pintura sobre muros existentes.
-Se continua con el montaje de los muros de eterboard.
-Se realizan actividades de instalación de ductería EMT para redes eléctricas y de detección de incendios.
-Se continuan las actividades de instalación de estructura metálica para cielo raso.

-Se realizan actividades de instalación del ducto de extracción
-Se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de interventoría

Junio 20 de 2026, Sábado
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización =
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde =
Personal de obra = 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 1 oficial, 1 téc. eléctrico, 3 ayudantes, 4 estucadores, 2 instaladores de cielo raso
Personal de interventoría = 1 auxiliar
Actividades =
- Se continuan las actividades de aplicación de estuco sobre muros de eterboard.
- Se avanza con el montaje de la estructura galvanizada para cielo raso.
- Se avanza con la actividad de raspado de estuco y pintura sobre muros existentes.
- Se inician actividades de alambrado de circuitos de iluminación y tomacorrientes normales.
- Se continuan las actividades de montaje de los muros de eterboard.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad

Residente de obra Residente de interventoría

Junio 21 de 2026. Domingo

" "

Junio 22 de 2026, Lunes
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización: 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde = Soleado
personal de obra = 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 4 estructuras, 1 Tec electrico, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 Director
personal de interventoria = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar
Actividades =
- Se continuan actividades de aplicación de estuco sobre muros de eterboard.
- Se avanza en actividades de instalación de estructura del cielo raso.
- Se avanza en alambrado de luminarias y tomacorrientes
- Se continua con la instalación de muros de eterboard.
Se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.
- Se desarrolla comite de obra con la participación de la supervisión Ing. Mauricio Barbosa, equipo técnico de la interventoria, equipo tecnico del ejecutor, y se recibe visita del director regional Dr. Jorge Jimenez, la coordinadora de Psicopatria, y SST de la entidad. el desarrollo, compromisos se pueden validar y observar en el contenido del comité de obra, el cual es elaborado por la interventoria.

Residente de Obra

Residente de Interventoria

Junio 23 de 2026, Martes
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización = 05:00 pm

Tiempo mañana= Soleado
Tiempo tarde= Soleado
Personal de obra= 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 1 Oficial, 1 Técnico eléctrico, 3 ayudantes, 4 estucadores, 4 instaladores cielo raso.
Personal de interventoría = 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar
Actividades =
- Se continua con la instalación de los muros de eterboard.
- Se avanza con la aplicación de estuco en muros.
- se continua con el montaje de la estructura de cielo raso.
- Se realizan actividades de alamborado para luminarias y tomacorrientes.
- Se avanza con el raspado de estuco y pintura en muros existentes.
- Se recibe material de aplicación de estuco.
- Se realizan trabajos de montaje de perfiles de acero para instalación de puertas en consultorio No. 5 y No 8.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de interventoría

Junio 24 de 2026, Miércoles
Hora inicio: 07:30 am
Hora finalización =
Tiempo mañana= Soleado Tiempo tarde= Soleado
Personal de obra= 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 3 ayudantes, 4 estucadores, 4 instaladores cielo raso
Personal de interventoría = 1 Residentes 1 SST, 1 auxiliar.
Actividades =
- Se avanza en la aplicación de estuco sobre paneles de eterboard en muros.

- Se continua con el montaje de los muros de eterboard.
- Se continua con la instalación de la estructura galvanizada
- Se realiza el montaje del cableado del circuito de las cámaras de seguridad.
- Se avanza con la actividad de raspado de estuco y pintura, sobre muros existentes.
- se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de interventoria

Junio 25 de 2020, Jueves
Hora inicio = 07:20 am
Hora finalización = 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde = Soleado
Personal de obra = 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 1 Tec. electrico · 4 estucadores, 3 instaladores cielo raso, 3 ayudantes, 1 Director
Personal de interventoria = 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar, 1 Director
Actividades =
- Se continua con la instalación y montaje delos muros de eterboard.
- Se avanza con la aplicación del estuco sobre muros de eterboard.
- Se continua con el montaje del cableado de circuitos tomacorrientes normal y de iluminación.
- Se avanza con el cableado del circuito de camaras de seguridad
- Se continua con el montaje de la estructura del cielo raso.
- Se realizara recorrido de obra para observar avance del muro
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad.

Residente de Obra Residente de interventoria

Junio 26 de 2026, Viernes
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización: 05:00 pm
Tiempo mañana = Soleado
Tiempo tarde = Soleado.
Personal de obra = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 Maestro, 3 Tec. eléctricos, 3 instaladores cielo raso, 4 celadores.
Personal de interventoria = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar.
Actividades =
- Se continua con la aplicación de estuco en muros de eterboard y existentes.
- Se continua con el montaje de los muros de eterboard.
- Se avanza en el cableado de tomas e iluminación
- Se avanza con el montaje de la estructura del cielo raso.
- Se avanza en labores de raspado de estuco y pintura existentes.
- Se realiza comité de obra durante las horas de la mañana con la presencia del supervisor, Arq. Alberto Barbosa, Ing. Monica SST entidad, equipo de interventoria, equipo técnico de obra, el desarrollo del mismo se puede evidenciar en el acta de comité elaborado por la interventoria.
- Se finaliza jornada laboral sin ninguna novedad.

Residente de obra Residente de interventoria

Junio 27 de 2026, Sábado
Hora inicio = 07:30 am
Hora finalización: 12:00 pm.
Tiempo mañana = Soleado Tiempo tarde = N/A.

Personal de obra= 1 Residente, 2 Tec. electricos, 1 oficial raso.
Personal de interventoria= 1 auxiliar
Actividades:
- Se continua con la aplicación de estuco en muros de eterboard.
- Se cuentra en la instalación de estructura cielo raso.
- se continua con el montaje de los muros de eterboard.
- Se avanza con el alambrado de tomacorrientes y luminarias.
- Se realiza aseo dentro de la obra.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad
- Se realiza el tendido del cable UTP desde el Rack

Residente de Obra Residente de interventoría

Junio 28 de 2026, Domingo

Junio 29 de 2026. Lunes
Festivo, dia no laboral
Junio 30 de 2026, Martes
Hora inicio= 07:00 am
Hora finalización= 05:00 pm
Tiempo mañana= Lluvioso
Tiempo tarde= Lluvioso
personal de Obra= 1 Residente, 1 SST, 1 maestro, 2 Tec eléctricos, 1 Oficial, 1 ayudante
Personal de interventoría = 1 Director, 1 Residente, 1 SST, 1 auxiliar
Actividades =
- Se continua con la aplicación de estuco sobre pared de eterboard.
- Se continua con la instalación de los muros de eterboard
- Se avanza con el alambrado de tomacorrientes e luminarias

- Se realiza el tendido del cable UTP desde el Rack hasta los consultorios.
- Se realiza el cableado del alambre de alarma para el sistema de detección de incendios.
- Se finaliza jornada sin ninguna novedad.

Residente de obra

Residente de interventoría